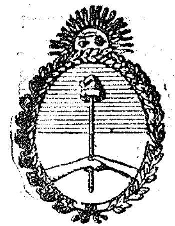
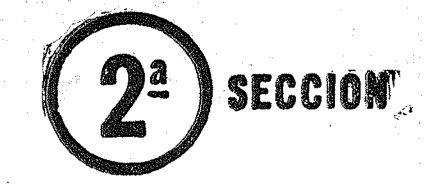


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 14 de agosto de 1972

NUMERO 22.484

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Suárez Hnos. - Materiales Eléctricos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.688. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Arsenio Suárez, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil setenta y seis, domiciliado en la calle Angel J. Carranza número dos mil doscientos cuarenta y dos, primer piso, departamento A, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: Honorio Arcadio Suárez argentino, casado, de cincuenta y cinco años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número tres millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle Mercedes número cuatro mil novecientos setenta y uno, de esta ciudad; doña Marta Susana Novaro, argentina, soltera, de veinticuatro años de edad, contadora pública nacional, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos veintiocho, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz número dos mil quinientos quince, primer piso, de esta ciudad; doña Graciela Patricia Nardi, argentina, soltera, de veintitrés años de edad, empleada, con libreta cívica número seis millones sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho, domiciliada en la Avenida La Plata número seiscientos sesenta y ocho, primer piso, de esta ciudad; don Elso Juan Carlos Amura, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, empleado, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos treinta mil cuatrocientos noventa y tres, domiciliada en la calle Avenida de los Incas número cuatro mil ochocientos noventa y cuatro, de esta ciudad; don Pedro Tursi, argentino, casado, empleado, de treinta y cuatro años de edad, con cédula de identidad número tres millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos veintitrés, domiciliado en la calle Medrano número mil trescientos noventa y ocho de esta ciudad; don Luis Pecile, italiano, casado, de cuarenta y seis años de edad, empleado, con cédula de identidad número cinco millones setecientos diecisiete mil trescientos veintinueve, domiciliado en la calle Dorrego número trescientos sesenta de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; don Pedro Nicolás Propatto, argentino, casado, de sesenta años de edad, empleado, con cédula de identidad número un millón setenta y nueve mil trescientos siete, domiciliado en la calle Charcas número dos mil seiscientos noventa y nueve, quinto piso de esta ciudad; don Juan María Ronayne, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setenta y nueve, domiciliado en la calle Avellaneda número seiscientos treinta y uno de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, en base al poder especial otorgado ante mí, adscripto por escritura de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, al folio ochocientos cuarenta de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que juntamente con sus mandantes por acta privada de fecha veintisiete de abril del corriente año, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "SUAREZ HNOS., MATERIALES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" y se formalizó el estatuto de la misma, la que fue autorizada por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas con fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, según resolución número dos mil ochenta y siete. — Por lo expuesto viene a elevar a escritura pública dichas actuaciones a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Copiadas literalmente, el acta constitutiva, los estatutos, el balance general de aporte y la autorización del Inspector General de Personas Jurídicas, que integran el expediente número A-cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho de la Inspección General de Personas Jurídicas, dicen: Acta de asamblea constitutiva. — Acta de Asamblea Constitutiva de Suárez Hnos. —Materiales Eléctricos— Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1972, se reúnen en el local de la calle México 1757, las personas cuyos nombres se indican en el punto tercero de esta acta las cuales deciden constituir una sociedad anónima que se denominará "Suárez Hnos. —Materiales Eléctricos— Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", en base y como continuadora de Suárez Hnos., S. R. L.", empresa que opera en esta plaza, dedicada principalmente a la compraventa de materiales eléctricos, con domicilio en la calle México 1757, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de marzo de mil novecientos sesenta y uno bajo el número 487, al folio 21, del libro 42 de S. R. L. — Por lo expuesto todos los contribuyentes dicen: Primero: Que en base a la citada S. R. L., dejan constituida una sociedad anónima que se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La sociedad anónima se hace cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales con efecto al 1º de enero de 1972, declarándose continuadora de la S.R.L. por así haberlo dispuesto los dos únicos socios, aprobándose el balance general al 31 de diciembre de 1971, de aporte que firmado por todos los presentes y por contador público nacional de la matrícula se incorpora a esta acta. — Tercero: Emitir las series A. B. C. D. y E. de cien mil pesos ($ a. 100.000) cada una, totalizando quinientos mil pesos ($ a. 500.000) de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, resultando totalmente suscriptas las cinco series e integradas en forma que surge del siguiente detalle: 1. Honorio Arcadio Suárez: Suscripto $ 328.000, integrado $ 316.433,87. — 2. Carlos Arsenio Suárez, suscripto $ 164.000 — Integrado pesos 158.267,68. — 3. Marta Susana Novaro: Suscripto $ 1.000, Integrado pesos 100.000. — 4. Graciela Patricia Nardi: Suscripto $ 1.000 — Integrado pesos 100. — 5. Elso Juan Carlos Amura: Suscripto $ 1.000 — Integrado $ 100. — 6. Pedro Tursi: Suscripto $ 1.000 — Integrado $ 100. — 7. Luis Pecile: Suscripto $ 1.000 — Integrado $ 100. — 8. Pedro Nicolás Propatto: Suscripto $ 1.000 — Integrado $ 100. — 9. Juan María Ronayne: Suscripto $ 1.000 — Integrado $ 100. — 10. Héctor Angel Cittadini: Suscripto $ 1.000 — Integrado $ 100. — Totalizando: Capital Suscripto pesos 500.000 — Capital integrado pesos 475.501,55. — Los señores Honorio Arcadio Suárez y Carlos Arsenio Suárez efectúan sus integraciones con el haber neto que les corresponde en la S. R. L. según el balance citado en el punto segundo. — Los restantes accionistas integran el 10 por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Cuarto: Fijar en tres (3) el número de directores titulares, resultando electos: Honorio Arcadio Suárez, Carlos Arsenio Suárez y Juan María Ronayne. — Para síndicos se eligen como titular a don Alfredo Alberto Diez Garde y como suplente a don Pedro Tursi. — Todos los miembros del órgano de dirección y de fiscalización durarán hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre. — Quinto: Autorizar a los señores Carlos Arsenio Suárez y Alfredo A. Diez Garde a fin de que, conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — H. A. Suárez — C. A. Suárez — M. S. Novaro — G. Nardi — E. J. Amura — P. Tursi — Luis Pecile — P. N. Propatto — Juan M. Ronayne — J. H. J. Cittadini. — Firmas certificadas en foja de actuación notarial número 013508139. — Conste. — Hay un sello. — O. L. Espinaco. — Buenos Aires, abril 27 de 1972. — En mi carácter de escribano nacional, interinamente a cargo del Registro número 153 de la Capital Federal, certifico: 1) Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Honorio Arcadio Suárez, Carlos Arsenio Suárez, Marta Susana Novaro, Graciela Patricia Nardi, Elso Juan Carlos Amura, Pedro Tursi, Luis Pecile, Pedro Nicolás Propatto, Juan María Ronayne y Héctor Angel Cittadini, personas de mi conocimiento, doy fe. — 2) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 del Libro número Uno de Requerimientos de Firmas. — Para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas, expido el presente en el lugar y fecha indicados. — Conste. — Hay un sello. — O. L. Espinaco". — "Estatutos. — 1. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Suárez Hnos., Materiales Eléctricos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Es continuadora de Suárez Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, empresa que opera en esta plaza, dedicada principalmente a la compraventa de materiales eléctricos, con domicilio en la calle Méjico 1757, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número 487, al folio 21, del Libro 42 de S.R.L. — 2. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. — Tiene por objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución, importación, exportación de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, y en forma especial todo accesorio o elemento perteneciente al ramo eléctrico, tales como productores, conductores, semiconductores, interruptores, receptores de energía eléctrica, medidores, como así también la instalación de redes eléctricas, de alumbrado, cámaras de transformación y toda instalación comprendida en el ramo eléctrico. — Podrá igualmente ejercer cualquier clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos comprendidos en la industria eléctrica, metalúrgica, electrometalúrgica, mecánica, electrónica, siderúrgica y en forma especial la fabricación de todo tipo de elementos y accesorios pertenecientes al ramo eléctrico. — Financiera: Por el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se exclu-

yen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con operaciones inmobiliarias, tales como la compraventa, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. — E capital social autorizado se fija en $ 1.000.000.00 representado por acciones de $ 100.000.00 representado por acciones de $ 100.000 valor nominal cada una y dividido en series. — 5. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural, estas últimas podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse hasta el quíntuplo, de acuerdo a las prescripciones del decreto 852|55. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea en un punto expreso del Orden del Día. — Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fija la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con el suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que determine la asamblea ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de cuatro quintas partes del Capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por voto favorable de las tres cuartas partes de los votos presentes en todos los casos. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas, en forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — H. A. Suárez. —C. A. Suárez. — M. S. Novaro. — G. P. Nardi. — E. J. Mura. — P. Tursi. — Luis Pecile. — P. N. Propatto. — J. M. Ronayne y H. A. Cittadini. — Firmas certificadas en foja de Actuación Notarial número 013508140 — Conste. — Hay un sello. — O. L. Espinaco. — Buenos Aires Abril 27 de 1972.

En mi carácter de Escribano Nacional, interinamente a cargo del Registro número 153 de la Capital Federal. Certifico: 1): Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Honorio Arcadio Suárez, Carlos Arsenio Suárez. Marta Susana Novaro, Graciela Patricia Nardi. Elso Juan Carlos Amura Pedro Tursi. Luis Pecile, Pedro Nicolás Propatto. Juan María Ronayne y Héctor Angel Cittadini, personas de mi conocimiento. doy fe. — 2) El requerimiento de esta certificación, se formaliza simultáneamente por Actas números 76 77, 78, 79. 80. 81 82, 83, 84 y 85 del Libro número Uno, de Requerimientos de Firmas. — Para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas expido el presente en el lugar y fechas indicados. — Conste. — Hay un sello. — O. L. Espinaco". — Balance de Constitución de Suárez Hnos. — Materiales Eléctricos — Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Formulado al 31 de Diciembre de 1971. — Activo — Disponibilidades $ $ $ Caja 24.055.85. — Bancos 98.463.90 — 122.519.75. — Créditos Por Ventas: Deudores Comunes 1.096.704.14. — Obligaciones a cobrar en Cartera 200.023.35. — Oblig. a Cobrar — Cedidas 27.224.37 — Deudores Morosos 39.090.60 — 1.363.042.46 menos: Previsión para Incobrables - 46.669.97 - 1.316.372.49 — Bienes de Cambio. — Mercaderías 618.561.36 — Bienes de Uso — Instalaciones, Muebles y Utiles, Rodados Inmuebles 279.782.76 — Total del Activo 2.337.236.36. — Pasivo — Deudas $ $ $ — Comerciales: Proveedores 683.395.99 — Obligaciones a Pagar 1.136.722.67 — 1.820.118,66 — Bancarias — Obligaciones a Pagar Prendarias 622,00 Oblig. a Pagar 21.782.90 — 22.404.90 — Otras deudas: Por cargas fiscales y Social 10.676.46 — 10.676.46 — 1.853.200.02 Provisiones para cargas Sociales y Fiscales 6.500.00 — menos: Anticipo de Impuestos 4.439,70 2.060,30 — Previsiones Ley 11.729 7.274.49 — Sub Total 1.862.534.81 — Capital de Integración — 474.71.55 — Total del Pasivo 2.337.236.36 — Cuentas de Orden — Obligaciones a Cobrar descontadas 301.796.03 Bienes prendados en Garantía operaciones Bancarias 17.297.00. — Detalle del Rubro Capital de Integración — Concepto — Honorio A. Suárez — Carlos A. Suárez — Total — Cta. Capital S. R. L. 46.660.00 — 23.340,00 — 70.000,00. — Reserva Legal 4.666.00 — 2.334.00 — 7.000.00 — Utilidades 150.717.64 — 75.381.41 — 226.099.05 — Revalúo Inmueble 114.390.23 — 57.212.27 - 171.602.50 - Totales 316.433.87 — 158.267.68 — 474.701.55 — H. A. Suárez. — C. A. Suárez. — M. S. Novaro. — G. P. Nardi. — E. J. Amura. — P. Tursi. — Luis Pecile. — P. N. Propatto. — J. M. Ronayne. — H. A. Cittadini. — A. A. Diez Garde hay un sello que dice Alfredo A. Diez Garde Contador Público Nacional C. P. C. E. de Cap. Fed. Tº XLIV — Fº 112 — Firmas certificadas en foja de Actuación Notarial número 013508141. — Conste. — Hay un sello — O. L. Espinaco. — Buenos Aires, abril 27 de 1972. — En mi carácter de escribano nacional, interinamente a cargo del Registro Nº 153 de la Capital Federal. certifico: 1) Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Honorio Arcadio Suárez, Carlos Arsenio Suárez, Marta Susana Novaro, Graciela Patricia Nardi, Elso Juan Carlos Amura, Pedro Tursi, Luis Pecile, Pedro Nicolás Propatto Juan María Ronayne, Héctor Angel Cittadini y Alfredo Alberto Diez Garde, personas de mi conocimiento, doy fe. — 2) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 86. 87, 88. 89, 90, 91 92, 93, 94, 95. 96 del libro número uno de requerimientos de firmas. — Para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas expido el presente en el lugar y fecha indicados. — Hay un sello. — O. L. Espinaco". — "Iniciado el 3|5|72. — Buenos Aires, 30 Jun. 1972. — Visto el Expediente Nº 43.888: atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Suárez Hnos. Materiales Eléctricos Sociedad Anónima. Comercial. Industrial, Financiera. Inmobiliaria", constituida el 27 de abril de 1972. — Y apruébase su estatuto de fojas 4 a 7 vta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se transcribirá el balance general de aporte de fs. 10 a 12. — Artículo 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Oportunamente se proseguirá el trámite indicado en el punto 4) de fs. 105. y en el lapso de 90 días. la transferencia de dominio del inmueble aportado como integración de capital, como asimismo del rodado. — Resolución Nº I. G. P. J. 2.087. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Y yo el escribano autorizante hayo constar: Que a fojas noventa y tres del Expediente mencionado corre agregada la boleta de depósito por la suma de ochocientos pesos. importe integrado por el capital suscripto. — Y que por declaración jurada del mes en curso se ingresará la suma de tres mil pesos correspondiente al impuesto de sellos. — Leída que le es y ratificándose en ella, la firma el compareciente por ante mí. doy fe. — Carlos Arsenio Suárez. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos E. Mugaburu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos ochenta y ocho del Registro ciento cincuenta y tres. a mi cargo. doy fe. — Para la Sociedad Suárez Hermanos, Materiales Eléctricos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio extendido en diez sellos de actuación notarial números trece millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y uno, trece millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y dos, trece millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y uno, trece millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos E. Mugaburu, escribano.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 702.— e.14|8 Nº 43.044 v.14|8|72

Industrias Marsel

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO doscientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí el escribano autorizante, comparece: Alberto Rodolfo Ibañez, casado, cédula de identidad número 2.066.686, de la Policía Federal, domiciliado legalmente en la calle Nogoyá número 5951, de esta ciudad, persona capaz, de mi conocimiento, doy fe. — Interviene en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta plaza como persona jurídica, con sede en la dirección indicada bajo la denominación de "INDUSTRIAS MARSEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", en su carácter de presidente de la misma, me asegura la plena vigencia de su cargo y dice: Primero: Que en asamblea general ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1971, los accionistas de la sociedad, resolvieron modificar el artículo quinto de los estatutos sociales que la Inspección General de Personas Jurídicas, aprobó por resolución número 6228, de fecha 14 de diciembre de 1971, recaída en el Expediente número 31.768, previo cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio. — ...Artículo Quinto: Las acciones a emitir por la sociedad se ajustarán a las siguientes clases: 1º) Acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción; las actualmente en circulación, ordinarias de cinco votos, pasarán a denominarse automáticamente acciones ordinarias clase "A". — 2º) Acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción. — 3º) Acciones ordinarias nominativas clase "B" de un voto por acción, destinadas al pago a proveedores de materias primas, mercaderías, maquinarias, para cancelación de pasivos, incluye con garantía real, para compra de inmuebles u otros pagos, siempre que los precitados aportes, incorporados al activo social como parte integrante del mismo. representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la autoridad de fiscalización competente, la documentación correspondiente; serán transferibles únicamente a otros accionistas de la sociedad. según el procedimiento que establezca la asamblea en su emisión, a partir del momento que la Sociedad cotice sus acciones en Bolsa, podrán sus titulares solicitar el canje por igual número de acciones ordinarias clase "B" al portador de un voto, a su valor nominal. — 4) Acciones preferidas, al portador o nominativas, rescatables si así fuere determinado, en tiempo prefijado o no con prima de rescate o sin ella; con preferencia sobre el capital en caso de liquidación; gozarán de un interés fijo porcentual de su valos nominal, acumulativo o no, que siempre se dispondrá con anterioridad a la distribución del dividendo a las acciones ordinarias; podrán tener además un dividendo adicional en las utilidades líquidas y realizadas, en la proporción que se les fije, con respecto a las acciones ordinarias y ambos serán fijados en cada caso en las condiciones de emisión. — Tendrán derecho a voz pero no voto, salvo que por falta o insuficiencia de utilidades, no se pudiera disponer el interés fijo, o se encuentre en mora en el cobro de cualquiera de los dividendos distribuidos; en estos dos casos, tendrán derecho a un voto por acción, mientras cualquiera de las situaciones se mantenga, quedando sometidos sus tenedores a las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en cada asamblea por un solo titular de acciones. — Cuando se emitan acciones preferidas con rescate, se consignará la fecha a partir de la cual el directorio podrá resolver dicho rescate, con sujeción a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del código de Comercio. — En caso de rescate parcial el directorio llamará a concurso de rescate, publicándolo en el Boletín Oficial por el término de tres días y con una anticipación no menor de quince días a la fecha en que se realizará el concurso. — Si los que optaren por el rescate no cubren el importe previsto por el directorio, se efectuará en el mismo acto el sorteo del monto faltante entre el resto de los títulos que correspondieren a la emisión que se rescata parcialmente. — Si no se presenta-

ran interesados en el rescate, el directorio procederá igualmente a sortear el monto a rescatar, incluyendo la totalidad de los títulos de la correspondiente emisión. — 5º) Acciones preferidas especiales. — El interés fijo porcentual de su valor nominal, se podrá fijar en moneda extranjera, pagadero en moneda argentina de acuerdo a su equivalencia según la cotización en el mercado libre de cambio, al último día del cierre dle ejercicio, acumulativo o no. — En el caso de que en un año, las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el dividendo anual fijo de las acciones preferidas especiales, dichos dividendos serán abonados con las utilidades líquidas y realizadas de los años siguientes, con prelación a cualquier distribución a los demás accionistas, hasta completar el dividendo de cada año. — Podrán rescatarse por su valor nominal o del equivalente en pesos al cambio libre de la pertinente moneda etranjera, al día que fuera resuelto su rescate, de ambos, el que sea mayor. — Se adicionará a dicho valor los dividendos fijos atrasados, si los hubiere y la parte alícuota del dividendo fijo que corresponda al ejercicio en que se rescaten; toda suma que se destine al pago del rescate de acciones preferidas especiales en exceso de su valor nominal, solo podrá provenir de las utilidades líquidas y realizadas. — Los rescates se efectuarán por resolución de la asamblea general de accionistas, en las condiciones autorizadas por el artículo número trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción del capital. — En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. —

Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de que no se les abonara por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo antes indicado, en cuya circustancia gozarán de un voto por acción mientras no estén satisfechos todos los dividendos fijos pendientes de pago. — 6º) Acciones preferidas "M". — Estas acciones serán emitidas en forma exclusiva, para ser entregadas en reconocimiento al mérito de las personas vinculadas a la sociedad que por su dedicación y esmero se hagan acreedores a las mismas, sin tener en cuenta el tipo ni la forma de las actividades que la vinculan, siendo o no contractuales, requiriéndose para su emisión en cada caso, una resolución expresa de la asamblea. — Estas acciones serán integradas en forma parcial o total con aplicación de fondo que para tal fin determine la asamblea general de accionistas por sí o a propuesta del directorio fijando asimismo el dividendo fijo anual de que gozarán estas acciones. — Las sumas así destinadas quedarán a disposición del directorio, para aplicar cuando lo estime conveniente, a la integración de acciones preferidas de mérito, que entregará a las personas que a criterio del directorio correspondan. — Serán nominativas con derecho a voz pero no a voto, intransferibles salvo acuerdo en contrario del directorio y rescatables a plazo fijo o indeterminado. — En caso de producirse el fallecimiento del titular antes del plazo fijado, este caducará automáticamente y se rescatarán en ese momento salvo el caso en que resultaren sus herederos, el cónyuge sobreviviente y|o hijos; a falta de éstos sus ascendientes en primer grado, quienes sucederán en todos sus derechos al titular fallecido y por el resto de vigencia de las acciones. — Estas acciones serán rescatadas por la sociedad al valor que fije la asamblea de accionistas, única forma en que el beneficiario podrá percibir en dinero efectivo el valor de las mismas. — En cada oportunidad que se emitan acciones clase "B" nominativas, acciones preferidas "M" y|o acciones clase "B" al portador para abonar honorarios al directorio y|o síndico y|o para canje por acciones de otras sociedades anónimas, el derecho de preferencia queda expresamente suspendido para los tenedores de las acciones en circulación, de cualquier clase o tipo. — Las acciones liberadas que se emitan para pagos de dividendos, serán del mismo tipo y clase que la acción cuya utilidad la genera. — Podrán emitirse títulos por más de una acción de todas las clases y tipos de acciones previstas en estos estatutos. — Buenos Aires, 14 Dic. 1971. — Visto el Expediente A-31.768|126.819 en el que la sociedad "Industrias Marsel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 95 a 97 vta., la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Industrias Marsel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1971. — Artículo 2º. — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.228. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel, doy fe, como de que el señor Alberto Rodolfo Ibáñez acredita la existencia legal de su representada y personería invocada, con los siguientes documentos: 1) Con la escrituración de constitución definitiva de la nombrada sociedad, otorgada con fecha 25 de agosto de 1969, ante mí, el autorizante, a folio trescientos treinta y tres de este Registro Notarial a mi cargo, que contiene sus estatutos aprobados por la Secretaría de Estado de Justicia número mil cuatrocientos catorce, y que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro, al Folio ciento veinticuatro, del Libro sesenta y nueve, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — 2) Con el acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el treinta y uno de diciembre de ese mismo año, y con el acta de reunión de directorio, de esa misma fecha, por la cual se procede a la elección y respectiva distribución de cargos entre los miembros designados del actual Directorio. — Todo lo relacionado surge de sus respectivos originales que al efecto tengo de manifiesto, y en copias debidamente antenticadas, agrego por cabeza de la presente, las actas que cita el apartado 2), de que certifico. — Leo esta escritura al compareciente, quien manifiesta su consentimiento y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Alberto R. Ibáñez. — Ante mí: J. M. R. O. — Está mi sello. — José María Rodolfo Orelle, (Escribano).

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 270.— e.14|8 Nº 42.976 v.14|8|72

S. I. M. I. S. A.
Sanatorios Institutos de Medicina Integral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número mil doscientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Carlos María Paulero, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Susana Porchetto, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil novecientos veintidós, de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de doña María del Carmen Eusebia Fernández, argentina, soltera, nacida el veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, sicóloga, con Documento Nacional de Identidad número tres millones seiscientos trece mil novecientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Chiclana número tres mil trescientos ochenta y uno; don Alejandro Schvarzer, argentino, nacido el primero de julio de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Clara Dubove, médico, con Cédula de Identidad número cuatrocientos setenta y un mil trescientos diez, domiciliado en la calle Chiclana número tres mil trescientos ochenta y uno; don Pablo Goldenberg, argentino, nacido el diez de octubre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Nora Haydée Fernández, doctor en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento número cero ciento treinta y tres mil quinientos noventa y seis, domiciliado en la calle Humahuaca número cuatro mil trescientos diecinueve; don Carmelo Severo Armando, argentino, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Dora Angélica Aramini, médico, con Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y cinco mil setenta y uno, domiciliado en la calle Cevallos número mil ciento cincuenta y seis, piso cuarto; don José Calo, argentino, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Carmen Sebastiana Intilisano, con Cédula de Identidad Nº tres millones doscientos trece mil novecientos setenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento veinticinco, piso segundo, departamento seis; don Andrés Félix Cantú, argentino, nacido el primero de setiembre de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Isolina Fernández, con Libreta de Enrolamiento número quinientos veintidós mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Humberto Primero número dos mil setenta y dos; doña Inés Virginia Medina, argentina, nacida el dos de mayo de mil novecientos veintitrés, viuda de primeras nupcias con don Santiago Eulogio Ariznavarreta, con Libreta Cívica número trescientos noventa y dos mil doscientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Santiago del Estero número seiscientos ocho, piso tercero, departamento "B"; don Nicolás Castro, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos dieciocho, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y tres mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle o Pasaje Cotagaita número mil ochocientos dieciocho; don Benito Andrés, argentino, nacido el veintidós de enero de mil novecientos once, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con doña Evelin Gluzeau Galan, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta, domiciliado en la calle Chiclana número tres mil trescientos ochenta y uno y doña Emilcen Emilia Pes de Sabate, argentina, nacida el primero de octubre de mil novecientos treinta y tres, con Libreta Cívica número tres millones ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y tres, casada, domiciliada en la calle Rivadavia número cuatro mil doscientos treinta y siete, todos de esta Ciudad, a mérito del Poder Especial otorgado con fecha veintisiete de setiembre del año próximo pasado al folio tres mil setecientos setenta y cinco, del Registro cuatrocientos noventa y ocho, del Escribano Abel P. Iranzi. Y el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que sus representados, mediante la escritura citada precedentemente, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, por expediente número cuarenta y dos mil sesenta y ocho, ante la Inspección General de Personas Jurídicas, por el que se solicitaba la correspondiente autorización para el funcionamiento de la misma y la aprobación de sus estatutos sociales, todo lo cual tengo a la vista en su original del expediente citado, y en consecuencia el Acta Constitutiva con las modificaciones de fojas veintiuno y vuelta y de fojas veinticuatro, los Estatutos Sociales con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta a fojas veintidós y de fojas veinticuatro y la pertinente resolución del Inspector General de Personas Jurídicas, son del siguiente tenor: Primero: Resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "S.I.M.I.S.A." (SANATORIOS INSTITUTOS DE MEDICINA INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA)", con domicilio legal en esta Capital Federal. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto la instalación y explotación de sanatorios y demás establecimientos asistenciales, médico-quirúrgicos y de reposo; la asistencia y atención médica-quirúrgica, especialmente en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento en general, asistencia médica y servicios de urgencia y permanentes en consultorios y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y la cirugía, sin que dichas actividades coloquen a los profesionales en la incompatibilidad prevista en el articule dieciocho de la Ley diecisiete mil ciento treinta y dos, en cuya dirección técnica los socios no médicos no tendrán ingerencia alguna, en el caso de instalación de Sanatorios ni en la Dirección técnica del establecimiento, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. En el mismo caso, uno de los socios deberá ser siempre médico. d) El capital autorizado se fija en la suma de Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de Diez pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de Diez mil pesos cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital social se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: doña María del Carmen Eusebia Fernández: Mil acciones, integra el diez por ciento o sea mil pesos. Alejandro Schvarzer: Doscientas acciones, integra el diez por ciento o sea doscientos pesos. Carmelo Severo Armando: Doscientas acciones, integra el el diez por ciento o sea doscientos pesos. Emilcen Emilia Pes de Sabate: Ciento cincuenta acciones, integra el diez por ciento o sea ciento cincuenta pesos. Don Pablo Goldenberg: Cien acciones, integra el diez por ciento o sea cien pesos. Andrés Félix Cantu: Cien acciones, integra el diez por ciento o sea la suma de cien pesos. Benito Andrés: Cien acciones, integra el diez por ciento, o sea cien pesos. José Calo: Cincuenta acciones, integra el diez por ciento o sea cincuenta pesos. Inés Virginia Medina: Cincuenta acciones, integra el diez por ciento o sea cincuenta pesos y Nicolás Castro: Cincuenta acciones, integra el diez por ciento o sea cincuenta pesos. La integración se efectúa en dinero efectivo o sea la suma de Dos mil pesos, correspondiente al diez por ciento citado, que declaran ser dinero propio y que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a doña María del Carmen Eusebia Fernández; Vicepresidente a don Carmelo Severo Armando; Director titular a don Andrés Félix Cantu; Director suplente a doña Emilcen Emilia Pes de Sabate; Síndico titular a don José Calo y Síndico suplente a don Benito Andrés. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores: Pablo Goldenberg, Escribano Esteban Roberto Holgado y señor Carlos María Paulero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, e inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Buenos Aires, 27 junio 1972. Visto: el expediente Nº 42.068, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Júridicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "S.I.M.I. S.A." (Sanatorios Institutos de Medicina Integral, Sociedad Anónima), constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 27 de setiembre de 1971, bajo la denominación de "S.I.M.I.S.A., Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial Financiera, Sanatorios y de Mandatos y Servicios", y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 7 vta. con las modificaciones de fs. 21 y vta. y de fs. 24 y sus estatutos de fs. 3 vta. a fs. 7 vta. con las modificaciones de fs. 21 vta. a fs. 22 y de fs. 24, debiéndose tener por agregado de oficio el último párrafo del artículo 3º de fs. 4 vta. 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. Hay una firma y un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas — Resolución I.G.P.J. Nº 2047. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y en virtud de todo lo transcripto y relacionado, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "S.I M.I.S.A." (Sanatorios Institutos de Medicina Integral, Sociedad Anónima). Con un capital autorizado de Cien mil pesos, del cual se encuentran emitidas dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, por un valor total de $ 20.000. El Escribano autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal, que tributa el capital emitido de $ 20.000. es de $ 120 y será abonado en la Declaración Jurada correspondiente al mes en curso. Leída que le es al compareciente, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, firma por ante mí, como acostumbra a hacerlo en todos sus actos, doy fe. — C. M. Paulero. Está mi sello. Ante mí: E.R.H.

Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 279.— e.14|8 Nº 43.064 v.14|8|72

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|8|72 (24 págs.)
SEGUNDA SECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1 a 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 4 a 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 21)

Cusán

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número novecientos setenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Guillermo Manuel Facundo Guzmán, casado en primeras nupcias con doña María Ernesta Catalina Vendramin, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número tres mil novecientos cincuenta y dos, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que concurre por sus derechos propios, haciéndolo además en nombre y representación de los señores doña Susana Margarita Ceschi, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número tres mil novecientos setenta y ocho; doña Carlota Rosa Cuttica, argentina, soltera, maestra, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Oliden número ciento setenta y cinco; don Santiago Cuttica, argentino, viudo de sus primeras nupcias con doña Luisa Palacios, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos sesenta y tres mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Oliden número ciento setenta y cinco; don Juan Carlos Cuttica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Ester Gilardone, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil treinta y siete, domiciliado en la calle Oliden número ciento setenta y cinco; don Adolfo San Román, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Alfredo San Román, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Cuttica, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Carlos Alfredo San Román, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia María Castañares, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cinco mil setecientos veinte, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Eduardo Angel San Román, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos treinta mil ochocientos treinta y seis, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; y don Andrés Vicente Kreutzinger, polaco, casado en primeras nupcias con doña Marciana Barrientos, maestro mayor de obras, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones veinticinco mil quinientos seis, domiciliado en la calle P. Iglesias número ciento setenta y siete, de la localidad de Monte Grande, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a mérito del poder especial que para este acto le otorgaron ante mí, con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno, al folio cinco mil seiscientos cincuenta de este mismo registro número treinta y seis a mi cargo, de lo que doy fe; así como de que el señor Guzmán, en los caracteres que concurre, y después de asegurar que las representaciones invocadas están en todo su vigor por no haberles sido revocadas, suspendidas ni limitadas en manera alguna, expone: que juntamente con sus mandantes han resuelto constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de Cusán Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria, cuyos documentos constitutivos me exhiben y transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: Escritura número dos mil trescientos seis: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores doña Susana Margarita Ceschi, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número tres mil novecientos setenta y ocho; doña Carlota Rosa Cuttica, argentina, soltera, maestra, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Oliden número ciento setenta y cinco; don Santiago Cuttica, argentino, viudo de sus primeras nupcias con doña Luisa Palacios, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos sesenta y tres mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Oliden número ciento setenta y cinco; don Juan Carlos Cuttica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Ester Gilardone, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil treinta y siete, domiciliado en la calle Oliden número ciento setenta y cinco; don Adolfo San Román, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Alfredo San Román, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Cuttica, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Carlos Alfredo San Román, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia María Castañares, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cinco mil setecientos veinte, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Eduardo Angel San Román, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos treinta mli ochocientos treinta y seis, domiciliado en la calle Paysandú número mil ciento setenta y cuatro; don Andrés Vicente Kreutzinger, polaco, casado en primeras nupcias con doña Marciana Barrientos, maestro mayor de obras, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones veinticinco mil quinientos seis, domiciliado en la calle P. Iglesias número ciento setenta y siete, de la localidad de Monte Grande, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Guillermo Manuel Facundo Guzmán, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Ernesta Catalina Vendramin, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y seis domiciliado en la calle Angel Gallardo número trescientos noventa y uno, primer piso, departamento "B"; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CUSAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA". — La misma será la transformación y en consecuencia, la continuadora bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Cusán Empresa de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constituivo fue otorgado el día diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y al folio quinientos ochenta y tres de este mismo Registro, hoy a mi cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número doscientos noventa y tres, al folio ciento sesenta y uno del libro treinta y dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, por fallecimiento de la señora Luisa Palacios, esposa del señor Santiago Cuttica, se dictó Declaratoria de Herederos, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil ciento noventa y cinco, al folio veintiséis del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De actas transcriptas en el libro de actas número uno, rubricado el día veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número cinco mil ochocientos dieciséis, en el Registro Público de Comercio, para "Cusán Empresa de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", surge por otra parte lo siguiente: En el Acta número quince de fecha diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve, consta en su punto tercero, que los socios aprueban unánimemente el ingreso de los señores Carlos Alfredo San Román y Adolfo San Román, a la sociedad, con derecho a porcentajes que dicha acta establece para ellos. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años.

— c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos, accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica, maderera, plástica, sintética, química y de canteras y en especial las relacionadas con la industria de la construcción. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y cualquier otra que requiera concurso del público — Inmobiliarias: Efectuando operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción para sí misma o terceros, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y construir calles, desagües, obras de ingeniería o arquitectura en general. Mineras: Mediante la explotación, exploración, comercialización y|o industrialización de minerales, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y ya sean los mismos agrícola-ganaderos, frutícolas, de forestación o de cultivos forestales y|o de granjas. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188 ochocientos mil, representado por ochocientas mil acciones de pesos Ley 18.188: uno, valor nominal cada una, dividido en veinte series; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el día treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas: Suscripción de Acciones: Alfredo San Román ochenta y siete mil quinientas; Santiago Cuttica seis mil ochocientas sesenta; Carlota Rosa Cuttica, diez mil setecientas; Carlos Alfredo San Román, catorce mil cien; Adolfo San Román, catorce mil cien; Juan Carlos Cuttica, ciento cuarenta; Alfredo San Román, ocho mil setecientas; Santiago Cuttica, quinientas; Carlota Rosa Cuttica, quinientas; Juan Carlos Cuttica, quinientas; Carlos Alfredo San Román, cuatro mil trescientas; Adolfo San Román, cuatro mil trescientas; Susana Margarita Ceschi, tres mil ochocientas; Eduardo Angel San Román, tres mil; Andrés Vicente Kreutzinger, quinientas; y Guillermo Manuel Facundo Guzmán, quinientas. Los accionistas integran sus respectivas suscripciones de la siguiente manera: los señores Alfredo San Román, Santiago Cuttica, Carlota Rosa Cuttica, Juan Carlos Cuttica, Carlos Alfredo San Román y Adolfo San Román, únicos integrantes en la actualidad de "Cusán, Empresa de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aportan el fondo de comercio constituido por el activo y pasivo de la misma, y que "Cusán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria", toma a su cargo a partir del primero de mayo de mil novecientos setenta y uno, y en base al Balance General de dicha Sociedad al día treinta de abril de mil novecientos setenta y uno, que aprobado y firmado por todos los presentes y certificado por Contador Público Nacional, es incorporado a esta acta constitutiva. — En la forma expresada, integran los señores Alfredo San Román, pesos Ley 18.188: Ochenta y siete mil quinientos; Santiago Cuttica, pesos Ley 18.188: Seis mil ochocientos sesenta; Carlota Rosa Cuttica, pesos Ley 18.188: Diez mil setecientos; Carlos Alfredo San Román, pesos Ley 18.188: Catorce mil cien; Adolfo San Román, pesos Ley 18.188: catorce mil cien; y Juan Carlos Cuttica, pesos Ley 18.188: Ciento cuarenta. El resto de las suscripciones hasta completar las cuatro primeras series que se emiten, los accionistas las integrarán en dinero en efectivo y con bienes propios, integrando en este acto el diez por ciento de las mismas; todo ello según surge de la planilla de aportes que se transcribe a continuación: "Accionistas; Suscripciones; Integraciones en efectivo: Alfredo San Román 8.700 acciones, $ 870; Santiago Cuttica, 500 acciones, $ 50; Carlota Rosa Cuttica, 500 acciones, $ 50; Juan Carlos Cuttica, 500 acciones, $ 50; Carlos Alfredo San Román, 4.300 acciones, $ 430; Adolfo San Román, 4.300 acciones, $ 430; Susana Margarita Ceschi, 3.800 acciones, $ 380; Eduardo Angel San Román, 3.000 acciones, $ 300; Andrés Vicente Kreutzinger, 500 acciones, $ 50, Guillermo Manuel Facundo Guzmán, 500 acciones, $ 50. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alfredo San Román; Vicepresidente a Carlos Alfredo San Román; Vocales a Adolfo San Román; Síndico Titular a Santiago Gagliano; y Síndico Suplente a Guillermo Manuel Facundo Guzmán. — Cuarto: Autorizar a los señores Santiago Gagliano y|o Guillermo Manuel Facundo Guzmán, confiriéndoles por la presente Poder Especial a fin de que indistintamente o en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Presentes en este acto las señoras Ana Ester Gilardone, Julia María Castañares y Juana Cuttica, quienes impuestas del contenido de esta acta constitutiva manifiestan su asentimiento a la transferencia del activo y pasivo de "Cusán, Empresas de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Cusán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria", de acuerdo con el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil y según el artículo primero de esta escritura constitutiva. Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo resuelto precedentemente la sociedad constituida con el nombre de "Cusán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria", se regirá por los Estatutos que se detallan a continuación y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. —

Buenos Aires, 3 julio 1972. Iniciado el: 2|2|1972. Visto: El expediente Nº 43.156, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cusán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 23 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 9 vta. (nueve vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 8 vta. (ocho vuelta). En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el Balance General de aporte de fs. 49-50 y la planilla de fs. 47-48. 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. En el término de noventa (90) días la entidad deberá demostrar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. La División Registro Nacionales Inscripción y Estadísticas, tomará debida nota de lo indicado a fs. 90 punto 3. — Resolución I.G.P.J. Nº 2103. — Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Juídicas y una firma ilegible. — Balance General de Cusán Empresa de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada al 30 de Abril de 1971. — Activo. $. Disponibilidades. Caja 13.075,41, Bancos 36.467,67. 49.543,08. — — Créditos Deudores comunes 47.386,58. Anticipos a Proveedores 39.551. — Reintegros a Cobrar 10.134,84. — Depósitos Garantías Municipales 1.066,73, 98.079,15. — Bienes de Cambio. — Obras para terceros en ejecución 5.201,79. — Inversiones. — Inmuebles Urbanos 94.967,60. — Bienes de uso. — Maquinarias 39.506,08, Utiles y Herramientas 0,01, Muebles y Utiles de Oficina 4.396. — Rodados 11.508. — 55.410,09. — Cargos Diferidos. — Gastos Adelantados 3.246,38. — Total del Activo 306.448,09. — Pasivo $. — Deudas. — Proveedores 32.621,92. Obligaciones a Pagar, sin Garantía Real 35.723,56. Financieras 84.684,71. Por Cargas Fiscales 6.193,60. Por Cargas Sociales 8.235,22. Por Jornales a Pagar 2.092,48, 169.551,49. — Provisiones. Para Impuestos 3.307,02. — Cuentas Personales. — Alfredo San Román 72,21. — Santiago Cuttica 51,07. — Carlota Rosa Cuttica 42,60. — Carlos Alfredo San Román 11,85. — Adolfo San Román 11,85. 189,58. — Capital de Integración 133.400. — Total del Pasivo 306.448,09. — C. R. Cuttica. —

S. Ceschi. — Santiago Cuttica. — J. C. Cuttica. — Adolfo San Román. — Alfredo San Román. — C. A. San Román. — E. A. San Román. — G. M. Guzmán. — A. V. Kreutzinger. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 36 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a Doña Susana Margarita Ceschi, Doña Carlota Rosa Cuttica, Don Santiago Cuttica, Don Juan Carlos Cuttica, Don Adolfo San Román, Don Alfredo San Román, Don Carlos Alfredo San Román, Don Eduardo Angel San Román, Don Andrés Vicente Kreutzinger y Don Guillermo Manuel Facundo Guzmán, habiendo sido puestas en mi presencia y constándome sus datos personales. — Buenos Aires, Noviembre veintitrés de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello: Emilio José Poggi (hijo), Escribano. — Hay una firma: Emilio J. Poggi (h.). — Hay un sello: Santiago Gabliano - Contador Público Nacional. C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XI - Fº 12. — C. P. C. E. Bs. As. - Tº 7 - Nº 202; y una firma que dice: S. Gagliano". — "Planilla de Aportes. — Según Acta Constitutiva de Cusán Sociedad Anónimas Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria. — a) Capital Suscripto. — Accionistas. — Capital Suscripto. — Alfredo San Román $ 87.500. — Santiago Cuttica pesos 6.860. — Carlota Rosa Cuttica pesos 10.700. — Juan Carlos Cuttica pesos 140. — Carlos Alfredo San Román $ 14.100. — Adolfo San Román $ 14.100. — $ 133.400. — Alfredo San Román $ 8.700. — Santiago Cuttica $ 500. — Carlota Rosa Cuttica $ 500. — Juan Carlos Cuttica $ 500. — Carlos Alfredo San Román $ 4.300. — Adolfo San Román $ 4.300. — Susana Margarita Ceschi $ 3.800. — Eduardo Angel San Román $ 3.000. — Andrés Vicente Kreutzinger $ 500. — Guillermo Manuel Facundo Guzmán $ 500. — Total Suscripto $ 160.000. — b) Capital Integrado. — Según Balance al 30 de Abril de 1971 de Cusán, Empresa de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Accionistas. — Cuenta Capital. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — Total $. — Alfredo San Román 500. — 50. — 86.950. — 87.500. — Santiago Cuttica 250. — 25. — 6.585. — 6.860. — Carlota Rosa Cuttica 125. — 12,50. 10.562,50. 10.700. — Juan Carlos Cuttica 125. — 12,50 — 2,50. — 140. — Adolfo San Román —.— —.— 14.100. — 14.100. — Carlos Alfredo San Román —.— —.— 14.100. — 14.100. — pesos 133.400. — Suscripción e integraciones en efectivo. — Integraciones $. — Alfredo San Román 870. — Santiago Cuttica 50. — Carlota Rosa Cuttica 50. — Juan Carlos Cuttica 50. — Carlos Alfredo San Román 430. — Adolfo San Román 430. — Susana Margarita Ceschi 380. — Eduardo Angel San Román 300. — Andrés Vicente Kreutzinger. 50. — Guillermo Manuel Facundo Guzmán 50. — $ 2.660. — Resumen. Total integrado según balance al día 30 de abril de 1971 de Cusán Empresa de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada $ 133.400. — En efectivo $ 2.660. — Integrado $ 136.060. — Hay un sello: Santiago Gagliano. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XI - Fº 12 - C. P. C. E. Bs. As. — Tº 7 Nº 202 y una firma: S. Gagliano". — Emilio José Poggi (hijo). Escribano. — Entre líneas: para sí misma o terceros, permuta y|o administración. Vale.

Buenos Aires, Julio 24 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 555 e 14|8 Nº 43.014 v.14|8|72

Editorial Esquiú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN ESCRITURA de fecha 27 de junio de 1972, pasada ante el escribano Carlos A. Rezzónico de esta Capital, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EDITORIAL ESQUIU SOCIEDAD ANONIMA", por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 27 d eagosto de 1971, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de junio de 1972, Resolución I. G. P. J. Nº 1.711 ha modificado los artículos Tercero y Sexto de sus Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos Ley 18.188, representado por doscientas acciones nominativas clase A., ochocientas acciones al portador clase A., 6.000 acciones clase B., al portador, 18.000 acciones preferidas del 10 por ciento acumulativo al portador y 75.000 acciones preferidas del 10 por ciento no acumulativo al portador, todas de 10 pesos Ley 18.188 cada una y divididas en series de cien acciones, numerándose éstas de 1 a 100 dentro de cada serie. — Se hallan suscriptas cinco series de la clase A.; 200 acciones nominativas y 300 al portador, 20 series de la clase B.. 175 series de las acciones preferidas del 10 por ciento acumulativo y 300 series de las preferidas del 10 por ciento no acumulativo. — En tanto no esten integradas, pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hubiesen satisfecho. — Los derechos que acuerden estos certificados solo podrán transferirse con el consentimiento del directorio. — Las series serán emitidas en la categoria, oportunidad de emisión, forma y condiciones de pago que determine el directorio. — Por resolución dé la asamblea general y en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio el Capital Autorizado podrá elevarse a cinco millones de pesos Ley 18.188 en series de mil pesos, en acciones ordinarias al portador de las clases A. y B. y|o preferidas de las caracteristicas que fije la asamblea dentro de las generales establecidas en este estatuto, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de emisión y forma de pago de las series de acciones comprendidas en los aumentos de capital autorizado. — Cada resolución que se adopte en tal sentido se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Solo se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos Ley 18.188 con más los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden". — Artículo Sexto: Los tenedores de las acciones A. y B. tendrán derecho de preferencia en las acciones que se emitan según el artículo 3º y en adelante, hasta completar las 1.000 primeras series del capital autorizado de un millón de pesos Ley 18.188, la preferencia será ejercida tanto por los tenedores de acciones A. como por los de B., sin distinción de categorías y a prorrata de sus tenencias. — Sin embargo, en las emisiones que luego puedan hacerse por encima del capital autorizado de un millón de pesos Ley 18.188 establecido en el artículo 3º deberá procederse la emisión simultánea de acciones A. y B. guardando la proporción existente entre las mismas al resolverse la emisión y los tenedores de las acciones ordinarias, ya sean de las clases A. o B. tendrán la preferencia en las suscripciones de nuevas emisiones ordinarias que se resuelva emitir en sus respectivas categorías y a prorrata de las acciones que posean en cada clase. — La misma preferencia para acciones de su tipo tendrán los tenedores de acciones preferidas. — En caso de que se disponga la emisión de una sola clase A. o B., la preferencia se otorgará a todos los accionistas ordinarios sin distinción de categoría. — El derecho de preferencia deberán ejercerlo los respectivos accionistas hasta los 15 días posteriores a la última publicación hecha por tres días en el Boletín Oficial". — A. B. de Luchia Puig — Adela Susana Begue de Luchia Puig — Presidente — S. A. Editorial Esquiu — Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1971. — 2º convocatoria. — Número de Orden —

Fecha, año 1971 — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o certificados — "A" — "B" — Preferidas 10 por ciento — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes). — 2 agosto — Alberto Doval por sí 20 — 200 — 20 — 20. — Isabelino Fernández por sí 40 — 400 — 40 — 40. — Editorial Difusión S. A. — Apoderado — 1.170 — 11.700 — 450 — 280. — 3 — Agosto — Aurelio J. Canessa por sí 80 — 800 — 80 — 80. — Luis Eduardo Luchia Puig por sí 150 — 120 — 2.700 — 450 — 280. — Dora Maimó de Luchia Puig — Salvador A. Petroni 40 — 400 — 40 — 40. — 4 — Agosto — Domingo Palombella por sí 40 — 400 — 40 — 40. — 5 — Agosto — Salvador A. Petroni por sí 40 — 400 — 40 — 40. — Gastón Demaría por sí 160 — 1.600 — 160 — 160. — Alfonso Quintana Solé por sí 40 — 400 — 40 — 40. — 6 — Agosto — Eduardo Kuczyñski por sí 40 — 400 — 40 — 40. — 150 — 1.790 — 19.400 — 1.400 — 1.060. — El día 24 de agosto de 1971, siendo las 19 horas, se cierra el presente libro con un capital consignado de $ 19.400 Ley 18.188, con derecho a 1.060 votos. — E. Kuczyñski — Síndico Editorial Esquiu S. A.. — L. E. Luchia Puig — Presidente — Conste que han concurrido 11 accionistas de los cuales 9 lo fueron por sí y 2 por representación, con derecho a 1.060 votos. — No asistió el señor Inspector de Justicia. — E. Kuczyñski, Síndico Editorial Esquiu S. A. — L. E. Luchia Puig, presidente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.14|8 Nº 43.082 v.14|8|72

CONTRATOS
de
SOCIEDADES
de
RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Casablanca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Ramón Trillo Castañeda, español, casado en primeras nupcias con Agustina Gómez, domiciliado en Santiago del Estero mil quinientos cuarenta y seis, Capital Federal, de cuarenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos diez y ocho; Santiago Carracedo, español, casado en primera nupcias con Isabel Mancedo, domiciliado en Salta trescientos seis, primero B, Capital Federal, de cuarenta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad tres millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos cinco; Eugenio Ezequiel Vella, argentino, casado en primeras nupcias con Ernestina Seiler, domiciliado en Viel ochocientos noventa y tres, primero A, Capital Federal, de sesenta y cuatro años de edad, con Libreta de Enrolamiento ochenta y un mil ciento trece; Boruch Mordko Jungman, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Dora Komarovsky, domiciliado en Franklin D. Roosevelt cinco mil diez y siete, Capital Federal, de cuarenta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad dos millones doscientos sesenta mil seiscientos setenta y nueve; Graciano González Arduengo, español, soltero, domiciliado en Cabildo quinientos dos, Capital Federal, de veintidós años de edad, con Cédula de Identidad ocho millones quinientos ochenta mil trescientos cincuenta y siete; José Sebastián García, español, casado en primeras nupcias con Carmen Gomes, domiciliado en María Antonieta ochocientos cincuenta y tres, Adrogué, de treinta y dos años de edad, con Cédula de Identidad cinco millones seiscientos noventa y siete mil setenta y cinco; Eulogio Rogelio Méndez, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Córdoba, domiciliado en Corrientes tres mil ochocientos setenta y ocho, Capital Federal, de cincuenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad seis millones quinientos ochenta y nueve mil veintitrés; Antonio Ruffa, italiano, soltero, domiciliado en Jujuy dos mil ochenta y dos, Capital Federal, de cuarenta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro; Orlando Baltazar Santamaría, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Antonia Aguirre, domiciliado en Colón sin número, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, de treinta y cuatro años de edad, con Libreta de Enrolamiento cinco millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos; y Manuel Raúl Garcilazo, argentino, casado en primeras nupcias con Estella Mary Pelayes, domiciliado en Anchorena cuarenta y uno, Capital Federal, de veintiún años de edad, con Cédula de Identidad siete millones ochocientos un mil novecientos cuarenta y dos, todos ellos hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Objeto y Razón Social. Entre los nombrados queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "CASABLANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de pizzería y afines, sito en la calle Gral. Urquiza quinientos ocho, esquina Venezuela de la Cap. Federal, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo establecer y ampliar los rubros de la explotación, modificarlos, fijar nuevos domicilios y dedicarse, en suma, a cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: Capital: El Capital Social está constituido por la suma de veintitrés mil seiscientos pesos, dividido en dos mil trescientas sesenta cuotas de pesos diez cada una y suscripto por los socios de la siguiente forma: Ramón Trillo Castañeda, trescientas veinte cuotas; Santiago Carracedo, trescientas veinte cuotas; Eugenio Ezequiel Vella, trescientas veinte cuotas; Boruch Mordko Jungman, trescientas veinte cuotas; Graciano González Arduendo, doscientas cuotas; José Sebastián García, trescientas cuotas; Elodio Rogelio Méndez, doscientas cuotas; Antonio Ruffa, trescientas cuotas; Orlando Baltazar Santamaría, cuarenta cuotas; y Manuel Garcilazo, cuarenta cuotas, quedando convenido que las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas de acuerdo al capital por cada uno aportado. — Dicho capital se halla integrado en su totalidad y es resultado del inventario y Balance que se acompaña. — Tercera: Duración: La duración de la Sociedad será de seis años a partir de la fecha. — Cuarta: Gerentes: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Santiago Carracedo y Boruch Mordko Jungman, quienes invisten el carácter de gerentes y podrán firmar en forma indistinta para obligar a la misma, anteponiéndole el sello de la razón social. — En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y crédito; otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma para actos ajenos al interés social. — A los efectos de realizar gestiones o comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, del Trabajo o ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Municipalidad u otros organismos nacionales, provinciales o municipales, la sociedad podrá ser representada por cualesquiera de los socios gerentes. — Quinta: Los gerentes no tendrán retribución alguna por su gestión; pero podrán prestar servicios rentados a la sociedad, teniendo solamente la participación en las utilidades, al igual que los demás socios, al final de cada ejercicio, fijándose como fecha de Balance el día treinta y uno de diciembre de cada año, luego de deducido el porcentaje para el Fondo de Reserva Legal previsto por la Ley. — Sexta: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad física de alguno de los socios, pudiendo incorporarse a la misma los herederos o legatarios sin más requisito que unificar la presentación para tales fines. — Séptima: En caso de liquidación de la Sociedad, tendrán a su cargo tales tareas los socios gerentes o las personas que éstos designen. — En todo lo no previsto en este Contrato, las partes se remiten a las disposiciones de las leyes números once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos Civil y de Comercio en cuanto fueren aplicables. — Octava: Ningún socio podrá ceder, vender o transferir su parte sin antes ofrecérsela a los demás socios o a la sociedad, quienes podrán ejercer el derecho de preferencia. — Novena: Arbitraje: En caso de que surgiere alguna divergencia entre las partes, sea durante la existencia de la sociedad o durante la disolución o liquidación, se nombrarán arbitradores, amigables componedores uno por cada parte, quienes designarán a un tercero en caso de discordia. — El fallo de los arbitradores en cualquiera de los supuestos, será definitivo o inapelable, renunciando las partes a recurrir ante los Tribunales salvo para el caso de exigir la designación de arbitrador o el cumplimiento del laudo arbitral, siendo en estos casos competentes los Jueces de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décima: Bajo tales condiciones y habiendo plena conformidad de las partes, se firma este ejemplar a los efectos legales que sean necesarios. — Ramón Trillo Castañeda; José Sebastián García; Santiago Carracedo; Elodio Rogelio Méndez; Eugenio E. Vella; Antonio Ruffa; B. M. Jungman; Orlando B. Santamaría; Graciano González Arduengo; Manuel Raúl Garcilazo. — Sobre raspado: Baltazar. Baltazar, vale.

— Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$183 e.14|8 Nº 42.428 v.14|8|72

Industrias Plásticas Belgrano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen,, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE EL SEÑOR Francisco Corrales, domiciliado en la calle Crámer 2966, Capital y la señora Nélida Marta Sánchez, domiciliada en la calle Crámer 2968. Capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo la razón social de "INDUSTRIAS PLASTICAS BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Acha 3991, Capital Federal, o donde se fije en el futuro. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la industrialización, comercialización, importación y exportación y recuperación de plásticos en sus más variadas formas y derivaciones. Para mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir en cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles o inmuebles, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, siendo la presente enumeración puramente enunciativa, pues la Sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizadas por las leyes, sin limitaciones. — Tercera: El capital social se fija en veinte mil ($ 20.000.—) pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, y que integran su aporte en mercaderías. muebles y útiles, según balance e inventarios que las partes firman por separado, y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, en su carácter de socios gerentes, debiendo agregar a la firma individual el sello de la sociedad. Les queda terminantemente prohibido usar o afectar la firma social en garantías o fianzas, operaciones ajenas al giro social. en caso de hacerlo. de ningún modo podrá obligar a la sociedad. a quien responderán por los daños y perjuicios de hacerlos pasibles de las sanciones que correspondan. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años. a contar del día primero de junio de mil novecientos setenta y dos. —

Sexta: Anualmente el 31 de mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general y previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal las utilidades liquidas y realizadas se dividirán entre los socios en proporción a sus capitales aportados. Las pérdidas se dividirán en igual proporción. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitare cualesquiera de los socios, los socios restantes. podrán optar entre las siguientes soluciones: a) Disolver la sociedad; b) Adquirir el haber del socio fallecido o incapacitado; c) Continuar la sociedad con los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado quienes a tal efecto deberán unificar su representación. Esta opción la debera ejercer y manifestar por telegrama colacionado a la otra parte dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad del socio. En caso de optar por la solución indicada en el inciso b). o sea adquirir el haber del socio fallecido o incapacitado, se practicará un balance general y el capital y utilidades liquidas que correspondieran a éste, serán abonadas a sus herederos o representantes en la siguiente forma: El veinte por ciento en efectivo, a los noventa días de aprobado el balance por las partes; el ochenta por ciento restante se documentará en dieciocho pagarés de igual importe a cada uno de los cuales se le adicionará el interés bancario, venciendo el primero a los ciento veinte días de haber sido aprobado el balance por las partes, y a los otros se le estipularán los vencimientos cada treinta días subsiguientes al primero. — Octava: Si cualquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas necesitará la conformidad del otro socio. quien tendrá preferente derecho para adquirirlas. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad por vencimiento del término, o por cualquier causa que sea se procederá a su liquidación. actuando los socios en forma conjunta como liquidadores. No entrará en liquidación la sociedad, si cualquiera de los socios tomara a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. abonando al otro socio. capital y utilidades en la forma especificada en la cláusula séptima precedente. — Décima: Los socios deberán concretar sus actividades en la atención de los negocios sociales dedicándole todo el tiempo que requiera la buena marcha de los mismos. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la ejecución y|o interpretación de este contrato, será sometida a la decision de árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden se firma este contrato para la inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Francisco Corrales. — Nélida Marta Sánchez.

Buenos Aires. 12 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 126.— e.14|8 Nº 42.848 v.14|8|72

Munich Norte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber durante un día:

QUE POR documento privado de fecha 22 de Mayo de 1972, Armando Vázquez, Celestino González Cuervo; Felipe Martín Rodríguez; Francisco Esteban Martín Rodríguez; Jorge Martín Collado; José Antonio Nespral; Nilo Américo Ferreyra, José Angel Fernández; Germán Fernández; Mario Alonso y José Ramón Riaño, venden, ceden y transfieren 1.968 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad MUNICH NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Aníbal Estevez, español, casado, domiciliado en Malvinas número 823, Capital; 16 cuotas; Amado Alvarez, español, soltero, domiciliado en la calle Rafaela 4268, Capital, 16 cuotas; Máximo Isa, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tabaré Nº 1544, 16 cuotas; Jacinto Aguilera, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Arenales Nº 3188, Virreyes, Prov. de Buenos Aires, 32 cuotas; José Prida Rodríguez, español, casado, domiciliado en la calle Guaraní número 2092, Haedo, Prov. de Buenos Aires, 48 cuotas; El Fito, Sociedad de Responsabilidad Limitada 1.008 cuotas y El Mirador, Sociedad de Responsabilidad Limitada 852 cuotas. — Como consecuencia de la cesión realizada los cedentes quedan a su vez con las siguientes cuotas: Armando Vázquez, Felipe Martín Rodríguez, 16 cuotas c|u., Celestino González Cuervo, 32 cuotas; Jorge Martín Collado, 48 cuotas; Francisco Esteban Martín Rodríguez, Nilo Américo Ferreyra, José Angel Fernández y Germán Fernández, 86 cuotas c|u. José Antonio Nespral 224 cuotas y Mario Alonso y José Ramón Riaño, 256 cuotas c|u. — Esta transferencia se efectúa por el precio total de $ 196.800. — Enmendado: Ferreyra. Vale.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.- e.14|8 Nº 42.683 v.14|8|72

Frigorífico Capem Carnes Argentinas para el Mundo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires. Capital de la República Argentina. a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores Almerino Zocca, casado en primeras nupcias con Mercedes García Arienza. Cédula de Identidad cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Nazca dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de nacionalidad italiana: José Zocca. domiciliado en la calle Cafayate mil novecientos veinte. casado en primeras nupcias con doña Nilda Haydée Cabral Cédula de Identidad siete millones ciento sesenta y un mil ochocientos tres de la Policía Federal, de nacionalidad italiana y Julia La Forgia, soltera, argentina, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos catorce de la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Pasaje El Zonda mil seiscientos veinticuatro, departamento dos de la Capital Federal. comerciantes y hábiles para contratar convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación comercial de "FRIGORIFICO CAPEM CARNES ARGENTINAS PARA EL MUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, exportación e importación de todo tipo de carnes, artículos de granja, productos naturales y|o industrializados o manufacturados, provenientes de la agricultura y la ganadería. Podrá también realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras de cualquier género, mientras las mismas revistan carácter lícito. — Tercera: Tendrá como domicilio y sede de sus actividades las instalaciones ubicadas en el edificio de la calle Paseo Colón quinientos sesenta y nueve, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República Argentina y|o del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos (pesos cien mil) dividido en mil (mil) cuotas de cien pesos (pesos cien) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en bienes de acuerdo a inventario que se acompaña y se considera parte integral del presente contrato, de acuerdo al siguiente detalle: Almerino Zocca, novecientas (novecientas) cuotas de cien pesos (pesos cien) que hacen un total de noventa mil (pesos (pesos noventa mil); José Zocca, cincuenta (cincuenta) cuotas de cien pesos (pesos cien) que hacen un total de cinco mil pesos (pesos cinco mil) y Julia La Forgia, cincuenta (cincuenta) cuotas de cien pesos (pesos cien) que hacen un total de cinco mil pesos (pesos cinco mil). — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución de la sociedad, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio don Almerino Zocca, quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social. En caso de ausencia podrá ser remplazado por cualquiera de los otros socios, con las mismas facultades y atribuciones. Todos los socios revestirán el carácter de gerente. — Octava: Anualmente todo treinta y uno de diciembre se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los que pudieran realizarse a pedido de los socios. Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de los socios, no formulen objeciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Décima: Para los casos de compraventa de inmuebles. constitución de hipotecas o prendas y todo otro derecho real. como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de todos los socios. Para los demás actos y operaciones bastará con la firma del socio don Almerino Zocca con cualquiera de los socios restantes. — Decimoprimera En caso de retiro voluntario de uno de los socios. los restantes tendrán derecho preferencial para la adquisición de las cuotas sociales. — Decimosegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal judicialmente declarada. sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación. o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance, y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés. venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o la incapacidad declarada judicialmente. — Decimotercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, la disolución o liquidación de la sociedad, será sometida a un árbitro amigable componedor. que en este acto y de común acuerdo se designa en la persona del señor Germán Luis Nigro. El fallo que éste pronunciare será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicado precedentemente. — Firmado: Almerino Zocca. — José Zocca — Julia La Forgia. — Entre líneas: argentina. — Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 150.- e.14|8 Nº 42.722 v.14|8|72

Playa Azcuénaga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMBIO DE DOMICILIO — Ampliación de Plazo — Artículo 11. — Entre la totalidad de los socios de "PLAYA AZCUENAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Nº 2434, folio 330, libro 58), es decir entre Jesus Gonzalez, José Gonzalez y Adolfo M. Naveira Sociedad de Responsabilidad Limitada (representada ésta última por la totalidad de sus componentes: Anselmina María Violeta Cáceres de Naveira, Adolfo María Naveira, Carlos Adolfo Naveira y Gustavo Adolfo Naveira) conviene por unanimidad: Primero: Cambiar el domicilio legal a Azcuénaga Nº 850|64 Capital Federal. — Segundo: Modificar el artículo 3º, el que quedará redactado en la siguiente forma: "La sociedad durará hasta el 30 de abril de 1976, pudiendo disolverse antes por mayoría de votos o por imposibilidad legal o material de la explotación para la que fue constituida". — Tercero: Modificar el artículo 11, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Las utilidades se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio, previa deducción del fondo de reserva legal y de las reservas y previsiones técnicas que los socios consideren convenientes. La determinación de las utilidades surgirá una vez deducida la indemnización por ocupación debida al propietario de la finca (Dr. Adolfo María Naveira) y los gastos y amortizaciones. Se deja constancia que la indemnización por ocupación, que hasta el 31 de octubre de 19[illegible] será del 20 % de las entradas brutas totales, se acrecentará a partir del 1º de noviembre de 1972 al 25 %". — Cuarto: Queda autorizado el Dr. Adolfo María Naveira para inscribir estas modificaciones en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 17 de marzo de 19[illegible]. — Fdo.: J. Gonzalez — José Gonzalez — Por Adolfo Naveira & Cía. S. R. L. Anselmina M. V. Cáceres de Naveira — A. M. Naveira — Carlos Adolfo Naveira — Gustavo Adolfo Naveira. — Buenos Aires, 14 de julio de 1972. Lucio R. Melendez, secretario.

$ 48.- e.14|8 Nº 42.713 v.14|8|72

Monserrat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: Entre los señores: Juan Bautista Moncho, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento matricula 4.650.588; Luis Castro, argentino, soltero. Libreta de Enrolamiento matrícula 4.657.777; Antonio Castro, argentino, casado. Libreta de Enrolamiento matrícula 4.652.945 y Juan Manuel Castro, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento matricula 4.667.398 por una parte, y el señor Tomás Antonio Rodríguez, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento matricula 4.668.767, por la otra parte, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio en Hipólito Yrigoyen 699, Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Juan Bautista Moncho, Luis Castro, Antonio Castro y Juan Manuel Castro, ceden y transfieren en plena propiedad a favor del señor Tomás Antonio Rodriguez mil cuotas de capital de las que tienen y les corresponden en la sociedad "MONSERRAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 29 de junio de 1970, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2193 al Folio 431 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 8 de setiembre de 1970. — Segundo: Esta cesión se realiza con fecha 1º de junio de 1972, en la siguiente proporción: cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una el señor Juan Bautista Moncho y doscientas cuotas de igual valor, cada uno de los señores Luis Castro, Antonio Castro y Juan Manuel Castro. La cesión de las mil cuotas de capital se realiza por la suma de veintidós mil pesos ($ 22.000.—) declarando los cedentes haber recibido antes de ahora y a su más entera satisfacción el señor Juan Bautista Moncho, ocho mil ochocientos pesos y cada uno de los señores Luis Castro, Antonio Castro y Juan Manuel Castro cuatro mil cuatrocientos pesos, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Tercero: El señor Tomás Antonio Rodríguez manifiesta conocer y aceptar el contrato social citado en todas sus cláu-

sulas y condiciones, como así también el estado financiero de "Monserrat, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: Manifiestan su conformidad a la presente cesión de cuotas de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo del contrato social los señores: José María Fernández, Lorenzo Cano y Rivadavia Maya. — Quinto: Presentes en este acto las señoras Josefa Castro y Lidia Yolanda Trozzi, manifiestan su conformidad con la cesión de cuotas que por este acto realizan sus esposos señores Juan Bautista Moncho y Antonio Castro, respectivamente. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1972. — Firmado: B. Moncho, Luis Castro, Antonio Castro, José M. Castro, Tomás A. Rodríguez, J. Mª Fernández, Lorenzo Cano, R. Maya, Josefa Castro de Moncho, Lidia T. de Castro. — Entre líneas: de Primera Instancia. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.- e.14|8 Nº 42.677 v.14|8|72

Proyectos de Seguridad Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA NUMERO Noventa y Uno. - Constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROYECTOS DE SEGURIDAD INTEGRAL". — En esta ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Dermidio Velloso, argentino, nacido el seis de febrero de mil novecientos veintiuno, ingeniero militar, divorciado de sus primeras nupcias con doña Lía Eugenia Tasso, según sentencia judicial del diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, recaída en los autos caratulados "Tasso Ordónez de Velloso, Lía Eugenia c|Velloso, José Dermidio s|divorcio", tramitados por ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial número Dos a cargo del doctor Ezequil Moujan, Secretaría número tres, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Pueyrredón número novecientos diecisiete, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; doña Gloria Luz Cáceres, argentina, nacida el nueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, soltera, hija de don Dionisio Ramón Cáceres y de doña Angela Maciel, maestra, con Libreta Cívica número dos millones trescientos veintisiete mil ciento dieciséis, domiciliada en la calle Pueyrredón número novecientos diecisiete, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y don Miguel Alfredo Velloso, argentino, nacido el veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elia Pena, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa, domiciliado en la Avenida Santa Fe número ochocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, departamento once, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Nombre social: Proyectos de Seguridad Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Domicilio Social: Será Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos once, piso octavo, Departamento D., Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Duración de la sociedad: Será de diez años. — Cuarta: Objeto Social: Será: a) La realización de estudios, asesoramiento y proyectos de seguridad integral, en todas las áreas en que éstos sean requeridos (militar, gubernamental, industrial y comercial). — b) Supervisar proyectos de sistemas de seguridad parciales o integrales, en los que intervenga la ingeniería de seguridad. — c) Proporcionar entrenamiento técnico y efectuar controles de calidad inherentes al empleo y cumplimiento de especificaciones de los medios empleados en proyectos de seguridad de todo tipo. d) Supervisar y dirigir la instalación de sistemas de seguridad involucrados en proyectos y sub-proyectos propios y de terceros que así lo requieran. — e) Intervenir en proyectos y desarrollos del área de la ingeniería de seguridad. — f) Supervisar service y mantenimiento de instalaciones y medios de seguridad. — Brindar ambos servicios cuando ello sea necesario. — g) Buscar la concurrencia de aquellas empresas de probada capacidad que, en el orden nacional y|o internacional puedan colaborar con sus productos y|o experiencia especializada en los propios proyectos y desarrollos. — h) Fomentar el desarrollo y la producción de los medios de difícil obtención o inexistentes en el país, necesarios para implementar o complementar los sistemas de seguridad proyectados, actuando por cuenta propia o de terceros. i) Desarrollar sus actividades dentro de todo, o parte del territorio nacional y|o internacional que resulte de interés para los fines de la sociedad. — j) Comprar, vender, permutar, subcontratar, producir, importar, exportar y comerciar en general, todo artículo o medio relacionado con esta actividad, así como asumir representaciones comerciales de los mismos y aún fabricarlos o subcontratarlos por cuenta propia o de terceros, con autorización y bajo licencia. — k) Ejercer y desarrollar toda actividad relacionada en forma directa o indirecta con el campo de la seguridad integral, en todas sus variantes. — Quinta: Capital Social: Se fija en Veinte mil pesos, Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, divididos en dos mil cuotas de diez pesos cada una. — Sexta: Cuota de cada socio: El capital ha sido suscripto en la siguiente forma: José Dermidio Velloso, mil cien cuotas de Diez pesos cada una; Gloria Luz Cáceres, quinientas cuotas de Diez pesos cada una; y Miguel Alfredo Velloso: cuatrocientas cuotas de Diez pesos cada una. — Séptima: Calidad del Capital: Ha sido totalmente integrado con muebles y útiles. Octava: Cesión de cuotas: Sólo podrá efectuarse con el consentimiento de los tres socios. — Novena: Administración de la sociedad: Los tres socios quedan designados gerentes de la sociedad y tendrán los siguientes caracteres: Gerengeneral: José Dermidio Velloso; Gerente Comercial: Gloria Luz Cáceres y Gerente de Relaciones Externas: Miguel Alfredo Velloso; y tendrán las siguientes facultades: a) El Gerente General señor José Dermidio Velloso: Reserva para sí el poder de toda decisión que adopte la Sociedad en su accionar para el logro de su finalidad, tanto en lo técnico, como en lo comercial y financiero. — Comparte con la Gerencia Comercial la firma para toda evolución financiera, así como la cuenta bancaria de la sociedad, por el sistema de orden recíproca. — b) El Gerente Comercial, señorita Gloria Luz Cáceres: Entiende en todo lo que haga al desarrollo económico financiero y comercial de la sociedad, adoptando las medidas que estime convenientes dentro de su área de responsabilidad, ad-referéndum de la Gerencia General; y d) El Gerente de Relaciones Externas señor Miguel Alfredo Velloso: Extiende su esfera de acción a todo trato con clientes y proveedores, asumiendo además, la supervisión legal del accionar de la Sociedad. — Adopta toda medida que estime necesario dentro de su ámbito ejecutivo, ad referéndum de la Gerencia General. — Tiene además y de igual modo, a su cargo todos los aspectos de las relaciones públicas de la sociedad. — Décima: Uso de la firma social: Estará a cargo exclusivo del Gerente General señor José Dermidio Velloso con excepción de la cuenta bancaria que será compartida como ya se ha expresado con el Gerente Comercial señorita Gloria Luz Cáceres por el sistema de orden recíproca. — El Gerente General señor José Dermidio Velloso podrá hacer uso de la firma social con la mayor amplitud de facultades y sin que la siguiente enumeración sea limitativa sino explicativa podrá efectuar los siguientes actos: Comprar vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real percibiendo el monto de los mismos; tomar dinero prestado, establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamiento por tiempo mayor de seis años y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar, avalar letras de cambio, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; operar en el Banco Hipotecario Nacional, como igualmente con los de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo, Central de la República Argentina, y demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, aceptando los respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito y acordar fianzas; celebrar contratos de consignación y de gestión de negocios; percibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario estipulando sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; celebrar toda clase de contratos; realizar importaciones y exportaciones firmando los respectivos compromisos administrativos y de cambios que sean requeridos; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; solicitar e inscribir guías, señales y marcas; nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo acto relacionado con la administración y con el objeto de la sociedad, pues la enunciación precedente es meramente enunciativa. — Podrá conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Décima Primera: Balance: Se efectuará en noviembre de cada año, el día treinta conforme a las prácticas comerciales y técnicas contables. — Décima Segunda: Distribución de utilidades y pérdidas: Anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el resto se distribuirá proporcionalmente al capital aportado entre los socios, las pérdidas también se distribuirán proporcionalmente. — Décima Tercera: Disolución: Sólo se practicará por resolución unánime o por fallecimiento, mas en este último caso los socios supérstites podrán exigir que los herederos del fallecido continúen la sociedad unificando su personería para actuar ante ésta. — Décima Cuarta: Fallecimiento; liquidación y partición: En tales casos se procederá conforme con las leyes comerciales vigentes al tiempo del fallecimiento, la partición o liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: Los socios desde ya aceptan para caso de litigio proveniente de la interpretación o aplicación del presente contrato la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo sus domicilios legales a tal fin en Teodoro García número mil setecientos cuarenta, planta baja, departamento A., Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — José Dermidio Velloso, Gloria Luz Cáceres y Miguel Alfredo Velloso. — Ante mí: Jorge Raúl Benavides. Escribano. Está su sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 389 del Registro 163 a mi cargo, doy fe. — Jorge Raúl Benavidez (escribano). — E|líneas: el día treinta. Vale. — E|líneas: el capital aportado. Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 255.- e.14|8 Nº 42.703 v.14|8|72

Concordia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, entre los señores Santiago Abel Bressani, argentino, casado, con domicilio en Escobar tres mil sesenta y dos, Capital Federal y Patricio Luis Semperena, argentino, casado, con domicilio en Avellaneda dos mil quince, segundo piso, departamento cinco, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles y con capacidad para contratar convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada, y por los siguientes estatutos. — Primero: Esta sociedad girará bajo la denominación de CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio de la sociedad queda constituido en la calle Concordia cuatrocientos setenta y ocho de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces se desee. — Tercero: La duración se fija por el término de diez años a contar del primero de noviembre de mil novecientos setenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución del ochenta y cinco por ciento del capital. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la explotación de salas de velar y florería establecida en el local social y de toda otra actividad que tenga vinculación con el mismo ramo; pudiendo la sociedad por decisión de la mayoría de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, dedicarse a la explotación de cualquier otra actividad. — Quinto: La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social quedando designados gerentes de la sociedad, debiendo en todos los casos ir precedida la firma del socio gerente con el aditamento de la denominación de Concordia Sociedad de Responsabilidad Limitada, y les quedará terminantemente prohibido usar la firma social o comprometer a la sociedad en garantías y|u obligaciones ajenas al giro de la misma. — La sociedad además tendrá capacidad jurídica para comprar y vender bienes inmuebles, muebles o semovientes, gravarlos o transferirlos, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, efectuar cobros, pagos y transacciones, celebrar contratos, otorgar poderes generales y especiales, ejecutar operaciones bancarias, comerciales y particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, demás instituciones bancarias o particulares, solicitar y conceder créditos y|o descuentos, préstamos, efectuar depósitos y retiros en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés o giros, endosarlos, negociarlos y toda otra clase de operaciones relacionadas con el giro de sus negocios, el presente detalle es enunciativo y no limitativo. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de cuatro mil quinientos pesos en dinero efectivo y al contado, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un peso cada una, aportada en la siguiente forma: el señor Santiago Abel Bressani, dos mil doscientas cincuenta cuotas de un peso cada una, o sea la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos; el señor Patricio Luis Semperena, dos mil doscientas cincuenta cuotas de un peso cada una, o sea la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos, capital que se encuentra totalmente suscripto e integrado conforme a un balance suscripto por las partes que forman el presente. — Séptimo: En caso de aumento de capital, ya se trate de nuevos socios, o capitalizaciones de utilidades o reserva, los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas en cantidades proporcionales a los capitales de cada uno. — Las modificaciones por aumento o disminución de capital, incorporación de nuevos socios de cualquier naturaleza, se determinarán por mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital. — Octavo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y cerrará los ejercicios el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad, los que serán sometidos a la consideración de la asamblea de socios dentro de los noventa días, quedando consentida la aprobación con la firma de la mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital en el libro de inventario, donde se transcribirá el balance. — Además de los libros citados y con la misma característica de éstos, se llevará un libro de actas donde se asentarán en correlación cronológica las resoluciones tomadas en reunión de socios especialmente convocadas. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se descontará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el saldo en proporción al capital aportado. — En caso de pérdida, ellas se cubrirán primeramente con los fondos de reserva disponibles y después serán soportadas por los socios en las mismas proporciones establecidas para las utilidades. — Las pérdidas se arrastrarán al nuevo ejercicio pero para el caso que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social la sociedad será puesta en liquidación a pedido de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital. — Décimo: Se convocará a reunión de socios cuando se considere conveniente por la índole del asunto a tratarse, lo cual se hará a pedido de cualquiera de los socios que representen el treinta y tres por ciento del capital. — Las asambleas quedarán legalmente constituidas con la presencia de los socios que representen el sesenta y cinco por ciento del capital, o sus representantes, con la sola tolerancia de una hora sobre la fijada para convocatoria, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, y obligaran a todos los socios, sin excepción alguna, dichas resoluciones, las que serán anotadas en el libro de actas. — Queda aclarado que cada cuota tiene derecho a un voto en asambleas y acuerdos. — Undécimo: Si durante la vigencia del presente contrato de Sociedad ocurriera el fallecimiento o sobreviniera la incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o sucesores deberán continuar obligatoriamente en la misma por el termino mínimo de dos años o hasta la finalización del plazo del presente contrato si faltare menor tiempo, unificando la representación ante la Sociedad dentro del término de noventa días, a partir del fallecimiento o declaracion legal de incapacidad. — Vencido dicho término los herederos y|o sucesores podrán transferir sus cuotas sociales de acuerdo a lo establecido en el estatuto siguiente. — Duodécimo: La Sociedad y|o los socios tienen prioridad para adquirir las cuotas sociales de aquel que deseare retirarse de la sociedad. — El socio que desee ceder sus cuotas deberá comunicar previamente su decisión a la sociedad, la que sólo se entenderá formulada, si se hace mediante telegrama colacionado con una anticipación no inferior a los noventa días de su pretendida venta. — La sociedad está obligada a pronunciare sobre si adquiere o no las cuotas que se pretende ceder dentro de un plazo no superior a los treinta días corridos a partir de la fecha de recepción del colacionado a que se refiere el apartado anterior. — La instrumentación de la cesión deberá efectuarse dentro de los treinta días corridos subsiguientes de la fecha en que la sociedad resolvió la adquisición de sus cuotas. — Para el caso que la sociedad resuelva no adquirir las cuota del socio saliente, éste podrá cederlas a un tercero extraño a la misma, contando con la conformidad de los socios restantes; en caso de divergencia se estará a lo dispuesto en el artículo décimo quinto. — Décimo tercero: Anualmente se celebrará una asamblea general ordinaria la que cesionará con la presencia del setenta y cinco por ciento del capital en pri-

mera convocatoria y el sesenta y cinco por ciento en la segunda, y las asambleas extraordinarias se celebrarán válidamente con la presencia del cincuenta y uno por ciento del capital y determinará con el sesenta y cinco por ciento del capital presente. — Décimo cuarto: Los socios podrán en cualquier momento resolver la disolución de la sociedad. — A ese efecto deberán convocarse con quince días de anticipación una asamblea a tal efecto, que para poder sesionar y resolver la disolución deberá contar con el ochenta y cinco por ciento del capital social. — La citada asamblea se resuelve por mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital, la liquidación, nombrará en ese mismo acto al liquidador, el que deberá ajutar sus actuaciones a las normas que la asamblea imparta. — Décimo quinta: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales o herederos, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de iniciar su cometido, designarán a un tercero para caso de discordia. — El fallo resultará inapelable renunciando los socios al derecho de recusación y a todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios dejan formalizado el presente contrato social firmando en ejemplares de ley en lugar y fecha consignado ut supra. — Siguen las firmas — manuscrito: treintidós. — Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 255.- e.14|8 Nº 42.737 v.14|8|72

Interiores Darcy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Vinicio Nicolás Dante Bordone, C.I. Nº 3.844.086, domiciliado en Cervantes 2788, Capital Federal; Alda Rita Guidetti de Bonfante, C.I. Nº 1.755.460, domiciliada en Cuenca 2764, 5º "B", Capital, y Elsa Angela Bordoni de Celsi, C.I. Nº 8.181.582, domiciliada en Pedro Lozano 3801, 6º "A", Capital; todos casados, de nacionalidad italianos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "INTERIORES DARCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la Avda. Rivadavia 8273, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Tercera: Su duración será de cuatro años a partir del 1º de junio de 1972. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea 20 cuotas cada uno e integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: El objeto social será la compraventa de artículos de mueblería y amoblamientos en general, pudiendo realizar cualquier actividad que se relacione con dicho objeto. — Sexta: La sociedad será administrada por un gerente. Queda nombrado al efecto Vinicio Nicolás Dante Bordone quien tendrá también la representación legal de la sociedad y el uso exclusivo de la firma social, la que tendrá que ser precedida del sello de la razón social adoptada. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de su socio gerente, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los Bancos oficiales y particulares y con cualquier institución de crédito: solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario, presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente, al 31 de mayo, será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y resultantes serán repartidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el C. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las precripciones legales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro Actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Decimasegunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a la misma con una anticipación mínima de 90 días. Para establecer los haberes del saliente se practicará un balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en un plazo no mayor de 12 meses con el 24 o|o de interés anual. — Decimatercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia legal y los derechos del socio fallecido o incapacitado pasarán a sus herederos o representantes legales quienes en tal caso deberán unificar personería. En el caso de incapacidad o fallecimiento del socio gerente, los socios restantes procederán a modificar la cláusula sexta respecto a la gerencia y uso de la firma social nombrando en ese momento a otro gerente en su reemplazo. — Decimacuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán designar un árbitro tercero cuyo fallo, al serle requerido, por ser necesario, será inapelable. — Decimaquinta: Cualquier situación, no prevista en el presente contrato será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del C. de Comercio y Civil en su caso. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1972. — Vinicio Nicolás Dante Bordone; Elsa Angela B. de Celsi y Alda R. G. de Bonfante.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 120.- e.14|8 Nº 42.704 v.14|8|72

Mc Kee Techint-Obra Destilería Plaza Huincul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christan Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: "McKee Techint Obra Destilería Plaza Huincul Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número mil doscientos cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparecen los señores: por una parte don Héctor Manuel Ferrero, casado; y por la otra parte don Diego Rafael Mantilla, casado; y don Andrea Bacchelí, divorciado, siendo todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre el primero en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "A. G. McKee & Co. Argentina Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones", con domicilio en la calle Alsina seiscientos treinta y tres, de esta ciudad, y los últimos, en nombre y representación de la Sociedad que igualmente gira en esta plaza bajo la denominación de "Techint Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Córdoba trescientos veinte, de esta ciudad; siendo ambas sociedades argentinas, y acreditando las personerías invocadas a mérito de los siguientes antecedentes: el señor Ferrero con: a) La constitución de la sociedad, sus Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto del once de enero de mil novecientos sesenta y uno e inscriptos en el Registro Público de Comercio el seis de abril siguiente, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos sesenta y siete, del Libro cincuenta y tres, Tomo A, de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de la escritura que pasó al folio ochocientos setenta y uno, del Protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, de este mismo Registro. La posterior reforma estatutaria aprobada por Resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, con fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio, el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil setecientos dos, al folio cuatrocientos doce, del Libro sesenta, Tomo A, de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de la escritura corriente al folio seis mil quinientos veinte de este Registro ,Protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, resultando de los instrumentos citados, que la sociedad tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, su duración es de noventa y nueve años a contar desde la aprobación de sus Estatutos; está dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores titulares y de uno a cinco Directores suplentes, que serán elegidos por un año, por la Asamblea General; b) Del acta de la Asamblea General Ordinaria del veintinueve de marzo del corriente año y del acuerdo del Directorio de la misma fecha que en copias certificadas obran agregadas al folio dos mil setecientas uno de este Registro y Protocolo, resulta que el Directorio está integrado así: Presidente: don Héctor M. Ferrero; Vicepresidente don Nicasio de Antelo, William B. Hudson; Secretario: don Horacio Béccar Varela, hijo; Secretario suplente: don Emilio J. Cárdenas y Directores suplentes: don James A. Loughran, don Elmer W. Morehart y don Félix Antelo. Y c) La autorización del señor Ferrero para este acto, resulta del acuerdo del Directorio de la sociedad que representa, que he compulsado debidamente en el respectivo Libro y que copiado íntegramente dice así: "Acta Nº 124. — En Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 1972, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de A. G. McKee & Co. Argentina S. A. Ingeniería y Construcciones bajo la Presidencia del Titular Ing. Héctor M. Ferrero y con asistencia de los Directores que firman al pie. Manifiesta el señor Presidente que con motivo de las operaciones que son del objeto de la sociedad, se ha estudiado la conveniencia de celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con Techint, Compañía Técnica Internacional S. A. Comercial e Industrial a los efectos de la ejecución y|o administración de las obras adjudicadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a nuestra empresa y la citada Techint. Compañía Técnica Internacional S.A. C.I. para la remodelación de la Destilería Plaza Huincul (provincia de Neuquén) y al solo efecto de actuar como unidad técnico y administrativa a fin de asegurar su más eficiente realización, y que corresponde adoptar las medidas que se consideren pertinentes a ese respecto. Dspués de un cambio de ideas el Directorio por unanimidad resuelve facultar al presidente Ing. Héctor Manuel Ferrero para que en nombre y representación de la Sociedad celebre con la firma Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. un contrato de sociedad bajo la denominación de McKee Techint - Obra Destilería Plaza Huincul Sociedad de Responsabilidad Limitada, con facultad para establecer domicilio, objeto social, duración, el monto de su capital y forma de aportarlo, las condiciones y forma de la administración, la fecha de cierre de sus ejercicios, distribución de beneficios, aceptar y|o efectuar la designación de gerente o administradores y toda otra condición o requisito que establezca la Ley 11.645. Al efecto el Ing. Héctor Manuel Ferrero podrá firmar cualquier escritura o instrumento público o privado que sea necesario o conveniente, efectuar las presentaciones que requiera el trámite legal de publicación e inscripción llevando a cabo cualquier otra gestión o diligencia tendiente al cumplimiento de lo resuelto. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 11 horas. — H. M. Ferrero. — H. Beccar Varela h. — N. de Antelo. — E. J. Cárdenas". — Y los señores Mantilla y Bacchelli, acreditan la representación invocada con el poder que se les otorgó el veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, por ante el escribano de esta Ciudad, don Alejandro Ayerza, al folio dos mil novecientos sesenta, del protocolo respectivo, del Registro doscientos ochenta y seis, a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número trescientos tres, folio ciento noventa y siete, Libro setenta y uno de poderes, copia autenticada del cual se agregó por cabeza de la escritura del folio siete mil veinticinco de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis, y confiere a los nombrados señores Mantilla y Bacchelli entre otras facultades para "constituir... toda clase de sociedades, con facultades de hacer aportes de capital en dinero, en especie o en derechos; reglar las condiciones y estipulaciones contractuales...". — Lo relacionado y transcripto está conforme con sus originales, doy fe. — Y los comparecientes, en los caracteres comprobados exponen: Que han resuelto dejar constituida entre sus respectivas representadas, una Sociedad que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones generales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las que se establecen especialmente en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "Mc KEE TECHINT-OBRA DESTILERIA PLAZA HUINCUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se domiciliará en la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina número seiscientos treinta y tres o donde en el futuro se decida fijarlo. — Podrá instalar sucursales o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la ejecución y|o administración de las obras adjudicadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a "A. G. Mc Kee & Co. Argentina S. A. Ingeniería y Construcciones", y a "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de acuerdo con el contrato suscripto el veintidós de marzo del corriente año, para la remodelación de la Destilería Plaza Huincul (provincia del Neuquén), y al solo efecto de actuar como una unidad técnica y administrativa a fin de asegurar su más eficiente realización. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Los efectos entre los socios se considerarán con retroactividad al veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Los socios podrán, por unanimidad, proceder a la disolución anticipada de la Sociedad cuando alguno de ellos exprese en forma fehaciente mediante comunicación escrita al otro, con una anticipación de no menos de seis meses, su voluntad de que la sociedad se extinga al vencimiento del ejercicio económico anual, que se encuentre corriendo en ese momento. — Cuarta: Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y en especial los siguientes: Comprar, y vender, importar, exportar, ceder, transferir o adquirir a cualquier título oneroso gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir cualquier clase de derechos reales; dar y tomar dinero prestado con o sin interés; dar y recibir todo género de avales y de garantías reales o personales; celebrar cualquier clase de contratos con la administración nacional, provincial o municipal, con sus entes descentralizados, reparticiones autárquicas, empresas del Estado, bancos oficiales y privados y con toda persona de existencia física o ideal; celebrar cualquier clase de contratos y en particular contratos de locación de obras o de servicios, ya sea como locatario o locador; celebrar contratos de trabajo y en general realizar todo acto, contrato, negocio o empresa lícita sin limitación alguna, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de capital de diez pesos cada una. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo, por partes iguales entre ambos socios, o sea cinco mil cuotas por valor de cincuenta mil pesos por "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y cinco mil cuotas por valor de cincuenta mil pesos por A. G. Mc Kee & Co. Argentina S. A. Ingeniería y Construcciones". Sexta: En caso que "A. G. Mc Kee & Co. Argentina S. A. Ingeniería y Construcciones" y|o "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Industrial y Comercial", obtuvieran ampliaciones, modificaciones y adicionales del contrato mencionado en la cláusula segunda, podrán encomendar a la sociedad la ejecución y administración de los trabajos resultantes, considerándose a tal efecto como parte integrante del objeto social previsto en la cláusula segunda. — Séptima: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Comité de gerencia compuesto por cinco miembros, designados dos de ellos por cada socio y el gerente de la Sociedad, quien a su vez será designado por los socios en asamblea, cuyo comité tendrá amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social y practicar cuantos actos y operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines. En el ejercicio de sus facultades podrán contratar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación; a) Con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Neuquén, y cualquier otro banco o institución oficial, mixta o particular creada o a crearse; b) Con cualquier Ministerio, consulado, repartición pública, aduana, municipalidad, reparticiones autárquicas, descentralizadas y gobiernos de provincia; c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible;

d) Ante los señores jueces y tribunales de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República y de otros países, formular directamente toda clase de denuncias y querellas criminales y asumir el rol de particular damnificado con todos los alcances legales. Asimismo, firmar todos los documentos públicos o privados que requiera el giro de la Sociedad, incluyendo: libramiento de cheques, suscripción de pagarés, aceptación de letras, otorgamiento de avales o de cualquier clase de garantías y en general la suscripción de cualquier instrumento de crédito, otorgamiento de poderes generales y especiales y todos aquellos otros actos o negocios en que la sociedad intervenga. Las decisiones del Comité de Gerencia serán tomadas por unanimidad de sus integrantes. — Octava: Se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores don Héctor Manuel Ferrer, argentino, ingeniero, casado, domiciliado en la Avenida Forest número mil quinientos cincuenta y siete, piso cuarto, departamento letra "A", de esta ciudad; don Alberto Luis Chiarelo, argentino, ingeniero, casado, domiciliado en la calle Posadas número mil doscientos sesenta y dos, de esta ciudad; don Andrea Bacchelli, italiano, ingeniero, divorciado, con domicilio en la calle Tapiales número mil novecientos treinta y cinco, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y don Juan Esteban Zellner, argentino naturalizado, ingeniero, casado, domiciliado en la calle Moreno número trescientos noventa y nueve de La Lucila, provincia de Buenos Aires y al Gerente de la Sociedad. — Novena: La sociedad quedará válidamente obligada sin que deba justificarse frente a terceros la existencia de la correspondiente decisión del Comité de Gerencia, con la actuación conjunta de dos de los miembros del Comité de Gerencia, siempre que ellos actúen uno cualquiera de los dos citados en primer término o el Gerente de la Sociedad, con uno cualquiera de los dos citados en último término en la cláusula octava precedente. En el caso de ausencia o impedimento, permanente o temporario, de cualquiera de los dos miembros designados en primer término en la cláusula octava precedente o de ambos automáticamente serán reemplazados por el señor Nicasio de Antelo, argentino naturalizado, comerciante, casado, con domicilio en la calle Talcahuano número setecientos setenta y ocho, piso octavo, de esta ciudad, y en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los dos miembros designados en el último término en la cláusula octava precedente, por el señor Arnaldo Juan Soler Respall, argentino, contador público nacional, casado, con domicilio en la calle Juncal número cuatrocientos cincuenta y siete de Témperley, provincia de Buenos Aires, quienes tendrán las mismas facultades y atribuciones conferidas al o los miembros del Comité ausentes, sin limitación de ninguna especie. — Décima: El ejercicio social se clausurará el día treinta y uno de diciembre de cada año ,oportunidad en que se practicará el inventario general, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital y de las reservas facultativas que decidiera la Asamblea de Socios, serán distribuidas en proporción al capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

— Décima Primera: La Asamblea de Socios será convocada por el Comité de Gerencia para considerar el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a cada ejercicio social, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio; y cada vez que el Comité de Gerencia lo considere necesario o cuando fuere requerida para ello por cualquiera de los socios. La Asamblea se constituirá válidamente con los socios que concurrieran, siempre que hubiera mediado convocación hecha en forma fehaciente. Salvo lo dispuesto en los artículos décimo segundo, décimo quinto y décimo octavo, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la Asamblea decidirá por mayoría de votos presentes computándose un voto por cada cuota de capital. — Décima Segunda: La liquidación de la Sociedad se hará por la persona que designe la Asamblea de Socios. Pagadas las cargas sociales y fiscales el producido neto de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima Tercera: Para todo lo que no estuviere previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento oblíganse las partes. Previa lectura y ratificación, se firma la presente escritura, por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: Octubre — y/o — Huincul — Que — género — cincuenta — Compañía — Asamblea — ante — naturalizado — Respall — convocada — oblíganse. Vale — Sobrerraspado: divorciado. También Vale. — Ferrero. — Diego Mantilla. — A. Bacchelli. — Hay un sello. — Ante mí. Rodolfo Solveyra - Escribano. — Rodolfo Solveyra. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz, que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y ocho a mi cargo, doy fe y primer testimonio para la Sociedad interesada, que sello y firmo en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos. — Hay un sello. — Rodolfo Solveyra - Escribano. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 477.- e.14|8 Nº 42.892 v.14|8|72

Curtilan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE CESION de Cuotas y Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos ,entre los señores Rafael Jakubowicz, ruso, casado, cédula de identidad Nº 5.497.750, P. F., domiciliado en San Martín 604, piso 1, Dto. 11, Vicente López, pcia. de Buenos Aires; Wagner Farnesio Dos Santos Alza, uruguayo, soltero, libreta de radicación Nº 15.108.836 ,domiciliado en Chile 1546, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Ismael Edgardo Castillo, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 7.733.318 domiciliado en Tacuarí 1263, piso 3º M Capital Federal; señora Noemí Liliana Fisman de Jakubowicz, argentina, casada, cédula de identidad Nº 5.956.259 P. F., domiciliada en San Martín 604, piso 17, Dto. 11, Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires y señora Isabel Rosenrauch de Jakubowicz, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Rivadavia 5302, piso 14, Dto. A, Capital Federal, cédula de identidad Nº 4.395.536 P. F., integrantes de la razon social CURTILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle San Martín Nº 201, 2º piso, oficina 19, Capital Federal, según contrato del 25 de octubre de 1971, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ,el 5 de abril de 1972, bajo el Nº 488 al folio 143 del libro 56 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Wagner Farnesio Dos Santos Alza, cede y transfiere las 2.000 (dos mil) cuotas de capital de pesos Ley 18.188 diez ($a. 10) cada una, que posee en la referida sociedad totalmente integradas, a los demás socios en la siguiente proporción: al señor Ismael Edgardo Castillo 1.000 (mil) cuotas por un valor nominal de pesos Ley 18.188 diez mil ($a. 10.000), al señor Rafael Jakubowicz 400 (cuatrocientas) cuotas por un valo nominal de pesos Ley 18.188 cuatro mil ($a. 4.000), a la señora Noemí Liliana Fisman de Jakubowicz 300 (trescientas) cuotas por un valor nominal de pesos Ley 18.188 tres mil ($a. 3.000) y a la señora Isabel Rosenrauch de Jakubowicz 300 (trescientas) cuotas por un valor nominal de pesos Ley 18.188 tres mil ($a. 3.000), recibiendo en este acto el cedente, de manos de los nombrados, la suma de pesos Ley 18.188 veinte mil ($a. 20.000), abonados por los socios adquirentes, en la proporción indicada. — Con el pago de dicha suma el señor Wagner Farnesio Dos Santos Alza se desvincula de la Sociedad Curtilán S.R.L., no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El capital social que de acuerdo con el artículo cuarto del contrato, está constituido por 10.000 (diez mil) cuotas de pesos Ley 18.188 diez ($a. 10) cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Rafael Jakubowicz 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas; Ismael Edgardo Castillo 3.000 (tres mil) cuotas; Noemí Liliana Fisman de Jakubowicz 2.300 (dos mil trescientas) cuotas e Isabel Rosenrauch de Jakubowicz 2.300 (dos mil trescientas) cuotas. — Tercero: En consecuencia al retirarse el socio Wagner Farnesio Dos Santos Alza que se desempeñaba como socio gerente, el artículo Quinto del contrato queda redactado en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Rafael Jakubowicz e Ismael Edgardo Castillo que quedan designados gerentes con las más amplias afcultades de acuerdo con lo que dispone la Ley Nº 11.645 debiendo actuar en forma conjunta para celebrar los siguientes actos: a) adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes y fondo de comercio, créditos, derechos, acciones y títulos, por compra, permuta cesión dación en pago o por otro título oneroso: b) dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato por el plazo que se le autorice; c) constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos ,transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, consentir o aceptar divisiones subrogaciones, transferencias o cancelaciones; d) aceptar y dar fianzas relativas únicamente al giro normal de los negocios sociales; e) solicitar créditos en bancos oficiales o privados, instituciones de créditos, por los plazos ,intereses y condiciones que se estime conveniente, otorgando las garantías que se exigieren, tanto reales como personales, librar, aceptar, descontar, cobrar y ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, avales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Los socios gerentes podrán actuar en forma indistinta uno cualesquiera de ellos para los siguientes actos a) cobrar créditos; b) nombrar y remover al personal, realizar actos concernientes a este aspecto ante las instituciones que correspondan; c) depositar en instituciones jurídicas o bancarias, tanto en establecimientos privados como oficiales en particular con los señalados en la cláusula tercera o cualquier otro, creados o a crearse; d) estar en juicio, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, privadas y municipales. Entendiéndose que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. Los socios establecerán por unanimidad, la retribución que corresponde reconocer a los gerentes. — Cuarto: El artículo Sexto del contrato social queda redactado en la siguiente forma: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones por cualquier asunto serán tomadas por unanimidad de votos. Asimismo se asentará en el Libro de Actas la aprobación de los Balances anuales, eventuales retiros de los socios, su manto e imputación. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha designados ut-supra.

—Firmado: Rafael Jakubowicz, Wagner Farnesio Dos Santos Alza, Ismael Edgardo Castillo, Noemí Lilian Fisman de Jakubowicz e Isabel Rosenrauch de Jakubowicz.

Buenos Aires, julio 18 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 144.- e.14|8 Nº 42.756 v.14|8|72

La Proveedora del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve, entre don Sergio López, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Ramos, Cédula Identidad número un millón novecientos noventa y tres mil treinta y uno de la Policía Federal, nacido el veintinueve de setiembre de mil novecientos veintidós; y doña Nélida Ramos, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio López, Cédula Identidad número cinco millones ochocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y siete de la Policía Federal, nacida el veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticinco, ambos domiciliados en Pueyrredón ochocientos ocho de Villa Ciudadela, convienen en constituir bajo la denominación de "LA PROVEEDORA DEL OESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad con arreglo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las disposiciones de dicha Ley y las cláusulas y condiciones del presente contrato. — Primero: La sociedad se dedicará por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a todo lo relacionado con la compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, bovino y equino, en pie; carnes, menudencias, embutidos, forraje, alimentos en general y toda otra clase de negocios comerciales e industriales y demás actividades afines sin limitación alguna. — Segundo: La duración de la sociedad será de diez años a contar del treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá como domicilio principal y legal en la Capital Federal, pasaje Bacón cinco mil trescientos sesenta y cuatro, el que podrá ser modificado en cualquier momento, como igualmente establecer sucursales y/o domicilios en cualquier punto de la República. — Cuarto: El Capital social queda fijado en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, representado por mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas e integradas por partes iguales por cada uno de los socios de acuerdo con el balance de bienes, mercaderías e instalaciones que aporte cada uno de ellos, el que firman en este mismo acto juntamente con el contador público nacional, don Elías Vaineras. — Dichos bienes quedan transferidos a la sociedad en pleno dominio de acuerdo con los valores asignados. — Quinto: La sociedad será administrada en forma conjunta por los socios don Sergio López y doña Nélida Ramos, en el carácter de Gerentes, quienes tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, siempre en forma conjunta. — Podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos públicos o privados; c) Adquirir bienes muebles e inmuebles, arrendarlos y venderlos; d) Representar a la sociedad ante las autoridades públicas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, tanto civiles como militares, en instituciones bancarias, especialmente Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; e) Solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras, vales, pagarés, y giros, endosarios, cobrarlos y negociarlos; f) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; g) Formular protestos y protestas, comparecer en juicios, ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados; h) Percibir recibos; i) Realizar toda clase de negocios, actos y contratos, a los fines sociales, dejándose expresa constancia que lo aquí establecido es meramente enunciativo. — Sexto: Anualmente se formulará al treinta y uno de julio el balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la mayoría absoluta de votos. — Séptimo: De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta llegar al límite establecido por la ley; b) Las sumas necesarias para amortizar los rubros que correspondan; c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas por los socios, en proporción a sus aportes. — Octavo: Los socios son los firmantes del presente contrato y los que más adelante ingresen a la sociedad, para lo cual se requerirá mayoría absoluta. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad se disolverá, y el socio supérstite será designado liquidador, quien procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — En prueba de conformidad suscriben el presente, dejando expresa constancia que retrotraen los efectos legales del presente contrato al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha que comenzaron las actividades de la sociedad en formación. — Firmado; Sergio López. — N. R. de López.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142,50 e.14|8 Nº 42.678 v.14|8|72

Comarcom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen,, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Alberto Ramón Levy, argentino, de veintiocho (veintiocho) años de edad, casado, Cédula Identidad tres millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos veinte Policía Federal, con domicilio real en Avenida del Libertador número dos mil trescientos cincuenta y nueve, piso séptimo de Capital Federal y Jorge Ricardo Elías, argentino, de treinta y dos (treinta y dos) años de edad, casado, Cédula de Identidad cuatro millones novecientos treinta y un mil trescientos veinticinco Policía Federal, con domicilio real en la calle Bianchi número seiscientos cincuenta y cinco de San Martín, provincia de Buenos Aires, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: Las partes constituyen una sociedad que girará bajo la razón "COMARCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", regida por el presente contrato y por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad se establece en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en Castelli doscientos cuaren-

ta y nueve, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así también de instalar sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte (veinte) años a partir de la fecha del presente acto, pudiendo al vencimiento de dicho término cualquiera de los socios pedir su disolución. En caso en que ninguno de los socios así lo solicitare, la sociedad se entenderá prorrogada por otros veinte años. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y|o financieras, así como ejercer mandatos y representaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones lícitas, vinculadas directa o indirectamente con el objeto social. A los efectos de la interpretación del objeto social, que deberá ser entendido en sentido lato, se considerará que los socios gerentes cuentan con todas las facultades necesarias para cumplir con el objeto que la sociedad se ha propuesto. — Quinto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho (pesos diez mil), dividido en mil (mil) cuotas de diez pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ diez) cada una, que las partes suscriben en la siguiente forma: el señor Alberto Ramón Levy, quinientas (quinientas) cuotas y el señor Jorge Ricardo Elías, quinientas (quinientas) cuotas. El capital así suscripto es integrado por los socios en este acto y se compone de los bienes muebles y útiles detallados en el "Balance Inventario" confeccionado por separado. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes asumen el carácter de gerentes en los términos del artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, excepto en los casos previstos en la cláusula siguiente. Las firmas deberán ser precedidas por el sello del rubro social. — Séptimo: Los gerentes ejercen la representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos que está facultada a realizar la sociedad como persona urídica según lo establecen las leyes vigentes. Sin embargo, será necesario contar con la firma conjunta de los dos socios gerentes para realizar las siguientes operaciones: aceptar, rechazar o anular representaciones de cualquier tipo, disponer, enajenar, gravar y|o dar en garantía en cualquier forma bienes de propiedad de la sociedad y|o que ésta administre; operar a crédito, con o sin garantía real con bancos, instituciones financieras o cualquier otra sociedad o persona. — Octavo: La representación en juicio de la sociedad podrá ser ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios. — Noveno: La sociedad llevará contabilidad y libros de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentaras e impositivas vigentes. El ejercicio comercial será anual y se cerrará el treinta y uno (treinta y uno) de dicembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Se hará llegar copia de los mismos a cada uno de los socios, quienes se considerará que los aprueben en caso de no formular observaciones dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del recibo. — Décimo: Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento (cinco %) para el fondo de reserva legal se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción o podrán ser canceladas con las utilidades del ejercicio o ejercicios futuros. — Decimoprimero: Es requisito indispensable la unanimidad de los socios para los supuestos de prórroga del plazo del contrato, cambio de denominación y|o del objeto social, disolución anticipada, aumento de capital, compraventa de inmuebles y para todo otro acto de disposición, además de los ya indicados en el artículo séptimo del presente contrato social. — Decimosegundo: El fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos del socio fallecido o los representantes de socio incapacitado serán incorporados como tales, pero deberá previamente unificar su representación. — Decimotercero: En caso de liquidación los socios gerentes actuarán en forma conjunta, ajustándose la liquidación a las normas del Código de Comercio Capítulo diez, Libro dos, Título tres. — Decimocuarto: Cualquier cuestión o diferendo que se suscite entre los socios en relación con cualquier aspecto vinculado a esta sociedad será sometido a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Decimoquinto: La sociedad queda facultada a transformarse en cualquier momento en sociedad anónima. En prueba de conformidad los socios firman el presente contrato social en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 171.- e.14|8 Nº 42.837 v.14|8|72

Luminton

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen,, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 28 de octubre de 1971, el señor José Roberto Otero Vázquez, cede, vende y transfiere a favor de Boby Kostoff, argentino naturalizado, Monasterio 1822, Vicente López, provincia de Buenos Aires, 800 cuotas de capital, valor nominal de $a. 10.— cada una, de las 1.600 que posee en LUMINTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $a. 16.000. — El cesionario se encuentra en posesión de las cuotas adquiridas desde el 28 de octubre de 1971.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.- e.14|8 Nº 42.877 v.14|8|72

EDICTOS JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ABEL MORBO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972.
Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.564 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZENON REYES LAZARTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 18 de 1972.
Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.208 v. 18|8|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTADA FRANCISCO JAVIER s|sucesión AB-Intestato. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.504 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ANA FAZIO de BOTTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972.
Ricardo Burnichón, secretario.

$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.407 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CUADRA TROMBETTA de GIACRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972.
Ricardo Burnichón, secretario.

$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.405 v. 18|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO MIGUEL EGOZCUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.

$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.310 v. 18|8|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME IANNELLI o COSME YANNELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.403 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUNCOSA Viuda de BONINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.195 v. 18|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABATO ANTONIO MAFFEI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 20 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e. 14|8 Nº 44.772 v. 18|8|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 8 y 9|8|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ZANELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.416 v. 18|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a JUAN FELIX CALDERON, para que comparezca a estar a derecho en autos Calderón Juan Félix s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 7,50 e. 14|8 Nº 46.256 v. 14|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE CORDOVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.402 v. 18|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DIVANO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.456 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SEVERIANO MARAMBIO BALLESTEROS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50 e.14|8 Nº 46.455 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de LUIS SOSTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.420 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELISA CELIA DESCOLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.374 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA VECCHIO de PREJC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.221 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO PEÑALBA BRIONGOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.220 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED o MOHAMAD o MANUEL KASSEN BAALBAKE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.213 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL BARRERO por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18 e.14|8 Nº 46.559 v.18|8|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 18 e.14|8 Nº 46.260 v.18|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ADDARIO de BARREA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18 e.14|8 Nº 46.227 v.18|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don GERARDO EXEQUIEL AGUERO, padre de la menor María Teresa Aguero, para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Schniebs de Pereira Ana s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 24 e.14|8 Nº 46.360 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por dos días a herederos y acreedores de SALOMON ZENTNER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.193 v.18|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA BARCIA de OTERO o JESUSA BARCIA FERNANDEZ de OTERO o JUANA JESUSA BARCIA de OTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 27 e. 14|8 Nº 46.265 v. 18|8|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR CONTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.269 v. 18|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO LUIS ZORER y DIOMIRA SANTORUM de ZORER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.454 v. 18|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a LAURA TELESFORA AGUIRRE, a fin de que dentro de plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en el expediente Aguirre Laura s| adopción, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 24 e. 14|8 Nº 46.500 v. 16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL CASAS de ALDAO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 5 de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.552 v. 18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO NICOLAS DI MEGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1972.
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.346 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TRAVELLA Vda. de GURRUCHAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1972.
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 27 e. 14|8 Nº 46.406 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ACOSTA de MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972.
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.279 v. 18|8|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.343 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAPIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.344 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL FLORINDA SANTANDER de PANATTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.470 v. 18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.218 v. 18|8|72

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA o BODIE KOLTUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.258 v.18|8|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICE o ALICIA HIRSCH de BOTTENWIESER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22.50 e.14|8-Nº 46.399 v.18|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI SALVO, Vda. de BRUGO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.522 v.18|8|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PEDULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.569 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO BENIGNO FRANCISCO o ARISTOBULO FRANCISCO BENIGNO RILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22.50 e.14|8-Nº 46.262 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO GERMAN ALFONSO GARRIGOU o PEDRO ADOLFO GARRIGOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22.50 e.14|8-Nº 46.314 v.18|8|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA COSTA Vda. de GARAVENTA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.206 v.18|8|72

Nº 18

El Juez Andrés A. Cornevale cita y emplaza por quince días a JUAN PERSUH a tomar intervención en autos "Bajlec, Zora, c|Persuh, Juan s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
$ 15.— e.14|8-Nº 45.030 v.16|8|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 y 9|8|72.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MORANO, Vda. de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e.14|8-Nº 46.513 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO GERVINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.377 v.18|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, en autos "Jorge Juan, s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JUAN JORGE, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 10.50 e.14|8-Nº 46.517 v.14|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL HONORIO PIAZZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.449 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.419 v.18|8|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOROS ADJEMIAN. — Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.355 v.18|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORELLANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.447 v.18|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.409 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GAETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 18.— e.14|8 Nº 46.257 v.18|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GERONIMO BLEFARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.450 v.18|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por seis meses a VICENTE DI CARLO para comparecer en juicio "Di Carlo Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 7,50.— e.22|6 Nº 34.927 v.22|6|72
$ 7,50.— e.19|7 Nº 40.922 v.19|7|72
$ 7,50.— e.14|8 Nº 46.548 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUISA ANTONIA PREMOLI OLIVER de SOJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.322 v.18|8|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL QUEVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.565 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ENRIQUEZ o ENRIQUEZ TRABADELO por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.427 v.18|8|72

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.235 v.18|8|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OCTAVIO LANDO.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Guillermo G. Mercado secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.521 v.18|8|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI ELSA DURAND de VENET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.277 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ARGENTI de PORFIRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.313 v.18|8|72

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BURIEL y doña AGUEDA TRABAJO DE BURIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.392 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO CANEVARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 29 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.514 v.18|8|72

Juzgado Nacional Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JOSEFA RIGAU de TRIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.378 v.18|8|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA IGLESIAS GARCIA de MAGARIÑOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.192 v.18|8|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VITALINA CELINA o CELINA VITALINA LUGAND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 27 e.14|8 Nº 46.325 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PILTZ de KORNITZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.201 v.18|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz 14, cita por tres días al demandado en autos CAMILETTI ANGEL c|VILLAFAÑE CARLOS s|desalojo, para que comparezca dentro igual término a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto tres de 1972. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 27. — e.14|8 Nº 46.263 v.18|8|72

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 41, cita y emplaza a los Sres. MARCOS RAUL PEREZ (Presidente de Kaslo S. A.) y ERNESTO ALTIERI asuman la intervención que les corresponde en autos: "Re Ange'a y otra c Pérez Marcos Raúl y otro s'desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — León Auliel, Juez.
Buenos Aires, abril 19 de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 21.— e.14|8 Nº 46.358 v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don FERNANDO MATEO SESSA para que dentro de dos días comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de Londres y América del Sud c|Fernando Sessa y Cía. S. R. L. y otros s|Preparación vía ejecutiva" bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 10,50 e.14|8 Nº 46.417 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Dream S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595.—; ídem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595.—; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 1.606.80. Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A. I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 21|7|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971, sin indicación de lugar de pago, y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 405.— e.14|8 Nº 46.326 v.22|8|72

Nº 5

El Juzgado Comercial 5, Secretaría 9, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|KUPERWAJCS SUSANA s|Ejecutivo", cita y emplaza por 5 días a la demandada a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 27. — e.14|8 Nº 46.457 v.16|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "JIMBLU S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de junio de 1968, Síndico: Adolfo Litvak, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, Oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes se pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 112,50 e.14|8 Nº 46.443 v.22|8|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de EL ESCORIAL S. R. L.; Síndico Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de Febrero de 1972, a las 9 horas. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Rodolfo A. Ramírez, secretario. 93 de la ley 19.551. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.14|8 Nº 656 v.22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: BEARAS, S. R. L.; síndico Armando Pascale con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 7º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 20 de noviembre a las 8 horas. Se intima a Bearas, S.R.L. y a cuantos tengan bienes y documentación de Bearas S. R. L., a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.14|8 Nº 657 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: "OHANIAN y PILAFIAN, SOC. COM. COL. s|quiebra"; síndico Gustavo Beresovsky, con domicilio en la calle Corrientes 2294, piso 10, of. 49, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 13 de noviembre a las 8,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacérsele pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 1955 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.14|8 Nº 658 v.21|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, secretaría número 15, cita por cinco días a JULIAN CHAMORRO a estar a derecho en los autos caratulados: "Mateos Carlos, c|Chamorro Julián, s|V. Ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 27.— e.14|8-Nº 46.562 v.16|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional Pra. Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, cita por cinco días para estar a derecho a JUAN MANUEL SANCHEZ QUINTANA y a ADELINA GAVOTTI DE SANCHEZ QUINTANA en autos "Banco Pcia. de Bs. Aires, contra Sánchez Quintana Juan M. y otra, sobre ejec. $ ley 4.752,50", Expediente Nº 30064, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, julio 6 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 24.— e.14|8-Nº 46.240 v.16|8|72

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de "INARCON, S. C. A. y otro", quiebra decretada, fijándoles 30 días a partir de la última publicación para presentar al síndico Miguel Scharager, Libertad 143, Capital Federal, los justificativos de sus créditos, el día 3 de octubre de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.14|8 Nº 659 v.21|8|72

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "ETLIS, JORGE OSVALDO". — Fecha provisoria de cesación de pagos 20 de marzo de 1970. Síndico Héctor Raúl Torné, con domicilio en Paraguay 435, 3º piso, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el 2 de octubre de 1972, a las 13 hs., en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 97.50 e.14|8-Nº 46.473 v.22|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, cita por cinco días a MAGNETIC S.A.C.I.M.F.I., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Magnetic, S.A.C.I.M.F.I. sobre ejecutivo de $ 36,332,20", expediente Nº 29.512, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, junio 26 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 24.— e.14|8-Nº 46.239 v.16|8|72

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don DIEGO MAZZITELLI para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Gavensky, David Isaac y Mazzitelli, Diego s|cobro de pesos (sumario)", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 24.— e.14|8 Nº 46.418 v.16|8|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de JAIME GUTKOWSKI. Fecha provisoria de cesación de pagos: 27 de julio de 1971. Síndico contadora Magdalena Marina Savio, domiciliada en Donato Alvarez 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 16 de octubre de 1972, a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 75.— e.14|8 Nº 46.395 v.22|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de GABRIEL EDGARDO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de agosto de 1969. Síndico: Francisco Miguelez, con domicilio en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 28 de setiembre de 1972, a las 14 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 90.— e.14|8 Nº 46.441 v.22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "HIJOS DE DOMINGO REPETTO S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1971. Síndico señor Alberto Sadi con domicilio constituido en Paraguay 435, piso 3º, ofc. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Fijándose el día 17 de octubre de 1972 a las 13 y 30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.14|8 Nº 660 v.22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de DEMOREY S. R. L. decretada con fecha 31 de octubre de 1968 y la clausura de la misma y posterior pase a la Justicia en lo Criminal de Instrucción decretada con fecha 9 de noviembre de 1971, por falta de activo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.14|8 Nº 661 v.22|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo del doctor Roberto O. Defranchi, Secretaría del doctor Celestino L. F. Criscuolo, con domicilio en Talcahuano 490, p. 6º, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA BLANCA EDITH c|RUSSO Y CIA. s|accidente". La siguiente resolución: "Teniendo en cuenta el instrumento de fs. 7 y lo dispuesto por el Art. 53 inc. 5º CPCC, intímese a los causahabientes del actor para que dentro del segundo día de notificados comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor "ad hoc". — Fdo.: Roberto O. Defranchi, Juez".

— Secretaría, Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

e.14|8 Nº 662 v.22|8|72

REMATES

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CAILA JOSE, s|sucesión" (Expte. Nº 19.459|71), que el martillero Carlos Antonio Lasala rematará el domingo 20 de agosto de 1972, a las 10.30 hs., en el mismo inmueble, calle Montiel Nº 5838, entre Berón de Astrada y Ferrer, Capital, edificado en el lote 9, Manz. 41, Circ. Ia., Zona Sud, Villa Lugano, mide 8,66 m. fte. S.O. por 43 m. fondo. Sup. 372,38 m2. Consta de jardín al fte., 3 ambientes amplios, cocina, baño, pasillos, galería y patio, edif. en mampostería. Al fondo habitación prefabricada y otras dependencias. A fs. 74 "...habitada por los herederos doña Julia Vila de Caila, doña Ema Caila y don Osvaldo Caila, los cuales se comprometieron, bajo juramento, a hacer entrega a quien resulte comprador, libre de ocupantes y efectos, al momento de entregarse su posesión". Deudas: O.S.N. 1971, $ 58,40, y Municipal, $ 118. Base: $ 49.850. Forma de pago: 10 o|o al boleto como seña, 40 o|o al otorgarse la escritura de dominio en cuyo acto se entregará la posesión y el saldo con garantía hipotecaria en primer término sobre el inmueble, pagadero 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años, a contar de la escrituración, con más el interés del 18 o|o anual, sobre saldos, pagadero por trimestres adelantados, debiendo ser el escribano designado por los vendedores. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 9|12 y 14|18 hs.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 117.- e.14|8 Nº 46.244 v.18|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "SANTO HAYDEE y otros c.CASTRO JORGE OMAR, s|ejec. hipotecaria" (Exp. 36.550|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 23 de agosto de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Burzaco, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Bs. As., calle Centenario s|n., entre Banfield y Soler. Mide: 12 mts. de fte. por 39 mts. de fondo. Sup. 468 ms. cs. Está desocupada Base: $ 26.660 ley 18.188. Venta al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 90.- e.14|8 Nº 46.817 v.22|8|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DEVOTO c|KOCHEN ABUS y otra, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 18.481), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 28 de agosto de 1972, a las 10.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Cabrera Nº 4841, entre las de Gurruchaga y Acevedo. Terreno mide según título: 8,66 mts. de fte. al S.O.; 52,696 mts. de fondo en el costado N.O.; 51,137 mts. en el costado S.E., y 8,573 mts. en el contrafrente al N.E. El edificio se compone s|plano agregado a autos (fs. 200), de: Planta Baja: un departamento con sup. cubierta de 150,49 mts2. — Planta Alta: un departamento de sup. cubierta de 81.20 mts2., y al fondo, planta baja, un amplio local c|escritorios y baños de sup. cubierta 275,95 mts2. Ad-corpus. Base: pesos 184.310,01 ($ 18.431.001 m|n.). — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Según constancias de autos se encuentra ocupado y según cláusula 4a. del mutuo, "los avalistas se obligan, siendo esta condición esencial del presente contrato, que en caso de procederse al remate judicial del inmueble gravado, deberán dejarlo completamente libre dentro de los 30 días de decretada la subasta". Según constancias de autos en concepto de impuestos atrasados se adeudan: $ 1.385,92 Municipales (fs. 136) y $ 1.750.20 de O. Sanitarias (fs. 129). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: los días 23, 24 y 25 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 126.- e.14|8 Nº 46.547 v.18|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "INSINGA de INGRASSIA, AGATA AMALIA MARINA, s|sucesión" (Exp. 9.510|70), que el martillero Julián Martínez rematará el 18 de agosto de 1972, a las 18 hs., en Venezuela 1320, un automotor marca Buick, mod. 1951, patente 212.043 de la Capital Federal, motor Nº 65.524.085, en el estado en que se encuentra. Sin

base, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 30.- e.14|8 Nº 46.684 v.16|8|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Eduardo A. Coghlan, secretaría Nº 9, Dr. Jorge Horacio Alterini, comunica por tres días en el juicio "GRASSO de SAMPERI ANGELA s|sucesión", Expediente Nº 14.724, que el martillero público Helmo René González Fischer, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 14 horas en Tucumán 1440, planta baja, Capital Federal, un inmueble compuesto por dos unidades independientes sito en Baigorria 30|48, finca 70515, Capital Federal. — Unidad del frente: Entrada por el número 3048, posee tres habitaciones, cocina, baño, un cuarto en el altillo, patio, azotea parcial. — Unidad del contrafrente; entrada por el Nº 3046, posee un hall, dos habitaciones, cocina, baño. un patio cubierto y otro abierto. — El terreno mide 8,66 m. de frente por 53,69 m. — Superficie total: 464,96 m2. — El bien se encuentra desocupado. — Posee teléfono. — Se puede visitar de 10 horas a 12 horas. — El comprador deberá fijar su domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 93.424, pagaderos totalmente al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 81 e.14|8 Nº 46.149 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Exp. 17.109|71, autos "BARUTTA CAMILO contra MOLINARI, HECTOR RICARDO y otros" sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 21 de agosto, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: calle Perú número 27. — El inmueble ubicado en esta Capital, calle Bolivia, antes sin número hoy 1963 y entre los Nº 1955 y 1965 y entre las calles: San Blás y Camarones, edificada en el lote 6, de la Manzana 84 y que mide 8 mts. de frente al S. O. por 37,70 mts. de fondo, actualmente se encuentra ocupado por los demandados para el arreglo de automotores y se puede visitar de lunes a sábados de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Base: Pesos Ley, 28.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 63 e.14|8 Nº 46.926 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Exp. 17.715|71 "SIMONI ARMIDA y otros contra SUAREZ MANUEL sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Sres. Jorge F. Mombelli y Roberto M. Mombelli, rematarán el lunes 21 de agosto de 1972, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27 de la Cap. Federal, la unidad funcional Nº 30 (B) del 9º piso, del inmueble sito en la Av. Callao 701|15 esq. Viamonte Nº 1789|1799, de la Cap. Federal. — Superficie cubierta y total de 45,11 mts. le corresponde un porcentual del 1,61 o|o conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración; Comodidades: living-comedor; 1 dormitorio; baño instalado y cocina y tendedero de ropa, gas natural, agua caliente central y calefacción por loza radiante, el departamento es a la calle y abona en concepto de expensas mensuales la suma de $ Ley. 70. — Adeudando por el mismo concepto hasta abril de 1972 la suma de $ Ley 883.90. — Ocupada por la hermana del demandado, no abona alquiler. — Horario de visita, diariamente de 10 a 12 horas. — Base de Venta, pesos Ley 25.000 — Seña: 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Carlos A. Mastropierro secretario.

$ 99 e.14|6 Nº 46.686 v.18|6|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "RIVERO MARTA c|ATTADIA LUIS CANDIDO s| Ejecución Hipotecaria" (Exp. 18.387|16) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 18 de agosto a las 15.30 horas, en Perú 27 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Merlo, Pvcia. de Bs. As., con frente a la calle San Carlos hoy Aráoz 20 entre Belgrano y Monteverde. — Sup. total: 150.19 m.c. — Visitar de 10 a 12 horas. — Base: pesos 9.334.21. — Ocupado por el demandado quien se obligó a entregarlo desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan C. Quintana Terán secretario.

$ 54 e.14|8 Nº 46.806 v.18|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos: "ALMEIDA, RAUL y otro c|MAGGIO, JUAN CARLOS s|Ejecutivo Hipotecario", Exp. Nº 18.656, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 21 de agosto de 1972, a las 11 horas en Venezuela 1318, el inmueble de calle Gral. Rivas 474, entre las de Melián y sin nombre, de González Catán, provincia de Bs. As., inscripción de dominio 635|1954, del partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., plano 70-43-52, lote 28 de la manzana A. — Superficie total: 200 mts. cuadrados (10 mts. de frente por 20 de fondo). — Compuesta de jardín, comedor, 3 habitaciones, baño, cocina y patio. — Ocupada exclusivamente por el demandado. — Cláusula 14, inc. d) del mutuo "El deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de notificada la sentencia de remate, si notificado en la forma indicada, no desocupa el bien el Juez interviniente, podrá ordenar sin más trámite su lanzamiento. — Adeuda: $a. 222,29 de Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y abonar el 3 por mil para sellado de boleto. — Horario de visita de 14 a 18 horas. — Base: $a. 19.850,85 al contado. — Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 99 e.14|8 Nº 46.830 v.18|8|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "DA ACOSTA MERCEDES y otros c|VARS.A.F. s|hipotecario" (Expediente número 1974), que el martillero Ramón Valenzuela rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Córdoba 1397 esquina Avellaneda Nº 809, de Morón, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de polígono de 326 m2. La propiedad consta de tres plantas: Planta Baja: local negocio, escritorios, depósitos, cuadra de panadería y hornos de material. Primer Piso: dos departamentos de tres ambientes cada uno. Segundo Piso: un departamento de tres ambientes; todo con sus dependencias. Base: 180,732 pesos Ley 18.188. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por la demandada, que de acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo" ...la demandada se obliga a entregar desocupado el bien hipotecado". Puede visitarse todos los días de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 99.— e. 14|8 Nº 46.413 v. 18|8|72

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos: "ABELLA VICTORICA de LARTIGAU MARIA AMELIA c|BARRIONUEVO JOSE ELEUTERIO s|Ej. hipotecaria". Exp. 22.838, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble sito en Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, calle Justicia de Antaño 145 (hoy Bernardo de Monteagudo 145) entre San Guillermo y Julio Besada. Base: pesos 19.690.—. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Ambas en efectivo. Ocupado por el demandado por lo que se entrega desocupado. Horario de visita: todos los días de 9,30 a 12,30 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar además el tres por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 54.— e. 14|8 Nº 46.319 v. 18|8|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "ORLANDO RAFAEL y otros c|PANIGHETTI EMILIO FERNANDO s|ejecutivo". (Expte. Nº 19.425), que el martillero Modesto Alfredo Ferrari, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1318|20 (Salón de Remates), el inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción 16, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Avda. Congreso hoy Nº 4118 y frente también a la calle Mar Chiquita hoy Tomás A. Le Bretón, entre las de Plaza y Holmberg, compuesto de quince departamentos, de los cuales las unidades Nº 1, 2, 3 y 5 se encuentran totalmente desocupadas y las unidades 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 ocupadas, edificados sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 3, el cual es parte del lote 2 de la fracción 34 de otro plano que expresa sus antecedentes, compuesto de: 10,39 mts. de frente al N.O. lindando con Avda. Congreso; igual extensión en su contrafrente y también frente al S.E. lindando sobre la calle Mar Chiquita, hoy Tomás A. Le Bretón; 10,59 mts. de fondo en el costado N.E. lindando con el lote 4 y 11,33 mts. en el S.O. por donde linda con el lote 2. La venta se efectúa ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 104; Parcela 2. Base de venta pesos veintiún mil novecientos setenta y dos con ochenta ($ 21.962,80), al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra parcialmente ocupado y la cláusula 10ª del contrato de mutuo establece textualmente: "Para el caso de remate el deudor se compromete a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los quince días de verificado el mismo". Puede visitarse todos los días de 17 a 19 horas. Remate sujeto a la aprobación del Juzgado y quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 144.— e. 14|8 Nº 46.436 v. 18|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio: "GALINDREZ, RONALD HECTOR c|MOLINOS ACHALAY S.A.C.I. F.I. y A. s|Ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 15.908), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T.E. 63-2861), rematará el 23 de agosto de 1972, a las 16,15 horas, en la calle Perú Nº 27, Capital Federal: Una fracción de terreno, desocupada, ubicada en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Escobar, localidad Matheu (dista del cruce de Ruta 9 (Panamericana), Km. 50 y camino Escobar|Pilar, rumbo Oeste, 3 Km. aprox.). Designada como fracción Tres a., que es parte de la Manzana "M" y mide: 109m.90 de frente al N.O.; igual medida en su otro frente al S.E., por 173m.20 de fondo. Superficie total: 19.034,20 m.c. Base: $ 14.940 (pesos 1.494.000.— m|n.). Al contado. Seña: 20 o|o a cuenta del precio Comisión: 3 o|o y sellado de ley, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — G. González, secretaria.

$ 72.— e. 14|8 Nº 46 883 v. 18|8|72

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "BALDINI Y GARAY DORA M. c|QUEIRO CARLOS S. s|ejecución hipotecaria". Exp. 15.698, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano rematará el jueves 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 11, piso 1º, calle Bogotá 3444, Capital. Base: $ 15.002,56. Seña: 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. No existen constancias en autos sobre deudas por expensas comunes. Porcentual: 5,45 o|o. Horario de visita: todos los días de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 45.— e.14|8 Nº 46.318 v.18|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "ALYCO S.C.A. c|AROZENA, SERGIO FERNANDO ALEJO y otra s| ejecución hipotecaria", expediente Nº 20.324, que el martillero José Gabriel Pebes rematará el 26 de agosto, a las 16 horas, en Segurola 302, piso 1ro. C, la unidad Nº 7, letra C del primer piso del edificio de calle Segurola 302, Capital Federal, compuesto de tres ambientes, superficie propia 71,96 m2. con un porcentual del 3,63 o|o por ley 13.512 de propiedad horizontal, Zona Norte de Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección 77, manzana 69, parcela 24C. Base: Pesos ley Veinte mil (20.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo y al contado en la subasta. Deuda por expensas comunes pesos ley mil ochocientos cuarenta y siete con noventa y dos (1.847,92).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 72.— e.14|8 Nº 46.354 v.18|8|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos "DEL RIO, ANTONIO y otro c|RUBINO, OBDULIO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 20 448, que el martillero Vicente Messina rematará en Sarmiento 1171, 4º piso, "C", el día 24 de agosto 1972, a las 9 horas la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Condarco Nº 2378, entre las de Adolfo P. Carranza y Pasaje La Espiga, edificada en lote 14 de la manzana "C", Zona Norte, mide: 8,66 mts. de frente, 15,93 mts. al NO., 16,74 al SE. y 8,71 mts. de contrafrente. En el estado de ocupación que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 29.890. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 63.— e.14|8 Nº 46.364 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio "GIANGRANDE DONATO y otros c|GENASIR RAMON y otros s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.977 que el martillero H. & J. Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 22 de agosto del corriente año, a las 17 horas, el inmueble ubicado en la calle Céspedes 3352, Capital. Mide: 8,66 mts. de frente al Nordoeste por 37,31 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 35, Parcela 22. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y una persona que dice ser inquilino. De acuerdo con la Cláusula Quinta del contrato hipotecario los deudores se obligan a desalojar y dejar libre de todo ocupante y ocupación la finca hipotecada que ocupan como vivienda, de inmediato en caso de ejecución. Se visita de 10 a 12 horas. Base: pesos 30.000 Ley 18.188. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 72.— e.14|8 Nº 46.556 v.18|8|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en Expte. Nº 3.435 "BURGIN ERNESTO y otro c|POLITECNICA OESTE S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo A. Ferro rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital: Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Avda. Rivadavia Nº 15246, entre las de Vergara y Boedo, edificada en el lote de terreno Nº 2 de la fracción "A", que mide: 8,66 mts. de frente al Norte por 30,31 mts. de fondo. Superficie: 262,4846 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Manz. 409, Parc. 27. Consta en autos estar ocupada por una persona que dice ser locataria sin exhibir títulos. La cláusula cuarta del contrato hipotecario dice: "Que la sociedad deudora no podrá arrendar el bien gravado bajo ningún concepto ni constituir usufructo o anticresis. En caso de ejecución deberá desocupar dicho bien dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate". Base $ 51.100 (ley 18.188). Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal. Visitas al inmueble: Lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 99.— e.14|8 Nº 46.936 v.18|8|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIA ENRIQUETA y otros c| DORADO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.130, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el lunes 21 de agosto, a los 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 14, 4º piso, de la finca ubicada en esta Capital, calle Aranguren 2941, Superficie total 43m.c.97. Porcentual 2,33 o|o. — Base $ 13.440, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Según informe del martillero la Unidad se encuentra ocupada por el señor Jorge Alberto Boyano quien es titular del boleto de compraventa. Cláusula 7ª: El deudor declara bajo juramento que la finca que grava la ocupará él mismo y se obliga en caso de ejecución a entregarla totalmente desocupada dentro de los diez días de notificado. Asimismo se obliga durante la vigencia de este contrato a no arrendarla siendo la violación de esta cláusula causa bastante y suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido. Se visita martes y jueves, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 81.— e.14|8 Nº 46.931 v.18|8|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres (3) días en el juicio: "CAMPOMAR, JUAN y otros c| DOMINGUEZ, CRISTOBAL s|ejecución

hipotecaria", Expediente Nº 19.292, folio 63, año 1971, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 23 de agosto, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, dos lotes ubicados en Mar del Plata, designados como lotes 7 y 8, manzana 3, según título y según plano 45-635-49. Según Catastro Circunscripción VI, Sección A, Manzana 58j, parcelas 9 y 10, y miden: el lote 7: frente 11m.50 por 43m.30; superficie: 497 m.c.95; y lote 8: frente 11m.49 por 45m.30; superficie: 497m.c.5170. En estos lotes se encuentran quince unidades de vivienda, cuya construcción está sin terminar. Se venden en las condiciones en que se hallan. Se entrega todo desocupado por estarlo así actualmente y además de acuerdo a la cláusula 10ª de la escritura hipotecaria que dice: "En caso de ejecución el deudor se obliga a desocupar totalmente el inmueble que por este acto se grava, entregándolo totalmente libre de intrusos o cualquier otro tipo de ocupantes, dentro de los diez (10) días de notificado de la presente sentencia de trance y remate". — Base $ 131.510,12. — Seño 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los departamentos pueden visitarse todo el día.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 117.— e.14|8 Nº 46.200 v.18|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10 comunica por un día en autos: "JOVITA S.A.I. y C. c|DI-CORTANZO LUIS s|ejec.", Expte. número 129.052, que el martillero Eduardo Arzeno rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 19 horas, en Lavalle 1619, 1º "F", donde se exhiben todos los días de 15 a 20 horas, los siguientes bienes: 12 tapados para damas, distintos colores, talles y calidades, y 5 sacones para dama de distintos colores, talles y calidades. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Lilia Germano, secretaria.

$ 15.— e.14|8 Nº 46.693 v.14|8|72

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 49, de la Capital Federal, comunica por un día que la martillera doña Ana María Polo, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugar donde se exhiben los bienes, en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITOS BERNARDINO RIVADAVIA c|MAREY RICARDO y otros s| ejecutivo": Un televisor, marca Marshall, sin número visible, con botonera al costado, de madera. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Federico A. Young, secretario.

$ 15.— e.14|8 Nº 46.815 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 49, de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "FAMITA S.A.I.C. c|FLEMATTI CALOS HUMBERTO y otros s|ejecutivo", que la martillera doña Ana María Polo, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugar donde se exhiben los bienes: Un secador de cabello, marca Smola; una palangana de pie; dos sillones con armazón de hierro tapizados en cuerina negra y azul; dos sillones de un cuerpo con parabrazos de hierro y asiento de cuerina verde; dos sillas de madera y hierro. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Federico A. Young, secretario.

$ 15.— e.14|8 Nº 46.814 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 49, de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "WODNICKI ELIAS c|DE KELVIN PETRONA E. F. s|ejecutivo", la martillera doña Ana María Polo, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugor donde se exhiben: Un juego de comedor, compuesto de mesa de 1,60 m. por 1 m. aproximadamente. Dos sillas tapizadas en plástico, color arena. Dos sillones tapizados en tela tipo gobelino, con fundas de tela. Un bahut de tres puertas y cuatro cajones, alto 1.50 m., ancho 1,60 m. aproximadamente. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Federico A. Young, secretario.

$ 18.— e.14|8 Nº 46.813 v.14|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: PEREYRA EDGARDO S. c|SICILIANI ALFREDO y otro, s|ejec., prend., Expte. 35.560, que el martillero Helios Franceschi, propuesto por la parte, rematará el día 28 de agosto de 1972, a las 10 horas, en el local de la Av. Rivadavia 7724, donde se exhibe: un automotor usado, modelo año 1964, sedan tipo 600, marca Fiat, motor Nº 1834898, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 1.127.038. — Base $ 2.265,32. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 49,50 e.14,8 Nº 46.397 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: GALLO ERNESTO D. y otro s| quiebra, Exp. Nº 33.009, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 24 de agosto de 1972, a las 14 hs., "Juguetes, heladera; cocina y en general artículos de tocador, limpieza y papelería; objetos varios y muebles, que se exhiben en Jean Jaurés Nº 545, en 38 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inv. de remate R-5283). — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 45 e14|8 Nº 46.480 v.18|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: CHAMONIX S.A.I.F.I.A. s|SERPA OSVALDO ANTONIO y otra, s|prenda. Exp. 35.322|971, que el martillero Edelmiro S. Danneri, rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Austria Nº 2151, Cap., donde se exhibe todos los días de 10 a 16 hs.,; un automóvil usado, marca Citroen, modelo AZAM, año 1969, motor m|Citroen Nº 3029004766-AZC, chasis m|Citroen Nº 3002223937, patente Dominio Nº C-118995, Capital, destinado uso privado. — Base $ 2.694,91 ($ 269.491 m|n.) al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total, Art. 565 C. D.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 63 e.14|8 Nº 46.856 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, en los autos EL RECUERDO, SOC. COOP. LYDA. c|EXLER ROBERTO y otro s|ejecutivo, Expte. 33.473, comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigliano, rematará el día sábado 19 de agosto de 1972, a las 10,30 hs., en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046, Cap. Fed., los sigtes. bienes: 1 Televisor marca "Philips", s|Nº, 1 mesa rectangular de hierro, funcionando. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio. — Se exhiben en el mismo lugar.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 30 e.14|8 Nº 46.210 v.16|8|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: LAFUENTE JOSE MARIA c|FRETTI LUIS LEOPOLDO s|ejec., Exp. Nº 36.620, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de agosto, a las 14 horas, en Perú 1037, donde se exhibe; un televisor Mini 12, portátil eléctrico, sin número; un combinado, marea Winco, sin número visible, un bargueño tipo moderno, tres puertas y cuatro cajones. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 30 e.14|8 Nº 46.549 v.16|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio GENERAL TECNICA ARG. S.R.L. (LABORATORIO GEOFISICO c|WEKSGLER ABRAHAN s|ejec., (Expediente Nº 23052), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 18 de agosto de 1972, a las 10 hs., en el Salón de ventas, de la calle Humberto I 2042, Capital, lo siguiente, cien (100) cuotas sociales de $ 10 (1.000 m|n.) cada una, pertenecientes a Abraham Weksgler, como aporte de capital de la firma Pieles Ocean SRL., con domicilio en la calle Suipacha Nº 517, Capital Federal, inscriptas como último antecedente en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1969, bajo el Nº 3305, Folio 43, del libro 62. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 42 e.14|8 Nº 46.723 v.16|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: LEIRO EULOGIO c|SADONET MARCELO Y Otros, Ej., Exp. 5.293, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 21 de agosto próx., a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble calle La Haya e|Chivilcoy y Vieytes, Marcos Paz, que tiene como linderos a las calles Alvarado, Chivilcoy, Vieytes y La Haya, designado como manz 120 según título, y mide 7.499,56 m2., está compuesto de una casa de 2 plantas, 20 conejeras de cemento, 30 colmenares de madera, arboleda y buen parque, ocupado por el demandado. — Visitar diariamente de 9 a 18 hs. — Base $ 32.333,33. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley 3 p|mil. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 63 e.14|8 Nº 46.619 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, en autos BIFULCO ORLANDO s|quiebra, Exp. 396., que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 19 de agosto de 1972, a las 10,00 hs., en el Salon de Ventas de Humberto Iº Nº 2046 Capital, la cantidad de 571 pares de zapatos (en lotes), que se exhiben en el local mencionado de 10 a 17 hs. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 13,50 e.14|8 Nº 46.544 v.14|8|72

Nº 6

El doctor Eduardo M. Guzmán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Secret. Nº 11, hace saber por 3 días en autos: AGUILAR MERINO LORENZO c|CONTESSOTTO MARCELO s|ejecutivo, Expediente Nº 1.443, que el martillero público don Enrique Aguilar Zubelzú, venderá en pública subasta al contado y al mejor postor el 50 o|o proindiviso del inmueble sito en la calle Bermúdez, entre las de Buenos Aires, hoy Dr. Ignacio Arrieta y Pichincha de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección B, Chacra 12 e, parcela 9, superficie 339,75 m.c., el día 15 de agosto de 1972, a las 11 hs., en la calle Tucumán 1427, 2º piso, Of. 203-204. — Base Pesos Ley 18.188: Cinco mil ochocientos noventa y cuatro ($ 5.894) (dos terceras partes de la valuación fiscal año 1972). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, sellado Ley 6 o|oo, todo ello en dinero en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por el señor Narciso Contessotto en su carácter de propietario en condominio por partes iguales con el ejecutado. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. — Visitas de 12 a 14 horas, todos los días excepto domingos. — Hugo E. Piñero, secretario.

Buenos Aires 9 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 90 e.14|8 Nº 46.459 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: TITO GONZALEZ S.A.C. y F. c|RODRIGUEZ DE VARELA, MATILDE O. y otro, s|ejecución prendaria, Expte. Nº T-595, que el martillero Enrique Sergio Breso, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor, automóvil marca Valiant, modelo del año 1967, sedan 4 puertas, motor Nº 78B2398, chasis Nº 78B2393, patente Nº C-104428, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.281,61. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 58,50 e.14|8 Nº 46.784 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio: "T.R.C. ELECTRONICA S.A. c|ALONSO OSVALDO s|ejecutivo, Expte. Nº 535, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 24 de agosto de 1972, a las 14 hs.,: Un automotor marca Dodge, modelo 1964, tipo furgón, motor Nº 411152, chapa Nº 631.769, de la Provincia de Buenos Aires, pintado de color rojo, con deterioros generales e incompleto, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545 de 12 a 16 hs., sin base y al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 30 e.14|8 Nº 46.481 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|BIONDI MANUEL ROBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº F1235, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 15.40 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2531849, chasis carrocería número 2322228, patente Nº C-187234, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 2.478,85. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.873 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio: "MENDOZA S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 1.132, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4, el día 24 de agosto de 1972, a las 14 horas: Máquinas de escribir, ventiladores, mimeógrafo, aspiradoras, estufas, ficheros, armarios, sillas, mesas, estanterías y en general objetos varios y muebles que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545, en 38 fracciones de remate de distintas cantidades y elementos (Inventario de venta R-5326). — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 36.— e.14|8 Nº 46.482 v.16|8|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, hace saber por un día en autos: "GOITEA FRANCISCO MARTIN c|ALVAREZ ALBERTO LUIS s|ejecución prendaria". Expediente Nº 26.912|71, que el martillero Abel B. Plaul (h.), propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de agosto del corriente, a las 15 horas, en Alvarez Thomas Nº 401 (estación Y.P.F.), Capital Federal, donde se exhibe a partir de la fecha y en el estado que se encuentra, Automotor "Rastrojero Diesel", modelo año 1961, motor Nº 881.731, patente Nº 14.956, Pcia. Entre Ríos. — Base $ 1.900,— Ley 18.188 contado, contra entrega. De no haber oferta, pasada media hora, saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Comisión 10 o|o, dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 18.— e.14|8 Nº 46.598 v.14|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|DI GIACOMO MANUEL EDESIO T. y otra s|ejecución prendaria" Expte. Nº 32.501, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 14.30 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2722520, chasis carrocería Nº 2434188, patente Nº B-324583, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.028,15. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Carlos Fernández de la Puente, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.870 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos: "PROMINENTE S.A. C.I. y F. c|MERANI HEBE HAYDEE s| ej. prendaria" (Expte. Nº 31.732), que el martillero Lorenzo A. Di Lello, rematará el día 2 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Perdriel número 851|59, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor transporte de pasajeros, tipo ómnibus, marca Volvo, modelo 1960, motor Nº D-96-11914, patente Nº 0-1634, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra, con la base de $ 11.730,75 Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.444 v.18|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "BELL BENITO c|NORBERTO RHEIN y otro s|ej. prendaria" (Expte. Nº 16.986), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 24 de agosto de 1972, a las 16.30 horas, el 50 o|o indiviso de la propiedad sita en Remedios de Escalada. Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Sinai hoy Nº 1437, cuyo terreno mide 300 m2. Base $ 4.750, al contado. Se ha denunciado en el juicio que el bien se encuentra alquilado sin contrato en $ 60 mensuales. Se visita diariamente de 14 a 18 horas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.884 v.18|8|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. contra BABIACKI, MARIO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32499, que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 4 de setiembre, a las 15 horas en Salguero 2751, Capital Federal, donde se exhibe; días hábiles de 9 a 11 y 15 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Gordini-Ika, año 1966, motor Nº 301 7350, chasis número 00558, Dominio Nº C-044456, usado en el estado que se encuentra. — Base: $ 3.165,92. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45 e.14|8 Nº 46.501 v.18|8|72

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "SOFY S. C. A. y ABERBUJ ABRAHAM s|quiebra, Exp. 28736, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 18 de agosto de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 844, Capital, los bienes inventariados en autos consistentes en: Dos máquinas de coser industrial marca Pfaff; dos máquinas idem, marca Necchi; otra máquina idem, marca Singer; Una máquina de calcular y otra de escribir marca Olivetti; otra de escribir marca Smith; escritorios; fichero; armario; mesas de madera: 937 carteras de mujer, varias; bolsos; piezas de plástico varias; distinto material p|fabricar carteras y valijas, etc.. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. de Proc.). — Los bienes se exhiben en Sarandí 844, Capital, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 54 e.14|8 Nº 46.545 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos: "BRITALCO S. A. c|FANDIÑO R. s| Ejecutivo", Exp. Nº 26686, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas; Una mesa rodante para T. V.; un estabilizador, sin marca, ni Nº visible; Un combinado, c|cambiador Winco, sin Nº visible; Una mesa extensible, madera lustrada, 6 sillas de madera estilo vienés; Un bahut de tres puertas y 4 cajones de madera lustrada; Un lavarropas semiautomático marca "Eslabón de Lujo", sin Nº visible; Una aspiradora de mano marca "Rapilimp", sin Nº visible; Una máquina de tejer "Magitex", c|mesa, sin accesorios, Nº 20789; Un turbo-ventilador, marca San Sur, sin Nº visible; Una balanza marca "La Razón" para 2 Kg.; 230 pares de medias, diferentes marcas, "Brital", Can Can y Orea; 200 cierres automáticos marca Lainza y E. A., distintos colores y medidas; Una cortadora de pasto marca Pyr. — Sin base y al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 24 e.14|8 Nº 46.252 v.14|8|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "BIOCCA ALFREDO PEDRO c|MARSICOVETERE GIANUARIO y otros s|Ejecutivo" Exp. 26.589, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 24 de agosto de 1972, a las 11.30 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble de la calle Ercilla 5991, esquina Larrazábal 694, Capital. — Base: $ 30.715,80. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas en efectivo. — La propiedad se encuentra ocupada por sus propietarios y puede ser visitada todos los días menos domingos de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar también el tres por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 49,50 e.14|8 Nº 46.320 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "G. HENDLER Y CIA. c|LEDESMA ERNESTO s|Ejec.", Expte. 29.876, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 18 de agosto de 1972, a las 18 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben los bienes de 9 a 17 horas y que son los siguientes: Una enceradora eléctrica Yelmo, funcionando; Un sable antiguo del Ejército Nacional con escudo de la Nación grabado; Dos platos al parecer de plata distintos tamaños para masas; un reloj antiguo de mesa, de madera, no funciona; Un juego de living compuesto de sofá, tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo tapizados en tela floreada. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 42 e.14|8 Nº 46.340 v.16|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "CREFINCO S. C. A. c|LABIANO PEDRO CRISTOBAL y otro, s|ejec." (Exp. Nº 28.923) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, el día viernes 18 de agosto de 1972, a las 15.30 hs., la finca calle Pola 1755; edificada en terreno de 8m66 frente por 43m fondo. — En el estado de ocupación que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 14 a 17 hs. — Base $ 15.315,40. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 45.— e.14|8 Nº 46.935 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOPOL S. R. L. c|CIA. EXPLANADA MAR DEL PLATA S. R. L. s|ejec. prend." (Expte. 32.419), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 30 de agosto de 1972 a las 9 hs. en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: un ómnibus marca Leyland modelo 1962, motor Nº 680|30-979, con carrocería marca Serra Nº 1772, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2064287, en el estado que se encuentra. — Base $ 20.302,47. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires,, 4 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45.— e.14|8 Nº 46.281 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "FRACCIONADORA SAN MIGUEL S. R. L. c|MORENO, ARTURO s|ejecución prendaria", que el Martillero Ramón Lázaro Fenochietto rematará el día 16 de Agosto de 1972 a las 9 hs., en la calle Paraguay Nº 631, Piso 5º, Of. "C", los bienes que se enumeran a continuación y que se encuentran en exhibición en la calle Tucumán Nº 570, Pilar, Buenos Aires: a) un tanque cilíndrico vertical para vino, tipo 2, Nº 660 de 12.300 litros de capacidad, con tres divisiones de 5.000, 4.900 y 2.400 litros cada uno, construído en chapa de acero Sae 1020; b) un tanque cilíndrico vertical para vino, tipo 2 Nº 661 de 12.400 litros de capacidad, con dos compartimientos de 6.100 y 6.300 cada uno, construído en chapa de acero Sae 1020; y c) un tanque cilíndrico vertical para vino, tipo Nº 662 de 12.150 litros de capacidad, con tres divisiones de 7.750, 2.700 y 1.700 litros cada uno, construído en chapa de acero Sae 1020. — Base $ 11.125,01. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires Agosto 7 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 60.— e.14|8 Nº 46.737 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|FINANCIERA ROSENDE de ALFREDO ROSENDE s|sumario", que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de agosto de 1972, a las 14 horas, en el local de la calle Humberto Iº 1725 de la Capital Federal, una máquina de calcular marca Olivetti Divisuma 26 GT Nº A-9-09029. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La máquina se encuentra en exhibición en el mismo local de venta de 9 a 12 y 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 15.- e.14|8 Nº 46.376 v.14|8|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio "UMANSKY JOSE-LE PEPE s|quiebra", Expte. 26.563, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 18 de Agosto de 1972, a las 18 hs., en calle Sarandí 844, Capital, donde se exhiben, 507 camisas para hombre de poplín; 109 pullover de lana para hombre; 124 pantalones para hombre, de tela de casimir; y 7 pantaloncitos; 5 pares de zapatos; 6 pares de alpargatas; 42 mallas de colores varios; 13 corbatas; 12 pares de medias y 1 saco. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36.— e.14|8 Nº 46.546 v.16|8|72

Nº 13

Juzgado el lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. A. c|GIARDINO, HORACIO L. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.773, que el martillero Luis Rubino rematará en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Cap., el día 25 de agosto de 1972 a las 10,30 hs., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor automóvil marca I.K.A. Renault 850, modelo DA-1V|del año 1967, motor Nº 2036768, Serie Nº 676131, chassis Nº 00250, Patente Nº C 124.599 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.675,68; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63. — e.14|8 Nº 46.798 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en el juicio: "DARICEOS S.C.A. c|HERRERO, BERTA ADORNO de s|Ej. Prend." (Expte. 39.768), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe: Un automóvil, marca Renault 4L, modelo 1965, motor Nº 5022513, chasis Nº 09003, patente T.N. Nº D.001812, en el estado que se encuentra. Base $ 3.272,36. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 45. — e. 14|8 Nº 46.282 v. 18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "MELLIBOVSKY MAURICIO - ESTABLECIMIENTO LUMINOTECNICO ARGENTINO s|quiebra", Exp. número 28.877, que el martillero Antonino Gigena, rematará el 24 de agosto, a las 15,30 hs., en Humberto I 2042, el inmueble ubicado en la calle Roque Pérez 3230 entre Manuela Pedraza y José P. Tamborini inscripto el dominio en Zona Norte Tº 3.002, Fº 203, Nº de Finca 97.994, Matrícula Nº 16-17.516. Terreno mide 8,66 x 43,30 metros. La casa consta de planta baja, primer piso y garaje. En planta baja tiene living con chimenea, comedor, office, cocina y toilette; en el primer piso tiene hall íntimo, 4 dormitorios, baño y toilette, habitación y baño de servicio y lavadero cerrado; al fondo jardín de 8,66 x 25 m. con pileta de natación de 9 x 4 m. y parrilla con techo de tejas. En autos a fs. 341 vta. consta está ocupada por el fallido. Visitar los días 21, 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs. Base $ 44.766,66 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, contado. efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 72.— e. 14|8 Nº 46.897 v. 18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos "A. FERIOL Y CIA. S.A. c|MIGLIOLI JULIO LUIS s|Ejec.". Exp. Nº 40.556, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 29 de agosto de 1972, a las 16,30 hs., en México 665, donde se encuentra y exhibe de 10 a 18 hs., una máquina agujereadora de columna hasta 25 mm., marca Weka, número 20.973, mod. VLA 25|MG, con motor de 0,7|1 H.P., marca Weka, mod. EX|25, Nº 20.973 y como accesorios un cabezal tipo revólver de 6 husillos T|MO., mod. E|35, cap. hasta 20 mm., marca Weka Nº 30.204, Ind. Arg. Base: $a. 2.230,43. Seña 30 o|o. Somisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 45. —e. 14|8 Nº 46.199 v. 18|8|72

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "CODEPA DE CORTES Y CIA. c|GALLEGOS ROBERTO s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 36.477, que el martilero Ricardo Nader, rematará el día 25 de agosto, a las 12,30 horas, en la calle Emilio Castro Nº 4941, donde se exhiben todos los días de 9 a 18 horas, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina sobadora de pan, marca "Siam". Nº 1553|100, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca Siam Nº 2.530|190. Una máquina sobadora de pan, marca "Siam" Nº 1783|100, con motor eléctrico acoplado de 3 CV de potencia, marca Mocar Nº 126|644. Base pesos Ley 18.188 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis ($ 4.446.—). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63.— e. 14|8 Nº 46.356 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "MONSERRAT COOP. DE CREDITO EDIF. Y CONSUMO LTDA. c|DAYAN ERNESTO y otro s|Ejec.", Ejpte. 37.026, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 18 hs., en Venezuela Nº 1320, donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Dos televisores, uno Hallifcrafter y otro Ramser; un tocadiscos de pie R.C.A. Victor, no funciona; un reloj de mesa, funciona; un lavarropas Eslabón de Lujo; una lámpara dos luces, brazo de madera; una araña de colgar 17 luces; una mesa comedor cuatro patas de 1,50 x 1,20 aprox.; otra circular tapa mármol de 1,20 de diámetro base madera; seis sillas tapizadas cuerina plástica blanca; 4 sillas tapizadas cuerina amarilla; una estufa a gas M. G.; una radio portátil National; una banqueta tapizada pana verde; un bahut 3 puertas, 4 cajones con espejo interior de 2,20 x 1,60 aprox.; un sofá cama tres cuerpos, tapizado tela color azul; un cuadro firmado Giselle Delacroix; un cuadro firmado Palmero, con marco dorado a la hoja; una licuadora Dinamix; un máquina coser a pedal Singer, cuatro cajones. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 72.— e. 14|8 Nº 46.337 v. 16|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|KOSANIC MARIA y otro s| ejecución prendaria", Expte. Nº 43.537, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 16 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|R, año 1971, motor Nº 2827947, chasis carrocería Nº 2515317, patente Nº C-355454 en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.918,64. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 58,50 e.14|8 Nº 46.872 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "ROSENFELD REBECA c|J. SANCHO E HIJO Y CIA. y otros s|ejecutivo", (Exp. 41.666), que el martillero A. Freijedo rematará el 21 de agosto de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1818|20, Capital: 35 placas de mármol, nuevo para la venta, de distintos colores y medidas, de 2 y 3 cmts. de espesor, con un total de 47,33 m2., que se exhiben allí en horario comercial. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 30.— e.14|8 Nº 46.422 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio "CARELLA DOMINGO c|PEREZ JOSE M. s|ejecutivo", (Expte. 32.670), que el martillero A. Freijedo, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 10 hs., en Venezuela Nº 1318|20, Capital: 1 máquina de sumar Olivetti, 1 oscilador marca Lea y 1 generador de barrido y marcador TV2, en buen estado de uso, que se exhiben allí, en horario comercial. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 30.— e.14|8 Nº 46.423 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, en los autos "MEIJE SELA c|BUSTOS JUAN H. s|ejecutivo, Expte. 32.203", comunica por dos días, que el martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano rematará el día sábado 19 de agosto de 1972, a las 10,30 hs., en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046 Capital Federal donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 aparato televisor s| marca n|Nº visible; 1 combinado marca "Philips"; 1 máquina de coser marca "Necchi". Funcionando. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes podrán retirarse previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 30.— e.14|8 Nº 46.211 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. DE CREDITO LTDA. c| IMPARATO TOMAS y otro s|Ejec.", Expte.: 29.101 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 18 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor sin marca ni número visible, gabinete de madera, con seis controles al frente, pantalla grande, funciona. Un escritorio de metal y madera, de tres cajones y tapa rebatible, estado bueno. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 30.— e.14|8 Nº 46.336 v.16|8|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "GRIPPALDI GUILLERMO H. c|FERNANDEZ ANTONIO s|ejecutivo", Exp. Nº 40.147, que el martillero Enrique Zabala, rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 18 hs., en el local de la calle Humberto 1º 1725, las cuotas sociales de don Antonio Fernández, respecto de Gri-Fer S.R.L.; se trata del 25 o|o de la Sociedad. Sin base, al contado, al mejor postor, previa aprobación judicial, seña 30 o|o, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 24.— e.14|8 Nº 46.708 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "SANTOS GONZALEZ JOSE c|ARDUENGO JOSE PAULINO y otros, s|ejecutivo" (Expte. 126.925), que el martillero Amadeo Buetto rematará el 22 de agosto de 1972, a las 16 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 1725, donde se encuentra en exhibición, todos los días hábiles, de 9 a 12 hs.: Un coche colectivo Bedford, modelo 1964, con 20 asientos, en estado de funcionamiento. La venta del automotor se realiza en block para servir como repuesto y piezas sueltas. Entrega inmediata previo pago total. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 33.- e.14|8 Nº 46.323 v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en el juicio: "CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES c|COMERCIAL SUR S.R.L., s|ejecución fiscal" (Expte. Nº C-3), que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 24 de agosto de 1972, a las 14 hs.: Un escritorio de madera de 7 cajones; 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80, funcionando, sin número a la vista; 1 perchero de madera, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 6 de 1972. — Jorge H. Segreto, secretario.
$ 7,50 e.14|8 Nº 46.478 v.14|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|DOLGOPOL MARIO, s|ejecutivo" (Exp. Nº B-28), que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 24 de agosto de 1972, a las 14 hs.: Una máquina de escribir Remington Nº AS-524582, que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 19 de 1972. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 12.- e.14|8 Nº 46.479 v.16|8|72

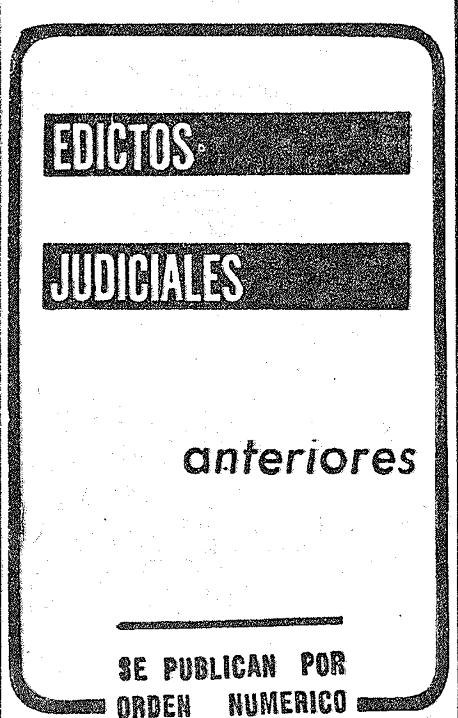
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, comunica por un día autos "GOROSITO JUAN DE DIOS c|ESTIBAJES TANI S.R.L., s|accidente" (Expte. 13.276), que el martillero Pedro Santos rematará el 19 de agosto cte. año, a las 10.30 hs., en Venezuela Nº 1318|20, Cap., los siguientes bienes: Una caja de hierro marca La Invulnerable, que se exhibe en 25 de Mayo 158, piso 3º (pedir llaves en piso 4º, Oficina 79, mismo edificio) y una máquina de calcular Olivetti Divisuma 24, Nº 822552; un acondicionador de aire Siam, s|número, en el estado actual en que se encuentra. No se ha podido verificar su funcionamiento y una máquina de escribir Olivetti, de 120 espacios Nº 962-91062, que se exhiben en San Luis 2774, Cap., en ambas direcciones las visitas son todos los días hábiles, de 11 a 12 hs. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, pago contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, agosto de 1972. — Luis R. Boutigue, secretario.
$ 27.- e.14|8 Nº 46.287 v.14|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, comunica por un día, autos "ALVAREZ HUGO PAULINO c|NEW LOOK de ALFREDO NIETO MORENO y LEON CHOCRON, s|despido" (Exp. 15.115), que el martillero Pedro Santos rematará el 19 de agosto cte. año, a las 10 hs., en Venezuela 1318|20, Cap., una máquina de escribir Smith-Corona S.C.M. 250 Nº V.X. 6 R-100660, eléctrica, en uso, que se exhibe todos los días hábiles, de 11 a 12 hs., en San Luis Nº 2774, Cap. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pago al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Herminio A. Candal, secretario.
$ 18.- e.14|8 Nº 46.288 v. 14|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NATALIO ALBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.554 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERANDIA o ESPERANZA TORBIDONI de FRATONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 22,30 e.10|8 Nº 45.662 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POTEMPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.601 v.14|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.180 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DITSCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 23 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.024 v.16|8|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLF MEIKLER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.003 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don CHAIM WOLF HANDELSMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.941 v.16|8|72

— Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA SALGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.747 v.14|8|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS MANUEL FLORES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,30 e.11|8 Nº 45.957 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALIM AYUB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.138 v.16|872

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GREGORIO o PASCUA JOSEFA DI GREGORIO viuda de SACOMANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Oscar Jorge Chisocca, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.779 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO PORTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — El secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.546 v.14|8|72

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO TRITTAU CRANWELL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.10|8 Nº 45.456 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FELIX ORSOLANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.708 v.14|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO AS s|sucesión. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.735 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.769 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RICARDO GUILLERMO HIRSCHMANN y de doña ROSA MONTALIVET de HIRSCHMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — $ 22,50 e.10|8 Nº 45.473 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GULLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.085 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CARRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.069 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTELO CASTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.903 v.16|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO MORMANDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.164 v.16|872

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERMOGENES NORIEGA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.988 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GODAS de TROPIELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e. 11|8 Nº Nº 45.872 v. 16|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC HODARA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.579 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VIRGILIO FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.484 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL SERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972.
María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e. 11|8 Nº 45.831 v. 16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NILDA YOLANDA PICCHETTI de TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.
María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.129 v. 16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARMEN BENSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.
María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.127 v. 16|8|72

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CONTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972.
Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 45.940 v. 16|8|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ELENA CELIA BERETTA de PETENELLO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972.
Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.119 v. 16|8|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL DE LA FUENTE de WULFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.748 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JUANA GERONIMO de SANGUINETTI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.664 v.14|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALVADORA CARMEN MEDINA ONRUBIA de BOTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e. 11|8 Nº 45.853 v. 16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES SOMOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.798 v.14|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LEBLED de RAIMONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.761 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO MOLINA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.711 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARMELO CORRARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.635 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA NUTKIN de BERCOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972.
Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.135 v. 16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don ARMANDO BARTOLO TARANTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1972.
Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.039 v. 16|8|72

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SOSA de CARUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1972.
Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e. 11|8 Nº 46.079 v. 16|8|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO SEGHESSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 45.869 v. 16|8|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA LORETO OLLIVER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.987 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.086 v.16|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.179 v. 16|8|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO FIGARI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.895 v.16|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO BEVILACQUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.503 v.14|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 25,20.— e.11|8 Nº 45.985 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO o MARCEL DE LEEUW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 4 de agosto de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18. —e.11|8 Nº 46.115 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO GRZYMISCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50.— e.11|8 Nº 45.886 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil número 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO COROMINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.560 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANABIA de ASCASUBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.464 v.14|8|72

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA IRURETA de IBARGUREN. — Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.792 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 13 secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MALTESE. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.462 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a los padres del menor don TELMO DOMINGO PALAVECINO y doña OLGA MARIA GUARNES, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en lo sautos "Palavecino Rubén Darío s|adopción" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 24.— e.11|8 Nº 46.051 v.14|8|72

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita a CAYETANA MANGIONE de SAVORETTI para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o apoderado a estar a derecho en autos Savoretti Italiano sobre autorización bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 21.— e.11|8 Nº 46.070 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NALLIB NADRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.005 v 16|8|72

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHIARITI, de doña AURELIA BINASCO de SCHIARITI y de doña MARIA ESTHER SCHIARITI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.463 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTAGNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.500 v.14|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARAMES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.666 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ATRIO. — Publíquese pr tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.10|8-Nº 45.670 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL MINERVINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.10|8-Nº 45.477 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO FERRARO y ANTONIA MERCEDES JUANA VILA de FERRARO, para que así lo acrediten. — Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e. 11|8 Nº 46.168 v. 16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ MEDELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972.
Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.023 v. 16|8|72

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA SORROSAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Ana María Conde, secretaria.
$ 21,60 e. 11|8 Nº 46.022 v. 16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDNA MARION JOHN de TORT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.773 v. 14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO MANZANARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.568 v. 14|8|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS STURCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972.
Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.470 v. 14|8|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INVENCION DE LA CRUZ VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.516 v. 14|8|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GABRIEL COSENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 julio de 1972.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.796 v. 14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ROEXSTTEL o MARIA ROEXSTTEL MELLA, por treinta días. — Notifíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.543 v. 14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GONZALEZ o JOSE FERMIN GONZALEZ FACAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1972.
$ 26,40 e. 10|8 Nº 45.476 v. 14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SIRACUSA de SIRACUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.123 v. 16|8|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CAPRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 18 de 1972.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.663 v. 14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LUIS ZUBAIO, y de doña GRACIA, GRACIANA o GRAZZIA AVENA de ZUBAIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e. 10|8 Nº 45.614 v. 14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ESTEBAN FERRANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 10|8 Nº 45.512 v. 14|8|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO STERN FOGEL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 45.955 v. 16|8|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROCCI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.130 v. 16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERMIN CASTRO MADERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e. 11|8 Nº 45.986 v. 16|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDORNO. — Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 8 de 1972.
Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e. 11|8 Nº 45.959 v. 16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MIGUEL SANTIAGO DEBERNARDI". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.774 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ WEISSMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.547 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MERA de FERNANDEZ LABARTHE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.508 v.14|8|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PIZZE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 18 de 1972.
Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.010 v. 16|8|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAMON OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 27 de 1972.
Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 46.016 v. 16|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO JOSE RONCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972.
Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 45.947 v. 16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1972.
Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 11|8 Nº 45.907 v. 16|8|72

Juzgado Civil Nº 20 a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39 del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEVERA PUGA DE ESTEBAN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Juan L. Peri, secretario.
$ 22,50 e.11|8 Nº 46.064 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOATTO y ANA ROSSI DE BOATTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnel, secretario.
$ 18 e.11|8 Nº 46.131 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL WOLF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.11|8 Nº 45.887 v. 16|8|72

El Juzgado Nacional Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NATALIO TRAVERSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.523 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA FRAISE de GRACA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.544 v.14|8|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ENCARNACION ROMANO de BARACAT". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.776 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VICTOR QUINTEROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.605 v.14|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL INSUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — El Secretario.
$ 18 e.11|8 Nº 46.136 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA MARIA ESTHER JAIME DE ASCAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 13 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.11|8 Nº 4.087 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORE MAXIMO PIETTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.11|8 Nº 45.964 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA MERLINO de BOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.772 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO HECTOR ARGERICH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.610 v.14|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PIEMONTESE y ELVIRA PIEMONTESE de GARBARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 6 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.11|8 Nº 46.104 v.16|8|72

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PANICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.804 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAISA CHERNOMORDIE de AMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.10|8 Nº 45.749 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ALBARENQUE de QUATTRINI o QUATRINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50.— e.10|8 Nº 45.584 v.14|8|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JOSE CALIFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.11|8 Nº 45.996 v.16|8|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ISIDORO TERRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.11|8 Nº 45.936 v.16|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO RICARDO GAZZANIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.830 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MALLOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.10|8 Nº 45.709 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ANTONIO PAGANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.494 v.14|8|72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.10|8 Nº 45.676 v.14|8|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN TOMAS MASOCH y MATILDE ROSA MASOCH para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.11|8 Nº 45.889 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de JUAN PATTERSON BOWERS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.11|8 Nº 45.920 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PAMPIN y doña MARIA ESTHER HIDALGO de PAMPIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 julio de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.788 v.14|8|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DORRA JACOBO ELIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Pedro Leandro Geida, secretario.
$ 18.- 11|8 Nº 95.849 v.16|8|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DELIA SANDOVAL de SVENSSON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.674 v.14|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARRO. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.530 v.14|8|72

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOL AMERICA FRESCO de ZLATKES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.- e.11|8 Nº 46.140 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIRTHA EMILIA TANEVICH. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto dos de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.11|8-Nº 45.874-v.16|8|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANDRES ANTONIO SANSOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|8-Nº 46.089-v.16|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR o MARIA PILAR ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 8 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.- e.11|8 Nº 46.146 v 16|8|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LISCHINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.- e.11|8 Nº 45.998 v.16|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.11|8-Nº 45.950-v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO PEDRO MARINA o MARINA FATJO. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.- e.11|8 Nº 45.847 v.16|8|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONCALVEZ Y AMELIA ALONSO DE GONCALVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.545 v.14|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don JUAN FORTUNATO AMEGHINO, JUAN FORTUNATO AMEGHINO (h.), ROSA GALZERANO DE AMEGHINO y MARIA ANGELA ROCCO DE AMEGHINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.10|8 Nº 45.737 v.14|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.688 v.14|8|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CABANAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — /. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.562 v.14|8|72

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ANTONIA GRAFEUILLE y de ALFREDO MAINARDI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de mil novecientos setenta y dos. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.11|8-Nº 46.071-v.16|8|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA HIPOLITO JULIAN RAMON ARGAÑA FERRARO o JOSE MARIA ARGAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e.11|8-Nº 46.002-v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PACHUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.11|8-Nº 46.122-v.16|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ONETO. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.11|8-Nº 46.185-v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DARIO ANGEL DEL BORGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.- e.11|8 Nº 45.864 v.16|8|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a herederos y acreedores de ENRIQUE LICHTMAN, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.11|8-Nº 46.157-v.16|8|7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MICHELINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.084 v.16|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MINOCETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.012 v 16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO ROMERO o ROMERO MIGUENS y de don RAMON ROMERO o ROMERO y PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.928 v.16|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ANTONIO MOLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.902 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA JULIA COMAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.888 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LASSERRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.856 v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVLINO LORENZO y RAUL LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.892 v.16|8|72

Nº 11

Juez Nacional de Paz Nº 11, doctor Ernesto Lavayen, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don MARIO TONEGUTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — José E. Pellegrino, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 45.896 v.16|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por treinta días a acreedores y herederos de CATALINA LIDIA ANFUSO — Debiendo publicarse por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 18 e.10|8 Nº 45.598 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza a LUIS MARCIAL DOYHARZABAL a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en autos caratulados "Bianchi Tomás c|Doyharzábal Luis Marcial s|despido" bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 24.— e.11|8 Nº 46.065 v.14|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita a don PEDRO PEDREIRA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días en los autos "Casajus Pedro c|Pedreira Pedro subinq. y|u ocup. s| desalojo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Agustín Dragonett, secretario.
$ 18.— e.11|8 Nº 46.050 v.14|8|72

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita a CARLOS QUESADA SCHNEIDER comparezca en el término de tres días a los autos: "Arana Luis Emilio c Quesada Schneider Carlos s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 27.— e.11|8 Nº 46.184 v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de MERCADO DEL CAUCHO S.A. (Expediente número 29.448). Fecha provisional de cesación de pagos el 18 de mayo de 1966. Síndico, Malvina Dain, Azcuénaga 1438, 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 35 días. Señálase el 25 de octubre de 1972, a las 14.30 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 97.50 e.9|8 Nº 45.397 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de DIPROVENPE S.R.L. (Expediente Nº 33.544). Fecha provisional de cesación de pagos, el 16 de junio de 1970. Síndico Malvina Dain, Azcuénaga 1438, 1º "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 27 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. —
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 97,50 e.9|8 Nº 45.386 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de CASA ARGENTINA, ERNESTO LOPEZ s|quiebra. — Síndico Jaime Kopec, con domicilio en Tucumán 1516, 5º piso, of. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 35 días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1972, a las 10 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — L|t.: entre justificativos y dentro — días y en. — No vale.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.11|8 Nº 647 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de TEJEDURIA PATERNAL S.A.I.C. — Síndico Silvio Marcelo Cherjovsky, con domicilio en Lavalle 1546, piso 4º, of. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las 10 hs. — Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — L|t.: entre justificativos y dentro y días y En. — No vale.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.11|8 Nº 648 v.21|8|72

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por el término de cinco días al Sr. MAURICIO FERNANDO ALEJANDRO PASCUAL WAROQUIERS o MAURICIO WAROQUIERS o MAURICIO F.A.P. WAROQUIERS para que comparezca personalmente al Juzgado a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía, en el juicio que le sigue Pilkington Brothers Limited, s|embargo preventivo. — El término correrá a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972.
Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 30 e. 11|8 Nº 45.999 v. 14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MARVEL S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de marzo de 1970. Síndico, Héctor Veneri, domicilio Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el día 9 de octubre de 1972 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 90 e.9|8 Nº 45.151 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CELTICO S.C.A., RAUL IEANNOTEGUY, JULIO IGNACIO CASAIS y MANUEL CARLOS BLANCO"; Síndico Eduardo Guillermo Filloi, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Of 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 27 de diciembre de 1972, a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e.9|8 Nº 630 v.16|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de RYDEL MOISES MARDOQUEO Síndico Raúl Rodriguez, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso dep. I, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1972 a las 9 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
e 11|8 Nº 649 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ZAMORA ACEROS S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 19 de diciembre de 1969. Síndico: Elisa Terroni, con domicilio en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de setiembre de 1972 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 4 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 82.50 e.8|8-Nº 44.997-v.14|8|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que en autos "CARDET S.A.I.C. s| concurso preventivo", la Junta se realizará el 19 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Síndico: Miguel Angel Rubinec con domicilio en Cangallo 1610, P3, Cap. Federal. a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 13 de octubre de 1972. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 67,50 e.8|8|-Nº 45.105-v.14|8|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Dr. Carlos L. Bosch, comunica por cinco días la quiebra de CORRIENTES PAPLI S.A.C. e I. fijándose a los acreedores 15 días para presentar al Síndico Contador Miguel Angel Rubinec, Cangallo 1610, piso 3º Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de octubre de 1972, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de setiembre de 1971.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 75 e.10|8 Nº 45.802 v.18|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de MUSERI SALOMON LOS ASES. — Es síndico Daniel Maskin con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, oficina E, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1972. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el 31 de octubre de 1972 a las 14,30. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.
Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 650 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGROFICO BRITANIA S.A.". Es síndico Lidia López con domicilio en Lavalle 1567, piso 11, oficina 1110, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1972. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.591 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley. — Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 651 v.21|8|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de MORA HNOS.. BERNARDINO MORA, ANTONIO MORA, JOSE MORA y BENITO MORA. Es síndico Ricardo Héctor Messuti, con domicilio en Avda. Corrientes 222, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 652 v.21|8|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de NIBA S.A.I.C.E.I. Es síndico Juan José Pol, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 5º, Dto. "D" los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el 21 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpal con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 653 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de OSES HUARTE ESTANISLAO. Es síndico Blanca Rosa Tijman, con domicilio en Tucumán 1539, piso 4º, oficina 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 11 de octubre de 1972 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficeces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro le cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 654 v.21|8|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días a los acreedores de PAREDES Y BONOMO S.A.C.I. F.I.A., la convocatoria solicitada fijándose 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico Ricardo Hector Messuti, domiciliado en Corrientes 222, piso 6º izq., los títulos justificativos de sus créditos. El 2 de octubre de 1972 a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado la junta con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 75 e.10|8 Nº 45.699 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRUTIHORTICULTURA PEREPRIOR S.A.A.C.I. s| convocatoria de acreedores", que ha sido suspendida la junta de verificación y graduación de créditos de la convocatoria fijada para el 28 de julio del corriente año, designándose para la celebración de la misma la audiencia del 26 de octubre próximo a las 15 horas.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 75.— e.10|8-Nº 45.816 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DORIGNAC S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de julio de 1966. Síndico: Andrés Cangelosi domicilio: Cangallo 1605, 3er. piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 90. e.9|8 Nº 45.265 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de CONTRERAS, VICTOR HUGO: Síndico Marta C. Bastomski, con domicilio en Sarmiento 2541, P. B. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de ... mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlas ineficaces Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 11.561.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.9|8 Nº 631 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de LA PRADERA S. R. L. (Expte. Nº L: 1.076); Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, 6º piso, Of. "609|610", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a la fallida la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 3 de la Ley 19.541.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.9|8 Nº 632 v.16|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "BURGWARDT & CIA. S.A.I.C. y A. s|convocatoria de acreedoras - exhorto de La Plata", que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado número 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría número 11 a cargo del Dr. James Albert Little, ha solicitado la publicación del edicto que se transcribirá a continuación: "El Juez doctor Oscar Ruben Ochoa, hace saber por cinco días, que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores de Burgwardt & Cía. S.A.I.C. y Agro-Ganadera", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1683, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Virginia Nicolás de Ferraiolo, con domicilio en la calle 49 número 857, de la ciudad de La Plata, intimándose a los acreedores para que dentro del plazo de 30 días remitan al síndico los títulos justificativos de sus créditos y formulen sus pedidos de verificación. Se ha designado la audiencia del día 29 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, previniéndose que dicho acto se realizará con los acreedores que concurran. James Albert Little. La Plata, julio 12 de 1972".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 135.— e.10|8-Nº 45.720 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de SILVERIO MARIA PALACIOS. Fecha provisoria cesación de pagos: 15 de abril de 1968. Síndico Contador Manuel Aldrey con domicilio en Tucumán Nº 1539, 4º P., Of. 44 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la junta del día 25 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacérsele pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 75.— e.10|8-Nº 45.611 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de IALUNER ANA MARGOT: Síndico Ernesto Raúl Lértora, con domicilio en Uruguay 435, piso 5º, "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de diciembre de 1972 a las ... hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.9|8 Nº 633 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de KIOULOGLOU CONSTANTINO: Síndico Luis Tamborini, con domicilio en Lavalle 1362, 2º Cpo., piso 2º, Of. 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de diciembre de 1972, a las 9 hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.9|8 Nº 634 v.16|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NUEVO BANCO ITALIANO s|Cancelación de Documentos", ordena: "Buenos Aires, 11 de julio de 1972... Atento lo expuesto y lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria de conformidad con lo dispuesto por el Art. 200 Inc. 1º del Cód. Proces. Dispónese la cancelación de las dos letras de cambio mencionadas, números 51.181 y 51.187, libradas por Laboratorios Bagó S. A., domiciliado en Bernardo de Irigoyen 248, a su propia orden, aceptadas por el Bank of América, domiciliado en Cangallo 525 de esta Capital Federal, por un importe de $ 10.000 c|u; dichas letras fueron emitidas el 12|5|72, con vencimiento el 8|11| del año en curso, autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador y al aceptante con habilitación de día y hora, la notificación ordenada se hará por cédula. — Salvador M. Lozada. Juez.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Ernesto M. Viñas, secretario.
$ 450 e.2|8 Nº 43.757 v.24|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "RICHLAN S.A.". Síndico Alfredo Uriarte Rebaudi, con domicilio en Carabobo 250, P. Baja, Dto. F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1972 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.11|8 Nº 655 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ y CHIANELLI, EMPRESA CONSTRUCTORA - ROBERTO JUAN ALVAREZ y LUIS ALBERTO CHIANELLI s|quiebra". Síndico: Abraham Dayan. Domicilio Cangallo 1605, 3º, Of. 10, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de diciembre próximo, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.9|8 Nº 635 v.16|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO PEDRO OLIVA. — Fecha provisoria cesación de pagos 10 diciembre de 1969. — Síndico: cont. Juan León Zukerman, con domicilio en Tucumán Nº 1539, 4º p., of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de término de treinta días. — Junta de acreedores día 26 setiembre de 1972 a las 14 horas, en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 82,50 e. 10|8 Nº 45.542 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados REYNOSO OSVALDO "s|quiebra" que por auto de fecha 28 de julio de 1972, se ha declarado en estado de quiebra a don Osvaldo Reynoso ... designar la audiencia del día 1º de agosto del corriente año, a las 15 hs., a fin de sortear el Síndico que deberá entender en las presentes actuaciones ... Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1972, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de setiembre de 1972 y 20 de octubre de 1972, respectivamente. Fijar audiencia para el día 13 de noviembre de 1972, a las 14 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimará quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días ... Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la Junta.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.9|8 Nº 636 v.16|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, la quiebra de FORTE JORGE REYNALDO. Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de julio de 1970; Síndico: Noe Davidovich, domicilio en Lavalle 1171, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 8 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 90. e.9|8 Nº 45.266 v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ROGELIO ESTRADA, "EL BODEGON DE RUBEN". — Síndico Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tour 2916, 4to., "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 2 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 637-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MINERALCOR S. A. C. I., Síndico Manuel Escudero, con domicilio en Rivadavia 9904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 638-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de PARQUE LUX S. R. L. — Síndico, Julio Alberto Linguer, con domicilio en Monte 2340, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

e.9|8-Nº 639-v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS ARKA S. C. A. y LUIS ARNOLD. Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de diciembre de 1969. Síndico: Norberto Ramos, domiciliado en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111.12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 20 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 12 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 90.— e.8|8 Nº 44.996 v.14|8|72

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que en autos: "ORDOÑEZ Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s|concurso preventivo", con sede en la calle San José Nº 368, Capital Federal, compuesta dicha firma por los señores Enrique Miguel o Enrique Ordóñez, con domicilio en Piedras Nº 325, Capital Federal, Enrique Vicente Montoto, domiciliado en Rodríguez Peña 335, Capital Federal, Jorge Gabriel Cuevas, Beatriz Alicia Ordóñez, domiciliados en Azcuénaga 1061, Capital Federal y Elena Rosa Ordóñez, domiciliada en Piedras Nº 325, Capital Federal, la junta se realizará el 8 de marzo de 1973, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Síndico: Marcos Schwarzer, domiciliado en Talcahuano 464, Dto. "D", Capital Federal, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 31 de octubre del 1972. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 120 e.11|8 Nº 46.047 v.21|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "MATCON S. C. A. y otro s| quiebra" en la cual ha sido designado síndico don Armando Castañón con domicilio en Mariano Acha 3443, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 640 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA GIACOBINO S. C. A. en la cual ha sido designado síndico don Antonino J. Barletta, con domicilio en Libertad 420, piso 1º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 641 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "APACHE S. A. s|quiebra", en la cual ha sido designado síndico doña Martha Martínez, con domicilio en Sarmiento 2534, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 642 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de CHACON GREGORIO ANACLETO, en la cual ha sido designado síndico don Oscar Minotti, con domicilio en Tucumán 1427, piso 6º of. 607, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 643 v.16|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de NITEWICZ DEBORA, síndico: Hugo Luis Cowan Ros, con domicilio en Cangallo 1605, 3º "10", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1972, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, agosto dos de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.9|8 Nº 644 v.16|8|72

Nº 15

Cítase a AARON GOLDBERG para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "CAJA LA INDUSTRIAL SOC. COOP. DE CREDITO, VIV. Y CONS. LTDA. c| KACZKA, JAIME y otros s|Ej.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretario.

$ 24 e.11|8 Nº 45.871 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de BIJOU S. C. A., JUAN AVRAN WIENER y BEATRIZ ARON. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de Mayo de 1970. — Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Marcelo T. de Alvear 2065, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 5 de Octubre de 1972, a las 12 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 82,50 e.9|8-Nº 45.429-v.16|8|72

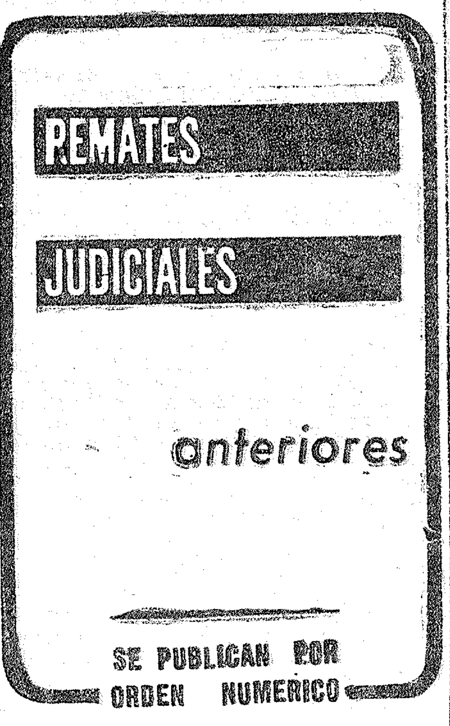
Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "RADIOHM ELECTRONICA S. A. I. C. (Ex Autovox Argentina S. A. I. C.)", fecha provisoria de cesación de pagos 21 de mayo de 1971. Síndico Carlos José Crosetto, con domicilio en Lavalle 1447, 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase la audiencia del 19 de setiembre de 1972 a las 13 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 90.— e.9|8-Nº 45.425-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica cinco días quiebra de MATIAS PITKIS. — Fecha provisoria cesación de pagos: 31 de marzo de 1970. — Síndico Oscar Ziccarello, San Martín 491, 6º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro 15 días. — Señálase la junta de acreedores a celebrarse el 5 de diciembre de 1972 a las 8 en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacer al fallido pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 75 e. 10|8 Nº 45.639 v. 16|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 5, Sec. Nº 10, de la Cap. Federal, comunica por tres días en los autos: "ALVAREZ VALENTIN y otros c|ZAGARIA, DOMINGO Pedro, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 16.667), que el martillero Carlos Ricardo Clement rematará el 22 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1320, Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Madero Nº 1344|1346, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, inscripto en dicho Partido el 18|5|1965, con el Nº 909, a nombre de Domingo Pedro Zagaría, quien ocupa el bien como propietario, con su esposa y tres hijos, habiéndose comprometido al desalojarlo en caso de ejecución, conforme cláusula 5a. del contrato de mutuo. Edificado en el lote Nº 12 de la manzana L, según plano que cita su título y según catastro: Circunscripción II, Sección I, Manzana 16, Parcela 5 "b". Superficie: 397,69 mts2. El inmueble consta de planta baja con hall, living de 8 por 5 aroxp., comedor amplio, toilette, cocina, jardín al fondo, garaje y jardín al frente; un primer piso con hall, 3 dormitorios, 2 baños y terraza al frente; una parte alta con habitación y baño de servicio. Todo en muy buen estado de conservación. Puede ser visitada de viernes a domingos, de 14 a 19 horas. Base: $ 102.200 ley. Venta al contado, en dinero efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 99.- e.11|8 Nº 46.186 v.16|8|72

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "GOMEZ ANTONIO c|SARMIENTO de VELAZCO, C. s| ejecución hipotecaria", Expte. 17.503, que el martillero Jorge A. Kern rematará el martes 22 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Florida Nº 259, piso 1º de Cap. Fed., el departamento "G", piso 1º (unidad 8) del inmueble calle Maure Nº 1677|79, de Cap. Fed., ocupado, compuesto de comedor, dos dorm., una habit., baño inst. y coc.; Sup. funcional de 62 m. c. 21 d. c., porcentual 12,72 o|o, gastos mens. $ 22.90, Ley 18.188 y adeuda por expensas $ 1.114,37 Ley 18.188 más intereses. - Base: $ 15.000 Ley 18.188 al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. — Visítese de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonará el tres por mil mitad estampillado boleto.

Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 72 e.10|8 Nº 45.509 v.14|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio caratulado "GARCIA JOSE y otros contra VENDITTO de RETONDARO MARIA CRISTINA" s|Ejecutivo (Expte.: 19.635|70) que el martillero David N. Almeyra rematará el martes 22 de agosto de 1972, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Otamendi Nº 653|55, Capital, edificado sobre terreno que se identifica como lote 20 de la manzana "B", siendo su nomenclatura catastral: circunscripción 7, sección 45, manzana 134, parcela 7 y que mide: 8,66 metros de frente al O. S. O., 10,56 en su contrafrente al N. E. 28,47 metros en el costado N. N. O. y 34,52 en el costado S. S. E., con una superficie de 272,75 m2. — La finca consta de planta baja y dos pisos superiores con tres dormitorios y tres baños principales, gran living, comedor, cocina y ante cocina, dos habitaciones de servicio con baño, lavadero, sala de máquinas, garaje, patio jardín, completando sus comodidades con ascensor, caldera a gas oil para calefacción y agua caliente central. — Base: pesos Ley 18.188 Cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte ($ 48.420), al contado. — Seña: 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. — El inmueble se halla ocupado por la demandada y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visítese en días y horas hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 99 e.10|8 Nº 45.540 v.14|8|72

Nº 11

JUDICIAL: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 11, Sría. Nº 22, comunica por tres días en autos "PARDO de BABIC, MARIA C. y otros c|LOZA Y MONTENEGRO S. A. C. I. I. M. s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 26.288, que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 16 horas en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T. E. 40-5512, el local de negocio o unidad Nº 1 de la Pta. Bja. de la finca sita en Salta 667|9 entre Chile y Méjico, con entrada individual por el Nº 667, de esta Capital, compuesta de las siguientes superficies: 100,90 m2. de Pta. Bja. 130,60 m2. en el sótano, cuenta además, con un patio común de uso exclusivo de 5,90 m2., porcentual 27,23 o|o. — Para visitarse el inmueble debe combinarse con el martillero. — El monto mensual de expensas es de $ 272,30 adeudado hasta el 15|6|72 por tal concepto la suma de $ 4.707,88. — Municipalidad informa deuda por $ 1.392,20, O. Sanitarias de $ 770,40 sujeta a reajuste. — Base: $ 54.000,00 (Ley 18.188) al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El local se encuentra ocupado por la firma propietaria quien comprometió la entrega desocupado en el contrato hipotecario.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 81 e.10|8 Nº 45.595 v.14|8|72

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, comunica por tres días en autos "GALLARDO JOSE y ot. c|SAMBUGNACH de ESPOSITO IGNACIA, s|cobro hipotecario" (Extpe. 24.580), que el martillero Carlos Cattáneo, oficinas Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el viernes 18 de agosto de 1972, a las 15 hs., en Talcahuano 479, la finca sita en esta ciudad, Avenida General Paz 9650, entre Lazcano y Frágueiro. Terreno mide 8,66 mts. de frente por 19,97 mts. y 22,77 mts. en sus

costados y 9,10 mts. en su contrafrente, compuesta de sala, salita, zaguán, tres habitaciones, dimensiones regulares, baño, cocina, bañito auxiliar y pieza en alto. Parte de la finca se encuentra alquilada y el resto ocupada por la demandada. Base: $ 57.140, contado. Visitar de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 72.- e.11|8 Nº 45.881 v.16|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, del doctor Horacio R. Arias, Secretaría Nº 23, del doctor Héctor López Carrillo, comunica por tres días en los autos: "NADAL LUIS y otros c|ORSINI OSCAR D., s|ejecución hipotecaria", Expediente 20.222 (F. 487| 1970), que el martillero Romero Alberto Carrasco rematará el lunes 21 de agosto de 1972, a las 16 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital, una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, Parroquia de Belgrano, calle Grecia s|n. (hoy 4795) entre los de Pico y Vedia, circunscripción 16 a inmediaciones de la estación Rivadavia del F.C.N.G.B.M., designado en el plano de subdivisión como Lote 1 A, que es parte del lote 1 de la manzana 50 y de los lotes 12, 13 y 14, de los planos que cito, su título compuesto de: 13 metros 40 centímetros de frente al oeste o sud oeste, lindando con la calle Grecia; 34 metros 96 centímetros en el costado sud o sud este por donde linda con el lote 2 A del plano de subdivisión citado; 8 metros 42 centímetros en su contrafrente al este o nord este limitando con fondo del lote 1; el costado norte o nord oeste está formado por una línea quebrada que mide 18 metros 26 centímetros a partir de la línea del frente hacia el fondo a cuyo final existe un martillo en contra que mide 3 metros 1 centímetro, desde aquel hacia el fondo mide 8 metros 73 centímetros, donde quebrando ligeramente hasta dar con la línea del contrafrente al este o nord este, se medirán 8 metros 65 centímetros lindando por dicho costado con parte del fondo del lote 15 y fondos de los lotes 14, 13, 12, 11, encerrando una superficie total de 399,75 mts2. Según Catastro se ubica así: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 77; comprende la venta de todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Cláusula 4ta. de la Escritura hipotecaria, dice: Que el deudor no podrá dar el bien gravado en locación por más de dos años ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses sin previo consentimiento de los acreedores. Se aclara que el bien no se encuentra ocupado en la actualidad, ya que se trata de lugar abierto con estructuras de cemento armado sin paredes que permitan cerrar ambientes. — Base: $ 88.876,66 pesos ley 18.188, o sea pesos 8.887.666 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo y parte del sellado de boleto a cargo del comprador. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Informes: Avda. Caseros 3956, Capital, T. E. 923-9588.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 198.- e.11|8 Nº 45.991 v.16|8|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el Exp. 17.198|71 "DEVOTO HORACIO S. contra PETRONE DE BARROSO MARIA D. sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Sres. Jorge F. Mombelli y Roberto M. Mombelli, rematarán el lunes 21 de agosto de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27 de la Cap. Federal: Un lote de terreno desocupado (esquina), calle Bernardo de Irigoyen esquina El Apero de Paso del Rey, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Lote 1, Manzana 69 h. Medidas del terreno: Frente 9 mts. con 1 ctm. al NE. 14,30 mts. frente al NO. 4,24 mts. ochava. 17,61 mts. costado SE. y 12 mts. en su costado al SO. o sean en total 204 mts. con 34 dm2. Catastro: Circunscripción VI, Sección "B" Quinta 69, Manzana 69 (h), Parcela 1. Base de venta Pesos Ley 3.000. Seña 20 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 135.— e.11|8 Nº 46.341 v.21|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "LABORDE JUAN y otros c|LABORDE MARIA E. s|División de Condominio", (Expediente Nº 17.510), que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará el domingo 3 de setiembre, a las 11 horas, sobre el mismo: Un lote de terreno baldío desocupado, ubicado frente a la calle Santa Rosa Nº 71 entre las calles R. Pretti y Cabildo, de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 9,35 m. de frente al E., 8,69 m. en el contrafrente, 41,98 m. y 44,01 m. de fondo en los lados N. y S. Superficie total: 387,81 m2. Base $ Ley: 25.000. Modo de pago: 40 o|o al contado y el 60 o|o restante a uno y dos años de plazo en cuotas iguales con el 18 o|o y el 20 o|o de interés anual, para el primero y segundo año respectivamente. Como condición de venta escrituras por ante la escribana Edelmira Ringelheim. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Calzada con pavimento tipo asfáltico liso. Vereda de baldosas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Informes: Acevedo 661. T. E. 772-1449.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 90.— e.11|8 Nº 46.048 v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en los autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION c|ROSA CETRA PALLARES s|ejecución ejecutiva", que el martillero Carlos Airoldi rematará el día 4 de setiembre en la calle Rivadavia 1273, Piso 2º, Of. 41, a las 11,30 horas, un terreno en el Partido del Tigre, inmediaciones de Gral. Pacheco, pasaje conocido por los Troncos del Talar, Manzana 9, Cir. 11, Sec. P. Lote 21 de 12 mts. al frente al Norte, 21,62 al Este, 12,97 al Sud y 20,16 al Oeste. Total 250,68 m2. Base $ 159,27. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Se adeudan $ 86 Impuesto Inmobiliario y $ 210,15 Impuestos Municipales.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Alba Rosa Tomino, secretaria interina.

$ 45.— e.11|8 Nº 45.867 v.16|8|72

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en los autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION c|HERMANN ALBRECHT s|ejecutivo", que el martillero Carlos Airoldi rematará el día 4 de setiembre en la calle Rivadavia 1273, Piso 2º, Of. 41, a las 11,30 horas: Un terreno en el Partido del Tigre, inmediaciones de Gral. Pacheco, pasaje conocido por los Troncos del Talar, Manzana 63 B, Cir. 11, Sec. P, Parcela 8. Lote 8 Insc. de dominio F 1.297, año 1954 de 24,99 mts. de frente al NE., 3,72 en su ochava al Este, 12,92 en su otro frente al Sud, 24,96 al Oeste, linda con el lote 9 y 9,67 al NO. linda con el lote 7. Total superficie 329,81 m2. Base pesos 279,81. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Su deuda: $ 86 Impuesto Inmobiliario y $ 210,15 Impuestos Municipales.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Alba Rosa Tomino, secretaria interina.

$ 54.— e.11|8 Nº 45.868 v.16|8|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|GARAY, JUAN ALBERTO s| Ejec.", Expte. Nº 186877, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose diariamente de 9 a 12 horas, en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Gardenia, modelo 1200 de 342 dm3. de capacidad Nº 13764. — Base: $ 950. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e.10|8 Nº 45.616 v.14|8|72

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 comunica por tres días en el juicio: "HOME S.C.A. c|TURRELLAS NICASIO y otra s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 79.496, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose diariamente de 9 a 12 horas, en Ramón Falcón 7051, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica, marca Gardenia, modelo 750, Nº G4475|E580943, usada, para uso familiar. — Base $ 299,76. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.

$ 45.— e.10|8 Nº 45.626 v.14|8|72

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 comunica por dos días en autos: "STOCKER S.A.C.I. c|F.A.C.S. y otros s|ejec.", Expte. Nº 144.078, que el martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 18 de agosto, a las 16 horas, en Av. Juan B. Alberdi 4375, donde se exhiben le 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 máquina descortinadora a pedal, marca Krause, sin número visible; 1 máquina cosedora de papel, eléctrica, sin motor; 1 máquina cosedora a alambre de esquina, marca Boston, eléctrica, con motor acoplado. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 30.— e.11|8 Nº 46.151 v.14|8|72

Nº 43

Juzgado Nacional de Paz Nº 43 comunica por dos días en los autos: "LA CASA PARA SU MAQUINA DE COSER S.R.L." c|VALSECCHI de SAYGER JOSEFA T. y otra s|ejec. prend.", Expte. número 14.392, que el martillero Efraín Raúl Lombardi, rematará el día 22 de agosto 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 2100, Capital, donde se exhibe le 10 a 12 y de 15 a 18 horas: Una máquina de coser, marca "Wiluox & Gibbs", Nº 7154188, modelo "D-C-M-S-210", equipada con sus accesorios tor marca "Mech", de 1|3 H.P., número y mesada de fórmica, pie estante y mo- A.177691. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.

$ 36.— e.11|8 Nº 46.398 v.14|8|72

Nº 44

Juzgado Nacional de Paz Nº 44 comunica por dos días en el juicio: "MUÑIZ HUGO c|PERSANO EDUARDO SEGUISMUNDO s|ejec.", Expte. Nº 3.230, que el martillero Julio César Ibáñez, rematará el 18 de agosto, a las 16 horas, en Av. Juan B. Alberdi 4375, donde se exhiben, en horario de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor, pantalla grande, Motorola; 1 guitarra española de la casa Picardi, con estuche de tela; 1 heladera eléctrica Zenith, sin número visible. Sin base. — Contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.

$ 30.— e.11|8 Nº 46.154 v.14|8|72

Nº 45

Juzgado Nacional de Paz Nº 45 comunica por tres días en autos: "WOHL CURT c|DE BIASI STELLIO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 14.966, que el martillero señor Juan Carlos Vega rematará el día 28 de agosto de 1972, a las 15 horas, en Triunvirato 3458, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido de General Sarmiento, Paraje Muñiz, Lote 30 de la Manzana 11, Circunscripción II, Sección C, Manzana 18a, Parcela 30, Inscripción Nº 828, del año 1967. Superficie 216,65 m2. — Base pesos Ley 18.188: 24,67. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Desocupado. Título en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

$ 45.— e.10|8 Nº 45.578 v.14|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "METALURGICA MECA S.A.I.C. c|PAVESINI ARG. S.A.I.C. y F. s|Ej Pren.", Expte. 33.346, que el martillero Fernando de Izaguirre, rematará el 31 de agosto, a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 848 (Cap. Fed.): "Un horno para cocción de galletitas, 15 mts. de largo de cámara de cocción, para malla de 1,130 mm. de ancho, marca Antonelli Sorlandi - Brenettati - Verona (Italia), a gas envasado, 31 quemadores tubulares de calefacción directa, adempás para cocción grisines, c|motor acoplado, marca Pellizzari de 2,4 H.P., 220|380 v.|c.a.t. de 1.400 r.p.m., Nº 379580, para la transmisión del movimiento de la malla transportadora". Base: $ 19.692,50. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Si no hay postores por la dicha base, saldrá a la venta media hora después sin base. Exhibición a diario de 9 a 19 hs., en Establecimientos Metalúrgicos Meca S.A., localidad de Virrey del Pino, Ruta 3, Km. 39,900, Pvcia. de Buenos Aires. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 81.— e. 11|8 Nº 46.112 v. 16|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "ALTHO AUTOMOTORES S.A.C. I.I.E.I. c|GOLDSTEIN ELIAS s|ejecución prendaria". Expte. Nº 40.206, que el martillero señor Antonio Larocca rematará el día 29 de agosto a las 17 horas, en el local y garaje de la calle Cánning 1856, donde se exhibe de 10 a 12 horas: Un automóvil, nuevo, marca Chevrolet, modelo 11569|250, año 1971, motor número A259-27352, carrocería bastidor, número A002665, certificado de fabricación nacional Nº A.089465, equipado con herramientas y accesorios de fábrica destinado a uso privado. — Base $ 1.664.244 m|n., o sean $ 16.642,44 Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio Art. 565 Cod. Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 63.— e.10|8 Nº 45.752 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "KANAREX viuda de ROZENMUTER, SARA c|ALMADA de PAREDES AMANDA MARIA y otra s|prenda", Expte. Nº 36.865, que el martillero José Luis Casares, rematará el próximo 21 de agosto, a las 16 horas, en la calle Avda. San Martín 2117, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un piano 1|4 cola, marca Steingraeber & Sohne, de 83 notas, 2 pedales, Nº 17.999. — Base pesos Tres mil ciento ochenta y cinco ($ 3.185). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 36.— e.10|8 Nº 45.861 v.14|8|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en autos: "AUTOMOTORES EL MANZANAR S.A. C. y F. c|FERREIRO, JOSE MANUEL y otro s|Ejec. rend. - Expte. 36.089", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un camión, marca Mercedes Benz, mod. año 1961, motor Nº 326973-10-020499, chasis Nº 332014-10-002361, patente número 1751.595 Pvcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base pesos 18.100.—, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e. 11|8 Nº 45.981 v. 16|8|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S.A. c|CICCO, DANTE DE s|Ejec. Prend. - Expte. Nº 49.165", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Una camioneta, marca Dodge, mod. D-100, año 1967, motor Nº 71A0163, chasis Nº 71A0163, Dominio B- 051767 Pvcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 3.921,83, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva una vez producida la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54.— e. 11|8 Nº 45.975 v. 16|8|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|CORNARA, ROBERTO F. s|Ejec. Prend. - Expte. 49.091", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo Nº 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor, marca "Gordini IKA", mod. DA-3V, año 1969, motor Nº 3030360, serie Nº 903, patente C-118.064, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.501,94, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45.— e. 11|8 Nº 45.974 v. 16|8|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|ENRIQUE RODRIGUEZ (h.) s|prenda", Expte. número 28.796, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rema-

tará el día 26 de agosto de 1972, a las 9.30 horas en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Renault 4, modelo R-4, año 1968, motor 5056772, serie Nº 6536, patente 1.117.019, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.534,80 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún no hubiere postores, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 54.— e.11|8 Nº 45.979 v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|JUAN CARLOS SISCA y otros s|ejec. prendaria", Expte. número 24.013, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca "Rambler IKA", modelo RA-2V, año 1963, motor Nº 636092574, serie número 38111-02991, dominio Nº B-263.574, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.336,61 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún no hubiere ofertas, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 58,50 e.11|8 Nº 45.971 v.16|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "LAROCA de PERALTA MARGARITA LIRIA c|NATANSON ISIDORO s| ej. hipotecaria", que el martillero José E. Cardoso rematará en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20, de Capital Federal, el día 18 de agosto, a las 18 horas, el inmueble sito en la calle José Antonio Cabrera 3341|47 de Capital Federal, entre Billinghurst y Bustamante, unidad funcional Nº 4 del 1er. piso, con una superficie cubierta total de 36,99 mts., porcentual de 2,32 centésimos o|o. Ocupada por los tenedores de boleto quienes fueron debidamente notificados. Según constancias de autos la deuda de expensas comunes a abril de 1971 asciende a $ 550,35. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Base $ 6.500 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Expte. número 32.051.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 72.— e.11|8 Nº 46.274 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A. I.C. c|GRIMBERG JUAN JAIME s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.218, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 15.45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 600|R, año 1971, motor Nº 2827515, chasis carrocería número 2514810, patente Nº B-541817, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 4.816,61. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 54.— e.11|8 Nº 46.223 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "MULTISEDA S.C.A. c|HISAS MIGUEL A. s|ejec." (Expte. número 22.243), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de agosto de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, trescientas cuotas sociales de $ 10 c|u. ($ 1.000 m|n. c|u.) pertenecientes a D. Miguel Angel Hisas de la Sociedad Hisas Hnos. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1955, con el Nº 2495, al folio 453, del libro 28 de Contratos de Responsabilidad Limitada. Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 36.— e.11|8 Nº 46.141 v.14|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "TUCUMAN S.A.F.I.C.I. c EXPRESO MICRO OMNIBUS ALTE BROWN S.R.L. s|prenda" (Expte. número 16.880|1969), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 31 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Carlos Calvo Nº 3325, Capital Federal, donde se exhiben, los automotores que se detallan a continuación: Un microómnibus, marca Mercedes Benz, modelo 1957, con motor Nº 3129157513742, con patente 739638, Prov. de Bs As. Un microómnibus, marca Bedford modelo J6LZ1|1960, motor número J4|5|6|1-40853, serie 1960, chasis número T 1519-8; ambas unidades le faltan accesorios y en el estado en que se encuentran de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 190 y 196 de estos autos. — Base $a. 18.750,00 y en caso de no haber postor saldrá nuevamente, media hora más tarde, a la venta, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 72.— e.10|8 Nº 45.572 v.14|8|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados: "LAFAYETTE S. A. c| OVIEDO, JUAN y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 5.896|71, que el martillero Pascual P. De Luca, rematará en el local de la Avenida La Plata número 1952, Capital, el día lunes 28 de agosto de 1972, a las 10 horas, donde se exhibe todos los días de 10 a 12 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Peugeot, modelo 1966, motor número 29.520, chasis Nº 3011136, patente de la Provincia de Buenos Aires número 1252260, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188 $ 6.316,50, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas cantidades en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 54.— e.10|8 Nº 45.726 v.14|8|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F., c|GONZALEZ DORREGO, FERNANDO F., sobre ejec. prend., Expte. P-1018", que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Rambler Ika", classic de luxe 550, mod. RA-5D, año 1966, motor 7030420, serie 668461, patente GA-5728, de General Roca, en el estado en que se cuentra. Base: $ 2.212,07, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 45.— e. 11|8 Nº 45.967 v. 16|8|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ZUNINI, ARTURO JUAN, c|KALEK, LUIS ANGEL, s|ej. prend." (Expediente 27.462), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9 horas, en Brandsen número 389, Capital, donde se exhibe, un automotor usado marca Isard Kombi, modelo 1962, serie K-700, motor número X70-073832X, chasis número 62|K-6320, rural 2 puertas, patente de la Prov. de Buenos Aires 1047272, en el estado que se encuentra. Sin base. Seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 45.— e. 11|8 Nº 45.980 v. 16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S. A. I. C., c|KLUCZNIK ELENA ELISA y otro, s|ejecución prendaria", Expte Nº 26.058, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972 a las 14,45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo 800 Spider, año 1969. motor Nº 2724839, chasis carrocería número 2431586, patente Nº B-428329, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.702.99. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 54.— e. 11|8 Nº 46.225 v. 16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SELENAR S. A. C. I. F. I., c|LABORATORIOS GAONA S. C. A., s|ejecución prendaria", expediente Nº 28.579, que el rematador Leal A. Montello rematará el día 30 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle 11 de setiembre Nº 3168, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, un (1) equipo de galvanoplastia marca "Termisol", modelo 1202-1000 Amp. 12 V. Nº 6116, destinado a uso industrial. Base 1.435,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 45.— e. 11|8 Nº 45.910 v. 16|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "GONZALEZ RAMIRO MANUEL, c|ENRIQUEZ FAUSTINO H., s|ejec. prendaria", expediente Nº 31.685, que el martillero Aníbal Adolfo Giúdice rematará el próximo día 31 de agosto a las 9 horas, en Cucha-Cucha 2457, donde se exhibe, de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 600 E., motor marca Fiat Nº 2314198, serie 57, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.276.350, usado, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 3.450.—. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. el bien se entrega conforme dispone el art. 565 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 54.— e. 11|8 Nº 45.939 v. 16|8|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SENATORE Co. ARGENTINA S. A. c|LEFOSSE, JUAN ALFREDO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 32586), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 30 de agosto de 1972, a las 9 horas, en el local de Tucumán número 3751, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet motor 234-19629, chasis Nº C-3266-9, modelo 11569|965 del año 1965, Dominio C-042972, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.290,50. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 45.— e.10|8 Nº 45.634 v.14|8|72

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos "LA PROVEEDORA GRAFICA S. R. L. c|DIORIO LUIS R. s|ejec. prendaria", Exp. 32642|72, que el martillero Amador Freire rematará el día 25 de Agosto de 1972 a las 11 horas, en Pedro Echagüe 2569 donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y 15 a 17 hs.: Una máquina impresora marca Magnus Nº 1725, formato 40 x 54 c|motor de máq. Dynagyre Nº 7283 de 1,5 HP, motor bomba Ene Nº 14.694. — Base $ 9.160,12 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Agosto ocho de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 45.— e.11|8 Nº 46.241 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos: "KANAREK Vda. de ROZENMUTER SARA c|JOSE ARDANUY s| ejecución prendaria", Exp. Nº 31.830, que el martillero José Luis Casares, rematará el próx. 21 de agosto a las 16 horas, en la Avda. San Martín 2117, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un piano marca Bo Sendorfer 1|4 cola enchapado en caoba 88 notas, 2 pedales, Nº 9917". — Base pesos tres mil quinientos ($ 3.500). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 36.— e.10|8 Nº 45.860 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. y F. c|ABBATE, MARIA DEL CARMEN EDDA s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 33.297), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 4 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de Av. Corrientes Nº 4442, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet modelo Chevy SS Coupé, modelo del año 1971, motor marca Chevrolet a nafta 6 cilindros, carrocería y|o bastidor Nº A021262, motor Nº A 259-32891, 155 HP, Dominio B 764610, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188, $ 17.748. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 49,50 e.10|8 Nº 45.519 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ZIELLI NORTE S. A. C. F. c| GIMENEZ de BASTIANO, NATIVIDAD y otro" s|ejec. prendaria", Expte. número 32706, que el martillero Eduardo Javier Gasperi, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Av. Cabildo número 340 Cap., donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un Automotor marca Rambler IKA, modelo año 1965, Rural Classic Cross Country, motor número 657011752, Serie Nº 58361—01284, Patente Nº B-213222, de la Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 5.068,80. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 45.— e.10|8 Nº 45.573 v.14|8|72

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial número 9, Sec. Nº 18, comunica por 3 días, en los autos "ALTHO AUTOMOTORES S. A. c|DIAZ ALFREDO E. y otro s|ejec. prendaria", Exp. Nº 32124, el martillero Sr. Antonio Larocca, propuesto por la actora, rematará el día 29 de agosto a las 17 horas en el local y garaje de la calle Cánning 1856, donde se exhibe, de 10 a 12 horas, Un automóvil nuevo marca Chevrolet Special Sport 4 puertas, modelo 11369|244, año 1970, Carrocería Bastidor Nº C.879312, motor marca Chevrolet A.191-17960, Certificado de Fabricación Nacional A.066289, equipado con herramientas y accesorios de fábrica destinado al uso patricular dominio B.378907. Base $ 6.118,96 Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 63.— e.10|8 Nº 45.751 v.14|8|71

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|JULIO C. GONZALEZ s|prenda. — Expte. 28.031", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de Agosto de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep T 80, mod. TA-8PB, año 1968, motor Nº 7049202, serie Nº 4761, Dominio Reg. Automotor Q-002591, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.979,19 capital reclamado en autos, al contado y al mejor postor. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 54.— e.11|8 Nº 45.966 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "SELENAR S.A.C.I.F.I. c|LABORATORIOS GAONA S.C.A. s|ejecución prendaria", expediente Nº 31.352, que el rematador Leal A. Montello propuesto por la parte actora, rematará el día 30 de Agosto de 1972 a las 9 horas, en la calle 11 de Setiembre Nº 3168, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, un (1) equipo de galvanoplastia marca "Termisol" modelo 1203, 1.000 Amp. 15 V. Nº 6114, destinado a uso industrial. — Base: $ 2.695,20. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1972. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 45.— e.11|8 Nº 45.911 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. c|PORZIO JUAN JOSE NESTOR s|ejec. prendaria", Expediente 30.613, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Díaz Vélez 4002, los días 23, 24 y 25 de agosto de 9 a 16 horas, los siguientes bienes: Una peladora de papas Bianchi Legítima B-10 Nº 55527, motor igual marca de 1|4 HP Nº 88|856; Una cortadora de fiambre eléctrica Bianchi Legítima B-330 blindada Nº 11352; motor igual marca de 1|4 HP Nº 88|956; Una balanza Bianchi legítima semiautomática Baby de 2 kgs. Nº 13635; Una balanza Bianchi legítima semiautomática frontal de 15 kgs. Nº 85874. Base 50 o|o de la deuda $ 1.786 al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 63.— e.10|8 Nº 45.617 v.14|8|72

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial número 10, Sec. Nº 19, comunica por 3 días, en los autos "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S. C. POR AC. c|HECTOR A. VALLEJOS y otro s|ej. prend.", Exp. Nº: 23690, que el martillero Sr. Antonio Larocca, propuesto por la actora, rematará el día 31 de agosto a las 17 horas, en la calle Montes De Oca Nº 1177 donde

se exhibe, de 10 a 12 horas, un automóvil marca Volkswagen modelo 1953, Patente Cap. Fed. Nº 600952, año 1968, uso particular. Base $ 2.035,66 Ley 18.188. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 54.— e.10|8 Nº 45.754 v.14|8|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en el juicio: "A. y F. CALVENTE SRL. s|quiebra" (Exp. Nº 31.647), que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará los días 21 y 22 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal los bienes que se exhibirán los días 16, 18 y 19 de agosto próximo, de 13 a 17 horas, en la calle Monasterio 1648, de esta Capital y que se indican: todo el plantel de maquinarias; cortadoras de arpillera; enrolladoras de arpillera; impresoras; prensa de enfardar; máquinas de coser "Unión Special c|motor; cabezales; bancadas; transmisiones; accesorios y repuestos varios; cintas transportadoras portátiles c|motor; guinche eléctrico; carretillas; carritos; torno "A. E. G."; gasógeno p|soldadora autógena; agujereadora; matafuegos; reloj control personal "I.B.M."; báscula p|2.000 Kgs.; muebles de oficina; consultorio médico; estanterías; mesas de trabajo; armarios; portones contra incendio; etc.; y dos amplios galpones, uno que mide 21 por 51 metros y el otro 21 por 60 metros, medidas aproximadas; con puertas; ventanas; cabriadas; claraboyas; columnas, etcétera. Nota: Por los galpones se aceptarán ofertas bajo sobre, las que para ser recibidas, deberán garantizarse con un depósito del 30 o|o de la oferta, que deberán hacerse efectivas en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esta causa; la garantía mencionada será devuelta al ofertante en caso de no resultar comprador en el término de cinco días de ser adjudicados; el desarme, acarreo y retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los tres días de realizado el remate, en caso contrario perderán los importes oblados; los compradores de los galpones deberán liquidar los saldos de sus compras dentro de los tres días y tendrán 90 días para el desarme y retiro de los mismos; la venta se efectúa sin base, al contado y entrega inmediata; seña 30 o|o y comisión 30 o|o. en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 144.— e.10|8 Nº 45.758 v.14|8|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "AZUCARERA BENVENUTO S. A. c| RODAS, GERMAN s|prenda. — Expte. Nº 44.458", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo Camión, mod. año 1958, motor Nº F.1007-JE-1119, patente 0554782 de la Pcia. Bs. As. en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.000, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45.— e.11|8 Nº 45.972 v.16|8|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Cecretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos: "ORVETA S.R.L. c|LORENZO LEALI ANGEL, s|ejec. prend." (Exp. Nº 27.057), que el martillero Antonio Larocca, propuesto por la actora, rematará el día 24 de agosto, a las 17 horas, en la calle Chile 2249, donde se exhibe, de 10 a 12 horas: Un automotor marca Di Tella, sedán 4 puertas, modelo 1500-65, motor marca Di Tella Nº 15AANL, 46575-S., chasis marca Di Tella Nº A.H.S. 3.L. 038926, dominio Nº C.020.274, afectado a taxi. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fededal. — Base: $ 2.720 ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 58,50 e.10|8 Nº 46.019 v.14|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "RIBEIRO MANUEL J. c|QUINTANA E. R. y otro s|ej. prenda", Expte. Nº 24222, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de Agosto de 1972, hora 16.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motocicleta "Gilera", modelo Spring Country, 1967, motor y cuadro 99-00185, de 150 c.c.; en mal estado conservación, faro y horquilla deteriorados, sin tacómetro. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1972. — Fernando Bosch Seeber, secretario.

$ 36.— e.11|8 Nº 46.339 v.16|8|72

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, hace saber por dos días en autos LAVALLE ARCI DOMINGO c|RAMON ARMANDO GAITAN HERRERA y otro s| Ejecutivo que el martillero José F. Tissone, rematará el día 16 de agosto a las 11 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhiben los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa, seis sillas de madera con asiento y respaldo plástico negro y aparador de 4 puertas y seis cajones. — Un juego de living compuesto de un sillón de 2 cuerpos y dos más chicos. — Un sofá forrado de cuerina de color claro de 4 almohadones. Una enceradora marca Yelmo, sin número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Según loteo que efectuará el martillero. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 42 e.11|8 Nº 46.515 v.14|8|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|VARGAS, SAUL A. s|Ejec. Prend. Expte. 39.705", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo Nº 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, mod. RA-5D, classis de luxe, año 1965, motor Nº 657017300, serie Nº 58461, patente Provincia Buenos Aires, Nº B-016.363, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.871,45 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972 — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 45 e. 11|8 Nº 45.977 v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|MOSCATO, ANGEL y otro s|Ejec. Prend, Expediente 36.314", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault Dauphine Ika, mod. DA-IV, 1966, motor Nº 2.035.034, serie 666.131, patente B-0187134, Pcia. Bs. As, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.789,94, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45 e.11|8 Nº 45.973 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|SANCHEZ, HERNAN JOSE s|Ejecución Prendaria" Expte. Nº 37.475, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1970, motor Nº 651428, chasis carrocería Nº 0321171, patente Nº B-430236, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 6.271,30. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 54 e.11|8 Nº 46.224 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SELENAR S. A. C. I. F. I. contra DUJO RICARDO s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 40978, que el rematador Leal A. Montello, rematará el día 30 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle 11 de Setiembre Nº 3168, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, un (1) equipo de Galvanoplastia marca "Termisol", modelo 1202 — 1000 H — 12 V. Nº 6129, a seleno, destinado a uso industrial. — Base: pesos 2.437,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 27 julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 45 e.11|8 Nº 45.912 v.16|8|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, que en los autos 'POSSIEL JUAN c|GIMENEZ MIGUEL ejecución prendaria". Exp. Nº 17.254 año 1964, que el martillero Martín M. Boneo, rematará el 29 de agosto de 1972, a las 16 horas, en la calle Perrault 1150, Capital, donde se exhiben: Una heladera Eslabón de Lujo. Licuadora Longvie. Juego de muebles de comedor y para jardín. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.

Buanos Aires, 26 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45.— e. 11|8 Nº 45.865 v. 16|8|72

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "RODRIGUEZ ALICIA E c|JUNCO HEBE S. y otros s|ejec. prend.", Expte. Nro. 33723, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 25 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Larrazábal Nº 551, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet, modelo marca Chevrolet, modelo año 1947, motor Nº EBM-173759, patente de la Capital Federal Nº 245574; en regular estado. Base $ 2.358 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 40,56 e. 10|8 Nº 45.818 v. 14|8|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos "BAGUALA S. R. L. c| SALINA JULIO A. s|prenda. Exp. número 42716, que el martillero Sr. Antonio Larocca propuesto por la actora rematará el día 29 de agosto, a las 17 horas, en el local y garaje de la calle Cánning 1856, donde se exhibe, de 10 a 12 hs.: Un automóvil marca Borgward, modelo 1961 motor Nº 1084115, chasis Nº 1188161, dominio Capital Federal C.294446 uso particular, segunda serie, chasis Borgward. Base $ 4.251,50. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o el bien se entregará previo pago total del precio. Art. 565 Cód. de Proc. — Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 54 e. 10|8 Nº 45.753 v. 14|8|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|SAFIAN, MANUEL y otra s|Ejec. prendaria - Expediente 31.598", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor, marca "Gordini IKA", mod. DA-2V, año 1966, motor Nº 3019776, serie 666.254, patente B-117.708 de Pvcia. de Bs. As., con motor funcionando, carrocería en regular estado general y con cinco ruedas armadas usadas. Base: $ 4.714,84, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires 3 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 54.— e. 11|8 Nº 45.970 v. 16|8|72

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos: "PAPELERA ALSINA S.A.C.I.F.I. y A. c|PARISI Y OLIVIERI S.R.L. s|ejecutivo", Expte número 41348, que el martillero Julio M. Moneta, rematará el día 22 de agosto de 1972, en el local de depósito de calle Av. Vélez Sarsfield 132, donde se éxhiben los bienes, los días 18 y 21, en el horario de 14 a 17,30 rs., sin base, al contado y mejor postor, lo siguiente: Una máquina guillotina Givot, sin número visible de identificación, color gris, alto 1,60 por dos metros de ancho, con motor eléctrico, marca Flame, modelo ET, sin número visible; una máquina impresora color negro, sin número visible, ni marca, largo 6 metros por un metro cincuenta de ancho. Entrega previo pago total del precio. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 36.— e. 11|8 Nº 46.134 v. 14|8|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: AN-PLAST S.A. c|GORDILLO, FERNANDO HONORIO s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 133.734), que el martillero Emilio R. Lescano, rematará el día 25 de agosto de 1972, hora 10, en Pedro Goyena 1372. Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Rambler IKA, Classic, tipo automóvil sedán, 4 puertas, modelo 1962, motor Nº 626078909, serie Nº 5221-03311, patente Municipalidad Ciudad Bs. As. Nº 422.315, uso particular, en el estado en que se encuentra. Será exhibido allí los días 22, 23 y 24 citado mes, de hs. 10 a 12 y de 15 a 18 y el de la subasta. Base $ 1.700.—. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Subasta sujeta aprobación. Pagos al contado.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 63.— e. 11|8 Nº 46.554 v. 16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio 15, Secretaría 30, comunica por tres días, en juicio "ACFOR S.A.C. c|RODOLFO WEISSMAN S.A.C.I.I. y E. de M.; s|Ejec. hipotecaria", Expte. 137.375|71, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S.A., remataría al contado y mejor postor, el miércoles 23 de agosto 1972, 15 horas, en Avda. del Libertador Nº 750, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Herrera 530|44|52, Capital Federal, entre Martín García y Aristóbulo del Valle, con todo lo edificado y adherido al suelo excepto muebles como grúa móvil, báscula para camión con instalación subterránea, o puente grúa, con una superficie de 2.597,49 mts2 y con 43,19 mts. de frente sobre Herrera. Desocupado. Afectado a línea municipal calle Herrera por Decreto número 14.247|59. Denominación catastral: Circ. 3, Sección 16, Manzana 71 c., Parcela 14 c., Partida Nº 119.000. Base: $ 312.029,94 Ley 18.188. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Seña: 10 o|o y comisión: 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 72.— e. 11|8 Nº 45.989 v. 16|8|72

Juzgado Comercial número 15 Secretaria número 29, comunica por tres días en autos "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. c|ARENA RODOLFO J. D. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 40809 que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 1º de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ika-Renault, modelo R-4, año 1969, motor Nº 5073761 de 33 CV., chasis Nro. 00194, Dominio B-1333219, usado en el estado que se encuentra. Base $ 4.518,02. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 45 e. 10|8 Nº 45.638 v. 14|8|72

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Tribunal del Mercado de Abasto de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS c| RAFAEL JALIL NASIR, s|cobro de pesos" (Expte. Nº 705), que el martillero Federico F. J. Buela Caamaño rematará el día 14 de agosto, a las 16 hs., en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, 3º "H" el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Miranda 6006, de esta Capital, con las siguientes comodidades: Hall de entrada, living comedor, baño, (2), dormitorios con sus respectivos placares, cocina amlia, garaje, terraza de baldosa con parrila. Puerta de entrada principal, entrada de servicio y portón de garaje. — Desocupada. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. impuesto fiscal 6 o|oo. Al contado, en dinero en efectivo. Base: $ 4.066,66.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972 — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 67,50 e.11|8 Nº 46.349 v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio caratulado "TRANSPORTES DE BUENOS AIRES contra BERNATH MANASE s|cobro de pesos (Expte. Nº 5995)", que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día lunes 21 de agosto, a las 15,30 horas, en la Corporacion de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, un piso en propiedad horizontal, sito en la calle Galileo 2462|64|66, ubicado en el 4º piso, unidad 4, dominio inscripto al tomo 1061, Folio 44, Partida 1.240 037, Manzana C, Parcela 17, Partida inmobiliaria global del inmueble Nº 445.525, compuesto de palier individual, dos entradas, living comedor, escritorio tres dormitorios, dos baños instalados toilette cocina amplia, dos habitaciones de servicio y baño. En la planta baja del edificio hay playa de estacionamiento para autos teniendo derecho a un espacio cada dueño de un piso. Superficie cubierta 202,05 m2. Superficie del balcón 14,93 m2. Total 216,98 m2., porcentaje de dominio 10,14 por ciento. Tiene además portero eléctrico, servicios centrales, dos ascensores e incinerador. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base, las 2|3 partes de la valuación fiscal, 84.380 pesos Ley 18.188, o sea pesos 8.438.000 moneda nacional. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 3 o|oo estampillado del boleto a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge G Anderson, secretario.

$ 63 e. 10|8 Nº 45.738 v. 14|8|72